

VIVIENDA



El Colegio presenta la Estadística Registral Inmobiliaria. [P.40]

TECNOLOGÍA



Cómo será el Registro del futuro. [P.50]

CONCLUSIONES



Iniciativas al servicio de la sociedad. [P.44]



NÚMERO 24

SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2004 • II ÉPOCA

Registadores

DE ESPAÑA



CONGRESO *de Registradores*

NUEVA REVISTA...

Director

Xavier O'Callaghan Muñoz



Usted elige:

- Soporte papel
- Soporte digital

Actualidad Civil

Útil de principio a fin

Porque las sentencias y normas no bastan: nuestros expertos analizan y sacan conclusiones

Porque conocerá la **doctrina de la DGRN** a través de las resoluciones seleccionadas y comentadas

Porque estará permanentemente informado de las **novedades de legislación** con acceso a **textos completos en Internet**

Porque le presentamos la **Jurisprudencia civil** en prácticas **Monografías, Estudios e Informes** que estamos seguros que conservará y consultará repetidamente.

Porque **estudiamos** la técnica casacional, analizando **las razones del éxito de un recurso**

Los contenidos más prácticos sobre la materia a un precio excepcional

Ref.: EE452



Servicio de Atención al Cliente
Telf.: 902 42 00 10
clientes@laley.net

LA  LEY



» PRESENTACIÓN DEL ANUARIO DE DERECHO CONCURSAL

El Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, publica, junto a la editorial Thomson-Aranzadi, el Anuario de Derecho Concursal. La presentación de esta publicación, referencia obligada en el mundo del Derecho, coincide con la entrada en vigor de la Ley Concursal, ley incorporada al ordenamiento jurí-



do español el pasado 1 de septiembre. La publicación de este volumen se enmarca dentro del Convenio suscrito entre el Colegio de Registradores y la editorial Thomson-Aranzadi. La periodicidad de esta publicación está concebida para ver la luz semestralmente, con la inclusión de dos monografías complementarias anuales. La colección de estas monografías está dirigida por Ángel Rojo, catedrático de Derecho Mercantil.

El acto de presentación de este Anuario, que se celebrará en el Salón de Actos de los Registros de la Propiedad, contará con la presencia del ministro de Justicia, Juan Fernando López-Aguilar, el decano del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, Aurelio Menéndez, presidente de la Sección de Derecho Mercantil de la Comisión General de Codificación, y Javier Moscoso, presidente del Consejo de Redacción de la editorial Thomson-Aranzadi. ■

Este número de REGISTRADORES DE ESPAÑA recoge un inédito acontecimiento en la vida Colegial. 150 años después de la creación del Registro, los registradores se han reunido por segunda vez en su historia en un Congreso Nacional. Dos temas de máximo interés social: la vivienda y la firma electrónica fueron objeto de reflexión durante los tres días de octubre que reunieron en Santiago de Compostela a más de 350 registradores, 25 expertos de vivienda y nuevas tecnologías, invitados internacionales procedentes de una docena de países y dos ministros: de Vivienda, María Antonia Trujillo, y de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

Y para los coleccionistas de datos añadimos: 20 periodistas se desplazaron desde Madrid para cubrir la información generada en el Palacio de Congresos de Galicia, la rueda de prensa de la Estadística Registral

El Congreso ocupa esta vez toda nuestra portada. El decano-presidente Fernando P. Méndez se refiere en la entrevista principal, entre otros asuntos, al Congreso, y también lo hace el decano autonómico del País Vasco, Leopoldo Sánchez Gil, que sintetiza la consecución de todos los objetivos que se perseguían en su convocatoria: la buena asistencia de los registradores, el claro mensaje de colaboración hacia la sociedad transmitido por los medios de comunicación, el apoyo de los poderes públicos con su asistencia y el haber ofrecido la Estadística Registral Inmobiliaria con vocación de continuidad como herramienta de análisis.

Hay otra información que se repite en dos secciones por su trascendencia. Se trata de la creación de la Asociación de Europea de Registros de la Propiedad. El decano, en su entrevista, explica la importancia de esta creación a la vez que damos cuenta en la sección de Internacional del Acta fundacional que tuvo lugar en Lisboa.

Hace cinco años cuando REGISTRADORES DE ESPAÑA llegaba a nuestros lectores por primera vez, en esta misma Carta escribía que la satisfacción por el trabajo es algo que determina el tiempo. Hablaba entonces de este proyecto como una ilusión. Después de cerrar esta revista en 24 ocasiones, todos los que la hacemos estamos satisfechos porque el proyecto es una realidad que mejora cada día; y así queremos continuar. ■

LEONOR RECIO
Directora

“EL CONGRESO HA CUMPLIDO TODOS SUS OBJETIVOS Y HA TRASLADADO UN CLARO MENSAJE DE COLABORACIÓN HACIA LA SOCIEDAD”

Inmobiliaria fue seguida por más de 50 informadores, en las hemerotecas quedan sobre este asunto, en páginas impresas, 22.000 cm², y en los archivos de radio y televisión están los audios y videos que acompañan a esta revista. También y como novedad tecnológica, durante los días del Congreso, éste se pudo seguir en directo vía web.

LA FRASE

“No tengo ninguna duda de que el Registro, a través de sus herramientas, puede contribuir a la eficacia de las políticas de vivienda y suelo que el Ministerio está llevando a cabo

María Antonia Trujillo, ministra de Vivienda. Santiago de Compostela, 18-10-2004. Inauguración del II Congreso Nacional de Registradores.

“El Registro ejerce una función de palanca para favorecer políticas destinadas a igualar los derechos de los ciudadanos

Juan Fernando López Aguilar, ministro de Justicia. Santiago de Compostela, 20-10-2004. Clausura del II Congreso Nacional de Registradores

EL DATO

EL IMPORTE MEDIO DE CRÉDITO HIPOTECARIO CONTRATADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2004 SE SITUA EN

111.351,39€



FUENTE: ESTADÍSTICA REGISTRAL INMOBILIARIA.

www.registradores.org

Podrá acceder on line a la Estadística Registral Inmobiliaria. La Estadística, elaborada por el Colegio de Registradores, incorpora datos del sector inmobiliario provenientes de los más de 900 Registros existentes en toda España, por lo que hace de la misma una herramienta eficaz para el análisis del mercado inmobiliario.



Registradores de España

Nº24 • SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2004

Edita

Gabinete de Prensa

Directora

Leonor Recio Aguado

Subdirector

José Gómez de la Torre

Director de Arte

David González Arjona

Redacción

Nacho B. Sola,
Cristina Baranda

Fotografía

Ignacio Ballesteros

Colaboradores

Mónica Plaza,
María José Gómez Pineda,
Manuel Garaizabal Fontenla,
Verónica Rodríguez

Firma invitada

Antonio Jiménez

Publicidad

Cima, Comunicación Integral
y Marketing Jurídico, S.A.
93-200 02 72 • 91-577 78 06

Distribución

Ecological Mailing, S.L.

Impresión

PrinterMan

Depósito Legal:

M-6751-2000

Redacción y suscripciones

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91
Fax: 91-562 22 72

Web

www.registradores.org

E-mail

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.

Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



CONGRESO

II CONGRESO DE LOS REGISTRADORES EN SANTIAGO DE COMPOSTELA



La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, y el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, fueron los encargados respectivamente de inaugurar y clausurar el II Congreso Nacional de Registradores, que durante tres días reunió en Santiago de Compostela a más de 350 registradores, junto con representantes políticos, jurídicos y económicos, para debatir sobre vivienda y nuevas tecnologías. ■

INTERNACIONAL

NACE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD

El Colegio de Registradores acaba de dar un importante paso en su proyección internacional y europea al impulsar la creación de la Asociación Europea de Registros de la Propiedad (ELRA). Lisboa acogió el encuentro fundacional de esta Asociación. ■



ACTIVIDADES

12

La labor institucional llevada a cabo por el Colegio durante septiembre y octubre.

DECANATOS

Un completo repaso de las actividades desarrolladas por los Decanatos Autonómicos.



16

OFICINAS LIQUIDADORAS

Entrevista con Miguel Blanes, director general de Tributos de la Región de Murcia.

26

REGISTRADORES

Entrevista con Leopoldo Sánchez Gil, decano autonómico del País Vasco.

30



FERNANDO P. MÉNDEZ

Días después de la clausura del II Congreso de Nacional de Registradores nuestra revista mantenía una entrevista con el decano-presidente Fernando P. Méndez.

Hablamos del Congreso y repasamos diversos asuntos de actualidad y de futuro de la profesión registral. [P.6]

PUNTO DE VISTA

Javier Moscoso destaca en una entrevista que la eficacia ha promocionado la función registral.

57

HISTORIA

Un recorrido por la España de Fernando el Católico, artífice de la unidad territorial de nuestro país.

62

FIRMA INVITADA

Antonio Jiménez somete a revisión crítica el quehacer diario de la profesión periodística.

82

IV CENTENARIO EL QUIJOTE QUE NOS UNE

El IV Centenario de la publicación del Quijote es más que una efeméride, se trata del acontecimiento cultural y social del próximo año en nuestro país. Pero El Quijote no nos pertenece únicamente a nosotros. Este hidalgo ha recorrido los más remotos lugares conquistando fama allá donde fuere. [P.68]



PROPUESTAS MIGUEL ÁNGEL Y SU TIEMPO

Las propuestas culturales de este número pasa por las exposiciones *Miguel Ángel y su tiempo*, en el Guggenheim de Bilbao y *Guerriers de Xí'an*, en el Centro de Arte IV Depósito de Madrid. En materia gastronómica nos acercamos a la capital francesa para "saborear" el famoso Lucas Carton. Y en el rincón de la lectura, podemos disfru-

tar de la última novela escrita por el Premio Nobel, Gabriel García Márquez. [72]



ANTONIO LÓPEZ

Maestro español de los últimos tiempos, el pintor y escultor Antonio López nació en Tomelloso pero es en Madrid donde tiene lugar su bautismo artístico convirtiéndose en la década de los sesenta en destacado miembro del grupo de realistas que entonces comenzaba a despuntar como sólida corriente artística en nuestro país.

Sus obras se exponen en museos de Estados Unidos, Francia, Venezuela, Alemania o Japón. [P.78]



Días después de la clausura del II Congreso Nacional de Registradores nuestra revista mantenía una entrevista con el decano-presidente Fernando P. Méndez. Hablamos del Congreso y repasamos diversos asuntos de actualidad y del futuro de la profesión registral.

**¿Con qué se queda-
ría del Congreso?**

Sin la menor duda, con los registradores. En la preparación de las ponencias y del propio Congreso han participado un buen número de ellos. Ha habido una asistencia insólita en cualquier profesión, alrededor del 35%. Y, sobre todo, una participación amplia y muy activa en los debates, tanto en los de las mesas redondas de las mañanas como en los de las ponencias vespertinas; las cuestiones planteadas han puesto de manifiesto un excelente nivel en todos los que han intervenido. Me gustaría destacar, además, el buen ambiente habido durante el Congreso entre todos los asistentes.

Quiero agradecer también la excelente disposición de los diferentes

expertos y cargos públicos que han atendido nuestra invitación y han participado en la diferentes mesas redondas. Su contribución ha sido decisiva para el éxito del Congreso.

Ha sido, además, un honor para nosotros que haya inaugurado el Congreso la ministra de la Vivienda, y que lo haya clausurado el ministro de Justicia, acompañando

A portrait of Fernando P. Méndez, a middle-aged man with glasses, wearing a dark suit, a light-colored striped shirt, and a blue patterned tie. He is standing in what appears to be a library or office setting with bookshelves in the background.

Fernando P. Méndez

DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE REGISTRADORES DE ESPAÑA



do de la directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones, y de la subdirectora, Marina Marañón de Llano.

Quiero aprovechar la ocasión, también, para agradecer al personal del Colegio que ha participado directamente en la preparación y celebración del mismo el entusiasmo y la profesionalidad que han demostrado.

En España estamos inmersos en un proceso de reforma constitucional y estatutaria. ¿Puede acabar afectando al sistema registral?

Seguimos este proceso con una atención minuciosa. Desde luego, no le afectará la reforma constitucional, siempre que esta se limite, como parece, a los puntos que

es muy importante porque, desde la perspectiva de la conveniencia o utilidad para el interés general, que incluye obviamente el de los ciudadanos de todas y cada una de las comunidades autónomas, no hay duda de que es mucho más eficiente un sistema registral como el que tenemos. Incluso con pleno respeto a otras posibles interpretaciones constitucionales –y, por supuesto, a todas las posiciones políticas– los argumentos de conveniencia, no parecen ofrecer demasiadas dudas, en este caso.

Este modelo ha permitido, además, una colaboración constante y ejemplar con todas las comunidades, como en materia de liquidación de tributos cedidos o de gestión y disciplina urbanística, por citar solo

“ EN EL CONGRESO HA HABIDO UNA ASISTENCIA INSÓLITA EN CUALQUIER PROFESIÓN, ALREDEDOR DEL 35%

Carlos Carnicer, son, sencillamente, excelentes; lo mismo puedo decir de las relaciones con los procuradores y con el presidente de su Consejo General, Juan Carlos Estévez. Asimismo con los abogados del Estado y, en especial, con la presidenta de su Asociación, Catalina Miñarro, etc. Por supuesto, con el Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional de funciones delicadas y complejas, con cuyos componentes, además de con su presidente, mantenemos relaciones constantes, y

con carácter ordinario y sin perjuicio de algunas excepciones como siempre las ha habido.

El fundamento radica en su condición de juristas a quienes la ley atribuye el privilegio de que sus documentos sean auténticos y, por ello, gocen de la exclusividad de acceso al Registro en el ámbito de la contratación privada. Ese y no otro es el fundamento que justifica conceptualmente la exigencia del art.3 de la Ley Hipotecaria, como llevo explicando desde hace muchos años, debidamente coherente,

“ NINGÚN ESTADO PUEDE DEJAR INERMES A LAS INSTITUCIONES QUE DEFIENDEN A TERCEROS, ES DECIR, A LOS CIUDADANOS FRENTE A LOS INTERESES PRIVADOS ”



señaló en su día el presidente del Gobierno.

¿Y las reformas estatutarias?

Desde mi punto de vista hay argumentos constitucionales sobrados para que todo el sistema registral en todos sus aspectos siga residenciado en el Estado. En un sentido distinto únicamente se han manifestado deseos, nunca argumentos. Por ello, según mi opinión, y desde esta perspectiva jurídico-constitucional, el proceso de reforma estatutaria tampoco debería afectar. Y ello

algunos ejemplos. Cuestión distinta es que en aquellas comunidades con lengua y derecho privado propios convenga realizar, en su caso, las adaptaciones lingüísticas y procedimentales pertinentes.

PROFESIONES JURÍDICAS
¿Cómo van las relaciones con las profesiones jurídicas?

En general, muy bien. Si quiere le puedo especificar que con los abogados, y concretamente, con el presidente del Consejo General de la Abogacía,

hemos realizado –y realizamos– proyectos conjuntos. Nos gustaría –y mucho– que mejoraran las relaciones con el notariado.

¿Cómo podrían mejorar las relaciones con los notarios?

Los notarios deben estar seguros de que los registradores contemplan su función con respeto. Desde la perspectiva de un Registro de derechos, como el español, nos parece que su intervención es muy conveniente y, por tanto, que la exigencia del art.3 de la Ley Hipotecaria, es razonable,

obviamente, con las exigencias procedimentales introducidas por la Ley 24/2001.

Cualquier temor a que podamos mantener una posición distinta es imaginario o difundido interesadamente a fin de justificar y encontrar apoyos internos para determinadas políticas.

¿A qué se refiere exactamente?

Determinados dirigentes notariales han presionado “ad nauseam” para fusionarse con los registradores, para que hubiese ➔

→ “libre” –vaya una palabra– elección de registrador –es decir, para que el fiscalizado pudiese elegir al fiscalizador–, para que la escritura pública tuviese unos efectos legales, que solo pueden atribuirse en un Estado de Derecho a las decisiones judiciales o administrativas tomadas tras un procedimiento reglado y por un funcionario legalmente predeterminado, o reclamando en fin o atribuyéndose sin más y sin el menor rubor, funciones calificadoras que el art. 18 de la Ley Hipotecaria reserva únicamente a los registradores, como no puede ser de otro modo, y como sucede, sin excepción, en el resto de Europa y, además, de un modo crecientemente extenso y profundo, como acreditan las reformas habidas durante los últimos años.

Es el registrador quien resuelve si autoriza o no una inscripción, inscripción que implica que un derecho es reconocido por todos y vincula a todos. Y su decisión es recurrible, finalmente, ante un juez, que es quien siempre tiene la última palabra en un Estado de Derecho.

A veces, esta política se ha pretendido justificar como reacción en un supuesto “*expansionismo registral*” –entendiendo por tal un incremento de las facultades calificadoras del registrador o de los efectos de los asientos–, expansionismo que brilla por su ausencia, precisamente en nuestro país, contrariamente a lo que sí ha sucedido en el resto de los países de nuestro entorno, en los que sí se han incrementado con carácter general las facultades del registrador, llegando inclu-

so, en el caso de Inglaterra, a atribuírsele “*cuasi judicial powers*”, como es lógico en un contexto de constante expansión e integración de los mercados. Aquí estuvo a punto de suceder lo contrario –y esperemos que no haya sucedido en parte–, lo cual hubiera sido muy nocivo para el interés público, y, paradójicamente, para el propio interés de quienes estimulaban esas reformas.

¿Puede explicarse?

Los efectos de los asientos registrales y las facultades calificadoras del registrador son aspectos inescindiblemente ligados.



LOS EFECTOS DE LOS ASIEN- TOS REGISTRALES Y LAS FA- CULTADES CALIFICADORAS DEL REGISTRADOR SON ASPECTOS IN- ESCINDIBLEMENTE LIGADOS

Si se rebajan los efectos del Registro (se suprime v.gr.: el art. 34 LH), se pueden rebajar en la misma medida las facultades calificadoras y la exigencia de documentación auténtica; inversamente, si se rebajan las facultades calificadoras, no puede mantener los efectos más enérgicos (v.gr.: art. 34

Solo dos días antes del Congreso Nacional de Registradores se constituía en Lisboa la Asociación Europea de Registradores, ELRA (European Land Registry Association). El Comisario Antonio Vitorino ha estampado su firma como testigo de honor en el documento fundacional. Usted ha sido elegido presidente y David Sharp, secretario general. Háblenos de este proyecto.

Hemos sido elegidos provisionalmente. David Sharp y yo nos hemos propuesto que en un plazo relativamente breve de

tiempo formen parte de ELRA todas las organizaciones registrales de la UE.

ELRA ha sido fundada por siete países, entre los que se encuentra España. Su nacimiento ha sido respaldado nada más y nada menos que por el Comisario de Justicia de la UE, Antonio Vitorino, ese hombre al que tanto debe la nueva Europa. Cuando formen parte de la Asociación trece o catorce, convocaremos una asamblea general que elegirá al primer presidente y al primer secretario general.

¿Cuáles son las razones que han

impulsado el nacimiento de ELRA?

Como es sabido, el Tratado Constitucional de la Unión Europea ha sido aprobado recientemente, y se halla pendiente de ratificación por los diferentes países, bastantes de los cuales van a recurrir al referéndum. Ello implica un paso importantísimo en la configuración política y económica de la UE. Los acuerdos de *Tampere* ya habían impulsado definitivamente el camino.

Por otro lado, en la realidad de las cosas, nos encontramos con que muchos ciudadanos

alguno, además, mantener dichos efectos sería una locura.

Habría que rebajarlos, regresando a un sistema registral de mera prioridad. En tal situación no sería explicable la exigencia de documentación auténtica. Y lo que es peor, tal sistema no puede cubrir por sí solo las necesidades de seguridad jurídica del mercado; necesitaría ser complementado por sistemas de seguridad económica (seguridad que no implica la jurídica) y, además, no podría cumplir las funciones de “*gatekeeping*” que sí puede cumplir un Registro de derechos, y, por tanto, no podría, por ejemplo, coadyuvar para la efectividad de las resoluciones judiciales.

En definitiva, menos y peor seguridad jurídica, más cara, menos sinergias e innecesidad de documenta-



Europeos adquieren inmuebles en países UE distintos del suyo; piden préstamos hipotecarios a entidades financieras domiciliadas en países distintos del que son nacionales e incluso de aquel en el que han adquirido el apartamento que hipotecan; contraen matrimonio con personas

de otros países UE; se divorcian y deben llegar a acuerdos económicos –que incluyen la adjudicación de los inmuebles– en esta situación. En ocasiones los inmuebles de un ciudadano demandado por un incumplimiento contractual se encuentran en un país de ola

UE distinto de aquel del que es nacional el incumplidor y de aquel en el que se ha incumplido la obligación, lo que dificulta su persecución y la efectividad de la sentencia.

Todos estos problemas –y otros muchos– reclaman soluciones conjuntas. Por ejemplo, el Registro debe adaptarse y ser capaz de ser un instrumento que garantice la efectividad de las resoluciones judiciales y administrativas con independencia del país UE que las dicte. Acabamos de celebrar un seminario que ha durado casi un año entre jueces y registradores europeos sobre estas cuestiones. Como ve, hay múltiples supues-

tos en los que las autoridades y ciudadanos de unos países UE necesitan utilizar los servicios registrales de otros países UE. Lo mismo sucede, incluso con mayor intensidad, en el ámbito de las sociedades de capital y, por lo tanto, del Registro Mercantil.

Si los derechos no se pueden ejercitar o resultan muy costosos, sencillamente no se tienen y, además, el crecimiento económico y el bienestar se resenten enormemente. El Registro es un instrumento que garantiza nuestros derechos y facilita su protección y su ejercicio. Como ve, hay sobradas razones para el nacimiento de ELRA. ■

des; quien, por el contrario, la contemple como una amenaza o conspiración permanente, conseguirá convertirla en un conjunto de oportunidades perdidas, y la flecha del tiempo solo se mueve en una dirección.

Tras el Congreso Nacional y la constitución de la Asociación Europea, ¿qué objetivos prioritarios destacaría para el próximo año?

Si entre las actividades previstas hay que elegir algunas de ellas, me referiré a tres fundamentales. Queremos desarrollar al máximo tecnológicamente el programa de gestión registral “Ágora” y conseguir su implantación en el mayor número posible de Registros. A tal efecto, el proyecto de presupuestos que hemos presentado a la Asamblea de Decanos prevé una importante partida presupuestaria.

Nos gustaría, también, coadyuvar decididamente para que se pueda firmar el convenio colectivo con los empleados de los Registros, pieza esencial para su buen funcionamiento y para prestar buen servicio al ciudadano; queremos un convenio que estimule fuertemente la productividad, que incentive a quienes demuestren acumular mayores méri-

ción auténtica. Y menos hipotecas y, además, con tipos notablemente más altos, por ejemplo, como sucede en Francia e Italia –con Registros de prioridad– frente a la situación de Alemania y España –con Registros de derechos–, y, en el caso de España, además, con una inflación notablemente más alta.

¿Qué han hecho ustedes?

Intentar explicar estas cosas, lo que no es fácil. Los registradores han soportado toda esta situación con enorme estoicismo y profesionalidad, a veces con sensación de soledad y de incompreensión, pero convencidos de que la razón y la sensatez se impondrían finalmente, porque ningún Estado puede dejar inermes a las instituciones que defienden a los terceros, es decir, a los ciudadanos, frente a los

intereses privados –legítimos pero parciales– de las partes o de quienes vehiculan jurídicamente sus intereses ante el Registro de la Propiedad o ante cualquier otro Registro o institución pública, por muy anoréxica que pueda llegar a ser la concepción del Estado que se tenga.

Por ello, durante este tiempo se han dedicado a poner en marcha y a culminar una profunda reconversión que hoy es elogiada desde todos los sectores sin excepción y no solamente dentro de España, como es sabido, y de la que los grandes beneficiarios son las demás administraciones, los ciudadanos y las empresas. En un futuro próximo, todavía lo serán más.

¿Cree que mejorarán las relaciones?

Eso espero y deseo. Para ello es necesario que desaparezcan radicalismos y

que no se de a nadie la oportunidad de convertir sus obsesiones personales en dramas colectivos. Espero que se entierre un modo de actuar y de relacionarse que a nada conduce. Solo el respeto para con todos y el diálogo racional puede producir buenos resultados, como sucede con el resto de las profesiones y funciones jurídicas. La realidad nos ofrece cada día un conjunto de nuevas oportunida-

“ QUEREMOS DESARROLLAR AL MÁXIMO TECNOLÓGICAMENTE EL PROGRAMA DE GESTIÓN REGISTRAL “ÁGORA” Y CONSEGUIR SU IMPLANTACIÓN EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE REGISTROS



→ tos y capacidades al servicio de su trabajo y que incorpore la formación permanente de ese capital humano como un elemento estructural de la relación laboral.

Por último, dado que este año la ley autoriza una demarcación parcial de la planta registral y que, según anunció el Ministro de Justicia en el Congreso de Santiago, es propósito del Ministerio llevarla a cabo, o, al menos, iniciar los trabajos, nos gustaría, en lo que de nosotros dependa, que, quizás por primera vez, se utilice dicha facultad para posibilitar una gestión racional y eficiente de los Registros, que requieren un tamaño suficiente que permitan generar las economías de escala necesarias para acometer las inversiones que, de una manera sostenida, se requieren si se quiere que el Registro produzca los derechos de propiedad, las garantías y las medidas cautelares que los ciudadanos, las empresas y las demás administraciones necesitan, con la seguridad y con la rapidez con que las necesitan.

En sus tres años al frente del decanato se ha producido un cambio de Gobierno, ¿cuáles han



¿cómo han sido sus relaciones con las respectivas administraciones?

Efectivamente ha habido un cambio de Gobierno y además de signo político. Puedo decir que en esta administración hay un mayor protagonismo del área de Justicia. Lo que más interesaba a la otra administración era el Registro como instrumento para una organización eficiente del mercado.

En esta administración interesa el Registro sobre todo como un instrumento para la intervención en el mercado. En la anterior administración hubo una etapa en la que yo creo que

LOS NOTARIOS DEBEN ESTAR SEGUROS DE QUE LOS REGISTRADORES CONTEMPLAN SU FUNCIÓN CON RESPETO

costó explicar cual era la función del Registro, pero en cualquier caso, antes y ahora, ha habido actitudes dialogantes y en esta administración se detecta una especial sensibilidad hacia el diálogo.

¿Qué desarrollos legislativos considera prioritarios a corto plazo?

Prioritario considero el desarrollo del procedimiento registral. La Ley 24/2001 constituye una reforma extraordinariamente extensa y profunda. Aunque se incluye en un capítulo denominado la acción administrativa en materia de seguridad preventiva, en realidad el 90 por ciento de esa reforma se refiere al sistema registral.

Hay pendientes asuntos de desarrollo reglamentario. Así es necesario entrar en el tema de la publicidad formal. Nosotros tenemos una legislación de protección de datos, que conjuga un derecho a la intimidad y

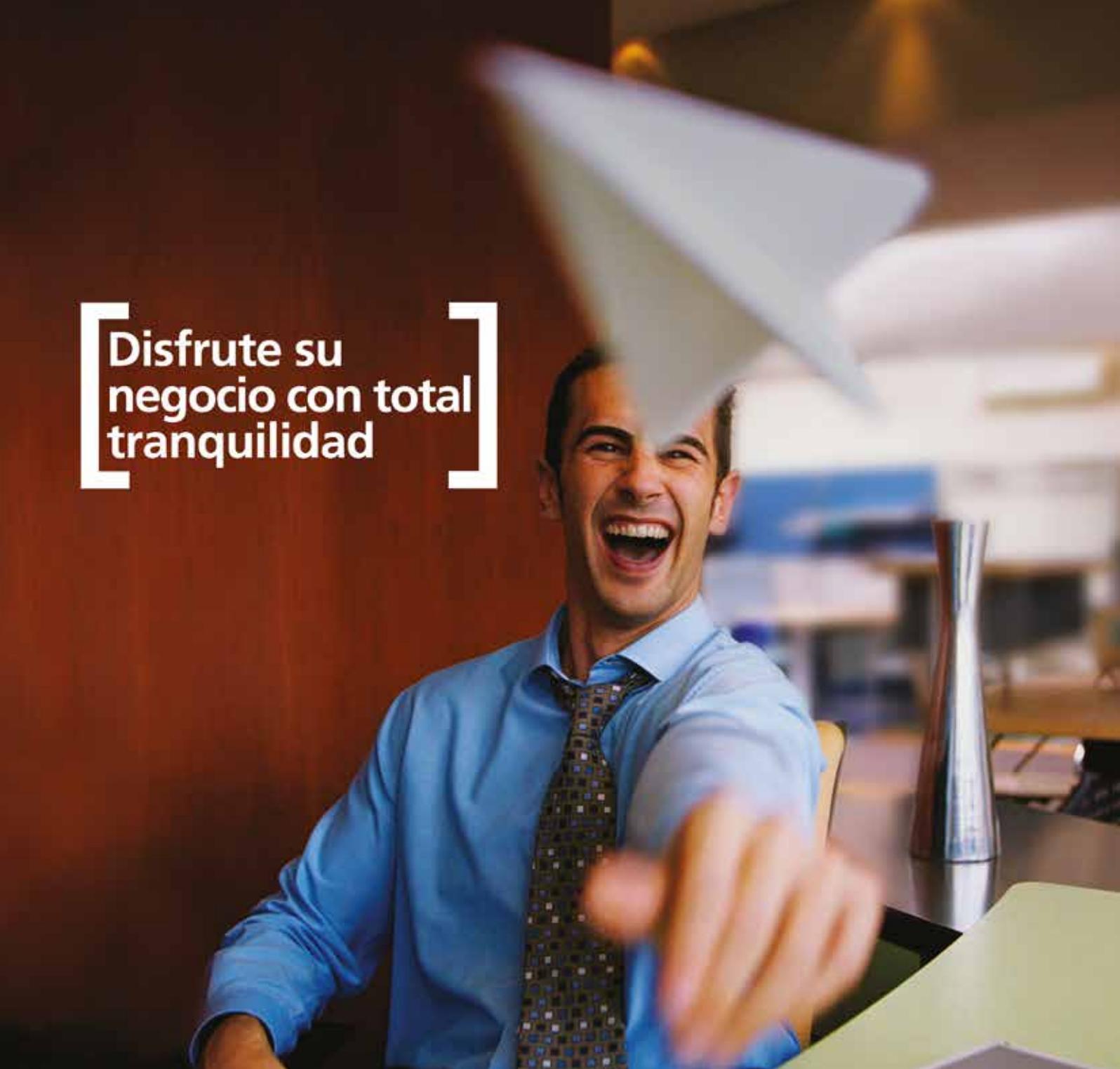
la reglamentación de la publicidad formal necesitaría por esto actualización y coordinación.

Y respecto a la función del registrador, ¿qué destacaría?

Es una función de importancia creciente, por lo que lo ideal es continuar con una formación teórica muy fuerte y en segundo lugar afianzar con unos conocimientos prácticos. Este año por primera vez y de acuerdo con al Dirección General de los Registros y del Notariado se va a celebrar en el Instituto de Empresa un curso que celebrarán todos los que han aprobado antes de tomar posesión. Creemos que es un importante componente estructural y ese mismo curso está abierto para que lo hagan los registradores ya en ejercicio. Esto es un importante elemento de innovación que beneficiará a registradores y usuarios. ■

SI LOS DERECHOS NO SE PUEDEN EJERCITAR O RESULTAN MUY COSTOSOS, SENCILLAMENTE NO SE TIENEN, Y ADEMÁS EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SE RESIENTEN ENORMEMENTE





Disfrute su
negocio con total
tranquilidad

OfiPlan PROFESIONAL

La solución integral para
Asesores Jurídicos.

Servicio de Atención al Cliente

902 452 902 - www.nne.es

- 1 Asegura sus ingresos en su Jubilación.
- 2 Y también mientras está en activo.
- 3 Sabiendo que su negocio está asegurado.

RAFAEL SAGRARIO acudió a la sede del Colegio.



COMUNIDAD DE MADRID El Consejero de Justicia recibe al decano del Colegio

Alfredo Prada Presa, vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, recibió en su despacho de la

Consejería a **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores. El encuentro sirvió para celebrar un desayuno de trabajo en el cual se abordaron diferentes aspectos de la justicia y, en especial, del funcionamiento del Registro de la Propiedad y del Registro Mercantil. El decano del Colegio explicó al consejero los principales avances tecnológicos que han tenido

lugar en relación al funcionamiento de los Registros. Todos estos proyectos de innovación tecnológica puestos en marcha por el Colegio de Registradores se plantean con una única finalidad, como es la de facilitar al ciudadano, de la manera más sencilla posible, el acceso a la información que se halla en todas las oficinas registrales, información que, por otro lado, cada día es más completa, como es el caso del proyecto GeoBase, mediante el cual se están incorporando las bases gráficas de las fincas a los datos ya existentes en el Registro. ■



ADMINISTRACIÓN

Rafael Sagrario se reúne con la Junta de Gobierno del Colegio

El director general de Desarrollo de la Sociedad de la Información, **Rafael Sagrario**, visitó el Colegio de Registradores con el fin de mantener un encuentro con



CONVENIO Las empresas de menor dimensión son claves para crear empleo fijo

María Callejón, directora general de Política de la Pyme, y **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, suscribieron un acuerdo de colaboración por el que se

promueve la publicación, con la información contenida en los Registros, de informes que analicen las pyme de nuestro país y estudien la situación económico-financiera de las mismas. Este convenio,

que se firma por cuarto año consecutivo, contempla la cesión gratuita de los datos de los que dispone el Colegio de Registradores. Por su parte la Secretaría General de Industria a través de la

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa será la encargada de la publicación y difusión de estos datos. Posteriormente a la firma de este acuerdo se presentó a los medios de

comunicación el informe "Las PYME españolas con forma societaria (ejercicios 1998-2001 y avance 2002)", con la presencia del decano de los Registradores y de **Joan Trullén**, secretario general de Industria. El informe muestra que las empresas más pequeñas suponen una mayor estabilidad a la hora de invertir al tiempo que consiguen una mayor amortización. ■

LA PRESENTACIÓN del informe sobre pyme se celebró en el Ministerio de Industria.





la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores. Sagrario, que antes de acceder a la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información, fue consultor de Administración Electrónica en Red.es, se reunió con **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio, **Juan Segoviano**, vicede-

cano, **Félix Rodríguez**, secretario de la Junta, y **Juan Jiménez de la Peña**, tesorero. Además, acompañado por **Joaquín Rodríguez**, director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio, **Rafael Sagrario** pudo conocer de cerca las modernas instalaciones de la nueva sede del Colegio. ■

VISITA **Ramón Jáuregui**, en el Colegio de Registradores

El antiguo secretario de los socialistas vascos, **Ramón Jáuregui**, acudió al Colegio de Registradores para conocer de cerca las nuevas instalaciones de la sede colegial. En la madrileña calle de **Diego de León**, el político vasco fue recibido por **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, quien enseñó a Jáuregui algunas de las innovaciones tecnológicas que ha llevado a cabo el Colegio a la hora de desarrollar el proyecto de su nueva sede. Ramón Jáuregui, que ya estuvo presente en su día en la antigua sede de Príncipe de Vergara, pudo comprobar de cerca los últimos avances en materia de nuevas tecnologías aplicados al funcionamiento de una oficina. Tras la visita el dirigente vasco también se reunió con **Juan Segoviano**, vicedecano colegial, y **Juan Jiménez de la Peña**, tesorero del Colegio. ■



RAMÓN JÁUREGUI, con el decano, durante su visita.

ENCUENTRO **La directora general se reúne con el tribunal de oposiciones**

Como viene siendo habitual dentro del desarrollo de la oposición al Cuerpo de Aspirantes a Registradores, la directora general de los Registros y del Notariado, **Pilar Blanco-Morales**, se reunió con el tribunal de oposiciones tras la celebra-

ción del último ejercicio de la oposición. A este encuentro también asistieron la subdirectora de los Registros y del Notariado, **Marina Marqueño de Llano**, y la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, entre los que se encontra-

ban **Fernando P. Méndez**, decano, y **Juan Segoviano**, vicedecano del Colegio. Tras este encuentro tuvo lugar la ya tradicional cena, donde el tribunal se reúne con los opositores que han aprobado el ejercicio final de la oposición. ■



LA DIRECTORA con la Junta de Gobierno y el tribunal

MESA REDONDA

Análisis sobre el mercado inmobiliario

La jornada "Paradojas sobre el derecho de la vivienda", organizada por Unión Profesional, contó con la presencia de **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores. Expertos de diferentes ámbitos relacionados con el tema inmobiliario, debatieron acerca del actual panorama de la vivienda y analizaron el acceso a la misma. Los ponentes expusieron sus ideas sobre los diversos aspectos que afectan a la situación del mercado inmobiliario. Es importante destacar que la práctica totalidad de los expertos presentes coincidieron en señalar la escasez en nuestro país de

vivienda protegida, la cual facilitaría en gran medida el acceso a un hogar. El decano del Colegio de Registradores apuntó a diversos motivos como los causantes del actual estado por el que atraviesa el sector inmobiliario, entre los que destacan la creciente demanda de vivienda por parte de los extranjeros o la fuerte competitividad del sistema hipotecario español. ■



REUNIÓN

La Promoción de 1954 celebra el cincuenta aniversario

Los registradores que accedieron al Cuerpo en el año 1954 se reunieron recientemente con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de su ingreso en la carrera registral. En una emotiva comida cargada de recuerdos, los registradores tuvieron tiempo de rememorar la época



CONGRESO Sevilla acoge el Congreso Internacional de Derecho de Familia

La capital andaluza albergó, del 18 al 22 de octubre, el XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia. Este Congreso, organizado por el Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España contó con la colaboración del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y reunió durante cinco días a numerosos especialistas en el ámbito jurídico de la familia que debatieron, entre otros temas, acerca de los derechos sociales de esta institución. La sesión de apertura contó con la presencia de María del Mar Moreno, presidenta

del Parlamento de Andalucía, y con Micaela Navarro, consejera para la Igualdad y Bienestar Social, mientras que la clausura corrió a cargo de Manuel Chaves, presidente de la Junta de Andalucía. Hay que señalar que Carlos Lasarte, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y presidente del XIII Congreso Internacional de Derecho de Familia, indicó, durante la inauguración, que este tipo de congresos son fundamentales para la consolidación de una figura tan importante en la sociedad como es la de la familia, ya que "es, sin lugar a du-



das, la institución central de la convivencia y convivencia colectiva en cualquiera de nuestros países". Entre los temas que tuvieron lugar a lo largo de este congreso destacan aquellos que hicieron referencia al estudio de la familia desde diferentes aspectos, como el histórico, el sociológico o la visión de la política en relación a la familia. También cabe destacar que los regímenes patrimonia-

les del matrimonio o el análisis de las uniones de hecho, fueron asuntos acogidos con gran interés por parte de los congresistas. El Colegio de Registradores se ha querido sumar a la colaboración para la puesta en marcha de este congreso, debido a la trascendencia jurídica del mismo. Esta colaboración ha surgido a raíz del acuerdo de colaboración científica suscrito entre Fernando P. Méndez, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Carlos Lasarte, presidente del Instituto de Desarrollo y Análisis del Derecho de Familia en España. ■

XBRL La comunicación financiera en el Registro Mercantil

Joaquín Rodríguez durante su intervención en la jornada sobre XBRL, lenguaje que representa el futuro del intercambio de información financiera.



Joaquín Rodríguez, director del Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores, participó el pasado mes de septiembre en la presentación oficial de la Asociación XBRL (Extensible Business Reporting Language). Dentro del programa de la convocatoria se desarrolló la sesión La nueva era de la comunicación

financiera, que fue inaugurada por el subgobernador del Banco de España, Gonzalo Gil. La Asociación nace con la idea de unificar los estándares a la hora de presentar la información financiera y empresarial. Para ello promueve proyectos para la implantación del XBRL y realiza una tarea de coordinación de actividades entre los distintos

miembros de la Asociación. Hay que señalar que Joaquín Rodríguez, durante la sesión, pronunció una conferencia en la que habló del Registro Mercantil y los últimos avances tecnológicos incorporados a este Registro, como la presentación de las cuentas de las empresas de manera on line o la consulta a través de Internet de la información contenida en el Registro. ■

ca en que aprobaron la oposición al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles. La comida contó con una representación de la actual Junta de Gobierno, con **Fernando P. Méndez**, decano-presidente, y **Juan Segoviano**, vicedecano de la institución. El encuentro entre los registradores se inició con una misa previa en recuerdo a los compañeros ya fallecidos y en el posterior almuerzo hubo tiempo para compartir vivencias y hacerse eco de anécdotas ocurridas durante la

carrera profesional de los registradores de esta promoción. El decano agradeció a los presentes la dedicación ejercida durante todos estos años y señaló que el Colegio de Registradores siempre necesitará de la experiencia de todos los compañeros, incluso de aquellos que ya se encuentran apartados de la labor profesional. Al término de la comida se entregó a los registradores una placa-homenaje en reconocimiento a la labor desempeñada en el Cuerpo de Registradores. ▣



EL DECANO se reunió con la Promoción de 1954.



DIVERSOS expertos debatieron sobre Derecho Social y Propiedad.

JORNADAS Las relaciones entre el Derecho Social y Propiedad, analizadas en el Colegio de Registradores

El Colegio de Registradores acogió en su sede las jornadas sobre **Derecho Social y Propiedad**, con asistencia de numerosos expertos en la materia. El acto de inauguración contó con la presencia del decano-presidente del Colegio de Registradores, **Fernando P. Méndez**, y de **Antonio Marzal**, coordinador de las jornadas. Tras el acto de apertura de las jornadas, **Miguel Rodríguez-Piñero**, quien fuera presidente del Tribunal Constitucional, pronunció una conferencia en la que explicó la propiedad desde el punto de vista del Derecho Social. Posteriormente a la conferencia, en la sesión

de tarde, tuvo lugar el seminario, donde se trataron diversos asuntos, como la **autonomía del Derecho del Trabajo con respecto al Derecho Civil**, tema abordado por **Luis Martínez Garrido**, magistrado de la Sala 4ª del Tribunal Supremo, las invenciones en el trabajo y la propiedad, con presentación a cargo de **Jesús Federico Martínez Girón**, catedrático del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de La Coruña, o la **globalización económica y sus efectos**, explicados por **Germán Barreiro González**, catedrático en la Universidad de León. ▣

INFORMACIÓN Banesto accederá telemáticamente a los Registros

A raíz del acuerdo firmado entre el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España y Banesto, la entidad financiera podrá consultar telemáticamente la información que se haya incluida en el Registro de la Propiedad. El convenio, firmado por **Juan Segoviano**, vicedecano del Colegio de Registradores, **José María Cerro Bravo**, subdirector general adjunto de Banesto, y **Javier Cáceres**, director de operaciones de esta misma institución bancaria, recoge las

condiciones necesarias que se han de establecer para la comunicación con el servidor web de los Registros de la Propiedad a la hora de realizar las solicitudes de información a los Registros. El Colegio ha suscrito con Banesto este convenio en aras de favorecer el interés público. Se pretende con este tipo de colaboraciones facilitar al usuario la consulta de la información contenida en los regis-

tros y acelerar los procesos registrales. ▣



BANESTO podrá solicitar información on line de los Registros.



VISTAS del Stand de Registradores.



CATALUÑA



El Decanato participa en la 8ª edición del Barcelona Meeting Point

El Decanato Autónomi-co del Colegio de Registradores en Cataluña ha participado por tercera vez consecutiva en el **Salón Internacional Meeting Point** que este año ha celebrado, del 28 de septiembre al 3 de octubre, su octava edición, donde han estado presentes más de 625 expositores proceden-

tes de 67 países. El Salón ubicado en la **Fira de Barcelona**, contó esta temporada con una superficie total de 50.000 metros cuadrados. Estos datos sitúan a este certamen como el primero en Europa por sus dimensiones y por constituirse en punto de encuentro de las principales firmas inmobiliarias nacio-

nales e internacionales.

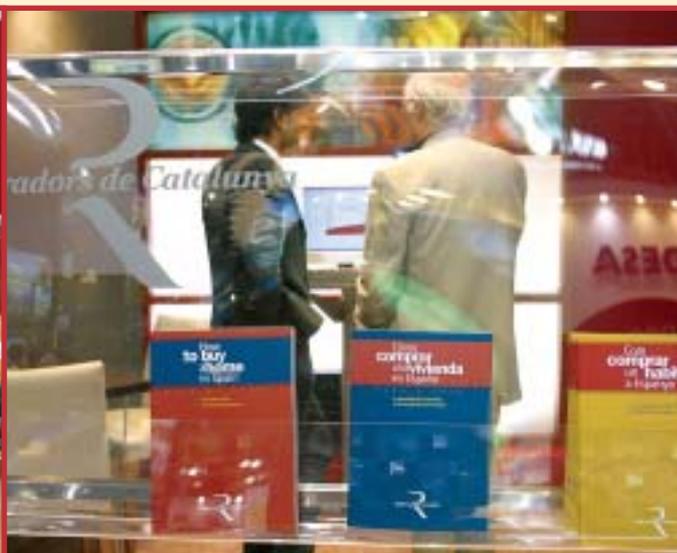
El Decanato participó con un stand donde se informó a los asistentes sobre todos los aspectos relacionados con los Registros de la Propiedad y Mercantiles y se presentaron los últimos avances que el Colegio de Registradores está implantando en los Registros españoles para mejorar el servicio que éstos ofrecen a los usuarios.

En esta línea, el servicio de Atención a los Consumidores del Decanato colaboró activamente en el stand resolviendo todas las dudas y atendiendo las

consultas que los visitantes planteaban con relación a los trámites y gestiones a realizar en los diferentes Registros. Se informó también sobre **GEO-Base**, un sistema que incorpora al Registro de la Propiedad las bases gráficas de las fincas. El Colegio de registradores ofrece a los usuarios unos servicios de los cuales se dio información detallada. El Servicio de Certificación de los Registradores también estuvo presente para dar a conocer el sistema de Firma Electrónica Avanzada, que dispone de los últimos adelantos técnicos en materia de seguridad y cifrado en las comunicaciones electrónicas. El stand contó con la presencia de miembros del decanato y numerosos registradores de Cataluña, algunos de ellos participando muy activamente.



LAS PUBLICACIONES del colegio estuvieron al alcance del usuario en el stand del decanato.





CASTILLA Y LEÓN



[Escudo] Instrumentos de gestión urbanística y su trascendencia registral

Con motivo del Convenio firmado entre el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España y la Asociación Española de Promotores Públicos de vivienda y suelo se celebró en Valladolid el pasado 22 de septiembre un seminario sobre *instrumentos de gestión urbanística previstos por la legislación de la comunidad de Castilla y León y su trascendencia registral*. Haciendo especial hincapié en la gestión, realizada por el Promotor Público (fundamentalmente las Sociedades Urbanísticas) y el reflejo que estos instrumentos tienen en el Registro de la Propiedad. En el citado Convenio se preveía la celebración de distintos seminarios en las distintas Comunidades Autónomas. Anteriormente se ha realizado en Canarias, Andalucía y Valencia.



JORGE REQUJO en el acto de apertura del seminario.

La octava edición de BMP reunió la mayor oferta de suelo público de España, propiciado este hecho tanto por el prestigio del symposium como por el incremento de la presencia de municipios y autonomías en el salón. El certamen contó con cuatro grandes ejes temáticos: *la vivienda en España, la arquitectura y el planteamiento urbano, la inversión y la financiación internacional y el marketing inmobiliario*. ■

Al acto de apertura asistieron el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, **Antonio Silván Rodríguez**, el Decano Territorial de Castilla y León del Colegio de Registradores, **Jorge Requijo Liberal**, el Secretario de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS), **Eugenio Corcho Grabado**. Clausuraron el seminario el Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Cas-

tilla y León, **Javier Arribas Rodríguez** y el Vicepresidente de la AVS, **Antonio Hidalgo Vidal**.

El seminario iba dirigido a los profesionales de las empresas u organismos públicos que realizan labores de gestión y ejecución de planeamiento urbanístico y por lo tanto tienen o pueden tener relaciones con el Registro de la Propiedad y a los Registradores titulares de dichos Registros. Con todo ello se pretende la creación de una dinámica de colaboración estable entre unos y otros que facilite futuras actuaciones y la efectiva puesta en práctica de la nueva normativa urbanística. ■

ANDALUCÍA OCCIDENTAL



[Escudo] Cuarta convocatoria del premio "Santiago Gutiérrez Anaya" sobre propiedad inmobiliaria

El Instituto de Estudios el Monte y el diario ABC organizan, en colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, el Ilustre Colegio No-

tarial de Sevilla y la Universidad de la misma ciudad, la 4ª convocatoria del premio Santiago Gutiérrez Anaya. La Editorial Jurídica Sepín patrocina el certamen y la coordinación corresponde a Alberto Donaire.

Al premio podrán presentarse aquellos artículos o estudios que versen sobre la propiedad inmobiliaria en cualquiera de sus aspectos (propiedad horizontal, arrendamientos urbanos, urbanismo, etc), cuyo

contenido sea jurídico y referidos a la regulación legal en vigor. Y podrán concurrir al mismo ciudadanos nacidos o residentes en España, sean o no profesionales del derecho. El plazo de remisión de los trabajos termina el veinte de febrero de dos mil cinco. El Jurado estará formado por diversas autoridades de las Instituciones colaboradoras y su fallo, que será inapelable, se dará a conocer por los medios de comunicación. ■



EL SEMINARIO iba dirigido a los profesionales de las empresas u organismos públicos.

GALICIA



Presentación de la Estadística Mercantil

El pasado 14 de octubre el Colegio de Registradores presentó a los medios de comunicación, en Santiago de Compostela, su **Estadística Mercantil Sectorial** aplicada a las empresas de Galicia, acompañada del

nomía gallega. Dicho estudio ha sido posible debido al proceso de las cuentas anuales depositadas en los Registros Mercantiles, labor que realiza el Centro de Procesos Estadísticos del Colegio de Registradores y ha sido elabo-

sobre todo servicios a la comunidad, evolucionando hacia la denominada terciarización o economía de los servicios.

La metodología incluida en la publicación de la Estadística Mercantil Sectorial de Galicia corresponde a la utilizada en el caso de toda España. El informe ha sido realizado con la parte de la muestra correspondiente a los Registros Mercantiles Provinciales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

aquellos en los que ha sido posible obtener un número suficiente de empresas seleccionadas durante todos los ejercicios analizados, con el fin de obtener una información de mayor representatividad. Por este motivo, aparece finalmente un número de sectores significativamente inferior al total posible.

Con relación al tamaño de las empresas, se debe resaltar que la estadística se ocupa de las pequeñas y medianas empresas, según la definición de tamaños de la Central de Balances del Banco de España, y esto hace que, debido a la propia estructura empresarial de nuestro país, los criterios de tamaño para empresas medianas sean difíciles de alcanzar incluso a nivel nacional. Por ello, en el caso de Galicia, la presencia de un número suficiente de empresas válidas de tamaño mediano en cada sector ha resultado en esta ocasión casi testimonial, por lo que están ausentes de la mayoría de sectores analizados.



MOMENTO de la presentación de la estadística registral.

Estudio de la evolución económico-financiera de la pequeña y mediana empresa de Galicia (2000-2003). A la rueda de prensa asistieron el Director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles, **Luis Fernández del Pozo**, el Decano Autonómico de Galicia, **José Ignacio García Moratilla**, y el Director del Centro de Procesos Estadísticos, **José Meléndez**.

Para la elaboración del citado estudio se han procesado entre 12.000 y 20.000 empresas anuales durante los últimos cuatro años, seleccionando más de 40.000, pertenecientes a todos los sectores de la eco-

borado por **Manuel Flores** y **Francisco Serrano**, catedrático y profesor titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos, a través de **Ábaco**, el grupo de investigación que dirigen.

La economía gallega pasa por un importante momento de redefinición, en el que determinadas empresas de sectores habituales como pesca, agricultura, alimentación y manufacturas tradicionales en general, están siendo sustituidas, en términos de nuevas inversiones y creación de empleo por otros sectores emergentes como el plástico, componentes, eléctrico-electrónicos o textil, y

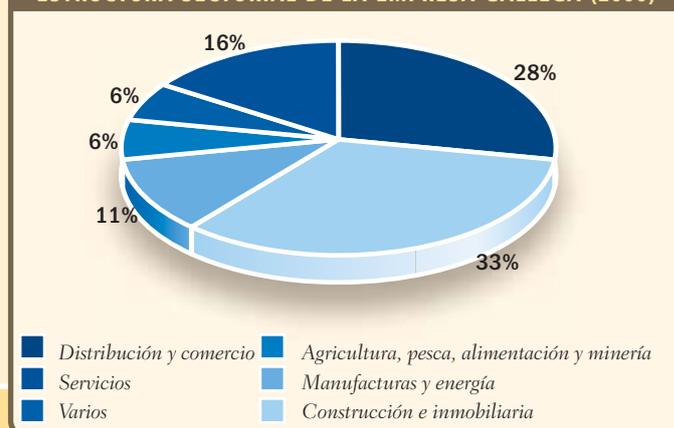
Las empresas procesadas corresponden a los Registros Mercantiles de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.

En cuanto al número de sectores analizados, de los 212 posibles, sólo aparecen las hojas correspondientes a

OBJETIVOS

El objetivo básico de la **Estadística Mercantil Sectorial** ha sido, partiendo de la información contenida en la Cuentas Anuales, ofrecer información agregada de Balance, Cuenta de Resultados y datos de personal de

ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA EMPRESA GALLEGA (2000)



las empresas depositantes, clasificada por sectores de actividad económica (excluyendo los sectores financieros) y por tamaños de empresas, restringiendo el estudio a las pequeñas y medianas.

La Estadística pretende abarcar un período de tiempo suficientemente amplio, comprendiendo información económica de los últimos ejercicios disponibles, de acuerdo a la información de que dispone el Centro de Procesos Estadísticos (CPE) del Colegio de Registradores e intenta ofrecer una visión panorámica de los principales datos económico-financieros de las sociedades estudiadas agrupando los resultados en tres grandes apartados: Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias analíticas y Datos de empleo y gastos de personal.

LÍMITES DE LA INFORMACIÓN

Con objeto de considerar sin distorsiones la actividad económica efectiva, han sido excluidas las empresas que no tenían actividad en alguno de los dos años indicados en el depósito de cuentas por diversas causas, fundamentalmente, por estar en liquidación, por nueva creación, por ser empresas de tipo patrimonial (con fines jurídicos-fiscales y no presentan actividad), etc.



Teniendo en cuenta las premisas anteriores, las empresas que entran a formar parte del estudio han sido consideradas válidas después de pasar, de forma automática durante su procesamiento en el CPE más de un centenar de tests aritméticos que garantizan la coherencia aritmético-contable de los datos indicados durante los ejercicios que se incluyen, pero no puede garantizarse la coherencia económica de los resultados sectoriales obtenidos, ya que para ello se requeriría un análisis pormenorizado empresa a empresa de todos los datos de las que componen finalmente la muestra (entre 300.000 y 420.000 de cada año analizado), lo que haría imposible en la práctica la realización de la **Estadística Mercantil Sectorial**.

Por limitaciones del sistema de proceso utilizado, no

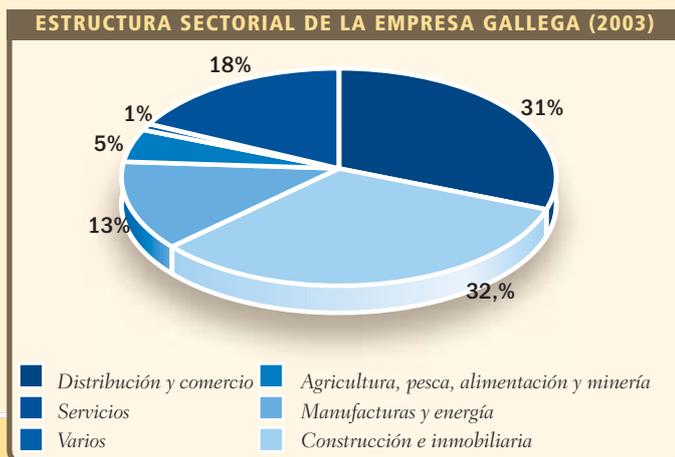
ha sido posible incluir las mismas empresas en todos los años estudiados, por lo que no se han ofrecido datos comparativos entre la información de los distintos ejercicios, aunque, en alguno de ellos (siempre sucesivos) los datos proceden de los mismos depósitos de cuentas (aprovechando que éstos contienen el ejercicio de presentación y también las cuentas del ejercicio anterior), como puede comprobarse en cualquiera de las páginas de los sectores de actividad de la publicación, observando el total de empresas analizadas, que ofrece la misma cifra en dos años consecutivos en el caso de haber utilizado los mismos depósitos de cuentas. Se ha incluido la información de esta forma en aquellos casos que permitan aumentar el total de información disponible y a la vez ofrecer una información lo más homogénea posible.

Teniendo en cuenta los condicionantes anteriores, la publicación suministra por tanto una visión panorámica de los parámetros económicos más significativos del número concreto de empre-

sas analizadas según se refleja en cada sector y tamaño del estudio. Todo ello con las garantías de los controles que se indican, pero también con las salvedades que igualmente deben hacerse y se han expresado en párrafos anteriores. Ello implica que cualquier extrapolación de tipo económico que pueda pretenderse realizar a partir de los datos que se suministran en la publicación será responsabilidad exclusiva de quien desee hacerlo.

EN GALICIA

Durante el cuatrienio 2000-2003, la cifra de negocio medio ha crecido un 7% global, por debajo de las tasas de inflación como consecuencia de dicho proceso de sustitución. El pequeño empresario gallego aporta un tercio de las inversiones empresariales, consiguiendo autofinanciarse de forma creciente, aunque todavía debe acudir al endeudamiento que supone aún los dos tercios de dicha inversión. En términos de empleo, las empresas gallegas pequeñas y medianas han mantenido contratos de 7,7 trabajadores durante el período, y para crear un nuevo empleo se hace preciso mantener unas inversiones de más de 74.000 euros. Finalmente, es importante señalar que los salarios han crecido durante el período ligeramente por encima del índice de precios al consumo. ■



VALENCIA



LAS INSTITUCIONES
jurídicas valencianas se
incorporan a la
normalización lingüística.

Promoción del conocimiento y uso del valenciano entre los registradores

En aplicación del Convenio sobre promoción y uso del valenciano, suscrito con la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte el 23 de julio pasado, se imparte en el salón

de Actos del decanato de Valencia, desde el mes de octubre y de lunes a jueves, clases de valenciano dirigidas a registradores y al personal de los registros. Cumplien-

do así con el acuerdo de colaboración en la promoción del conocimiento y uso del valenciano, y en la formación del mismo.

De esta forma se conseguirá que esta lengua esté presente

también en la vida cotidiana de los negocios y las actividades económicas. Se implantarán los medios materiales necesarios para la normalización lingüística. ▣

Novedades en gestión recaudatoria

El pasado cuatro de octubre tuvo lugar en el salón de Actos del Decanato una conferencia sobre gestión recaudatoria y su afectación en el registro. Fue impartida por el recaudador de la Tesorería General de la Seguridad Social, Arturo Martínez Aparicio, bajo el

título "Novedades en la gestión recaudatoria de la TGSS que afectan a los registros de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España". A la conferencia asistieron diversas autoridades y numerosos registradores. ▣



Cátedra Bienvenido Oliver 2004-2005

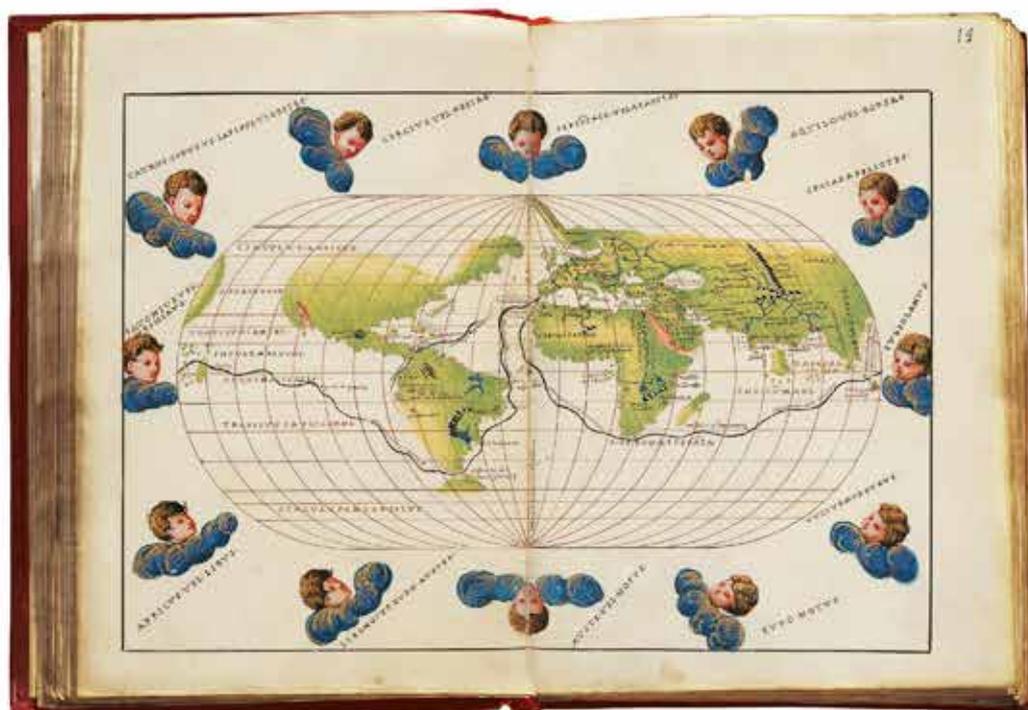
La cátedra Bienvenido Oliver inauguró su curso 2004-2005 el pasado catorce de octubre con un acto de apertura en el salón de Grados de la Universidad Jaime I de Castellón. La lección inaugural fue impartida por el Catedrático de la Universidad



Autónoma de Madrid, Fernando Pantaleón Prieto, bajo el título "Numerus clausus, numerus apertus en los derechos reales".

Al acto asistieron profesores y alumnos y muy diversas autoridades. El profesorado para este curso que acaba de comenzar estará compuesto al igual que en años anteriores por registradores, profesores de universidad, magistrados, notarios, letrados en ejercicio, etc. ▣

Atlas de Magallanes



Obra maestra que perteneció a la casa de Borbón

SÓLO 900 €

Libros de Arte

- Beato de Liébana. PVP: 150 €
- Tratado de Caza. PVP: 100 €
- Códice sobre Medicamentos. PVP: 100 €
- Tratado de Aritmética Medici. PVP: 100 €
- Libro de Horas de Alejandro VI. PVP: 100 €

Réplicas exactas

- Biblia de Tours. S. V
- Tratado de Caza y Pesca. S. XI
- Beato de Liébana. Manchester. S. XII
- Beato de Liébana. Lorvao. S. XII
- Códice sobre Medicamentos de Federico II. S. XIII
- Tratado de Aritmética Medici. S. XV
- Libro de Horas de Alejandro VI. S. XV
- Rosario de Juana la Loca. S. XVI
- Libro de Horas de Felipe II. S. XVI
- Tratado de Arquitectura y Máquinas de Juan de Herrera. S. XVI

NOVEDADES: Cancionero de los Duques de Borgoña - Libro de las Estrellas Fixas de Alfonso X el Sabio - Historia de Alejandro Magno - Tratado de Alquimia



Tratado de Caza y Pesca.
Perteneció a los emperadores Basilio II y Napoleón. La totalidad de sus folios están ilustrados.



Códice sobre Medicamentos de Federico II.
La enciclopedia médica del Medievo. 510 miniaturas de estilo Bizantino.



Beato de Liébana, Manchester.
S. XII. Castilla. El más ilustrado y suntuoso. Contiene 123 miniaturas iluminadas con oro y plata.



Biblia de Tours.
Perteneció a la princesa Galla Placidia y al emperador Valentiniano III. El origen de la iconografía del Beato de Liébana.



Solicite catálogo gratuito

C/ Martín el Humano, 12. 46008 Valencia. Tel./Fax: 96 382 18 34.
admin@patrimonio-ediciones.com - www.patrimonio-ediciones.com



Ediciones *Patrimonio*

La Reproducción hecha Arte



LISBOA acogió la firma de la creación de ELRA.

Nace la ASOCIACIÓN EUROPEA de Registros de la Propiedad

Con la puesta en marcha de este proyecto se busca facilitar la cada vez más necesaria presencia y participación efectivas de los registradores españoles y de otros Estados miembros de la Unión Europea en los foros institucionales en los que se orientan y preparan la mayor parte de normas comunitarias. La experiencia nos demuestra que la definición y ejecución de las políticas de la Unión Europea van a repercutir en el futuro en el ejercicio de nuestra función. Por esta razón, el Colegio de Registradores decidió impulsar la creación de una asociación europea encargada de representar a los registros de los diferentes Estados miembros, iniciativa que fue alabada por la Comisión Europea, siguiendo una práctica sólidamente establecida en numerosos sectores económicos y jurídicos de la Unión.

El encuentro fundacional de la nueva asociación tuvo lugar en Lisboa los días 14 y

EL COLEGIO DE REGISTRADORES ACABA DE DAR UN IMPORTANTE PASO EN SU PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y EUROPEA AL IMPULSAR LA COMISIÓN EUROPEA LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD (ELRA).

15 de octubre. Toda la organización del encuentro fue coordinado por M^a **José Magalhaes** registradora y secretaria general de la Associação Sindical de Conservadores dos Registos de Portugal y congregó a representantes de Portugal, del Land Registry de Irlanda, del Land Registers de Irlanda del Norte, The Union of Non-salaried Mortgage de Grecia, Registrars of Scotland, y del Colegio de Registradores de la Propiedad de España, así como representantes del mundo universitario portugués. El acto de firma de los estatutos de la asociación se vió especialmente realizado por la presencia como testigo principal de la misma de **Antonio Vitorino**, comisario europeo encargado de los asuntos de Justicia e Interior.

Acudieron en representación del Colegio de Registradores de España su

decano-presidente, **Fernando P. Méndez**, **Nicolás Nogueroles**, director de Relaciones Internacionales y

Ana Solchaga, registradora de la propiedad de Barcelona.

La inauguración de la jornada de trabajo estuvo presidida por **Lourenço Pires Mendonça**, presidente de la Associação Sindical de Conservadores dos Registos de Portugal, **David Sharp**, de Registrars of Scotland, y **Nicolás Nogueroles**, quien en su intervención explicó el origen de este proyecto.

Los registradores de Brasil y España colaboran en la modernización del Registro

El Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España ha suscrito un acuerdo de colaboración con el Instituto de Registro Imobiliário do Brasil (IRIB) por el cual que se pretende, dentro del objetivo común que es el conocimiento y difusión del Derecho Registral, encontrar soluciones comunes y eficaces para la

modernización de los Registros. **Fernando P. Méndez**, decano-presidente del Colegio de Registradores, y **Sergio Jacomino**, presidente del Instituto de Registro Imobiliário do Brasil, sellaron este acuerdo en la sede del Colegio de Registradores y se comprometieron a trabajar estrechamente intercambiando todo tipo de experiencias y

de conocimientos. A la hora de sentar las bases para este acuerdo se han tenido en cuenta numerosos aspectos como la situación de transnacionalidad que se da entre diversos actores internacionales partícipes en la economía mundial, la similitud que reflejan los sistemas registrales de ambos países o la importancia que tiene la existencia de





La asociación europea responde a una vieja idea sentida por los registradores de diferentes países europeos que fue retomada durante la celebración del Congreso de Registradores Europeos del año 2000 y desde aquel momento se convirtió en una de las prioridades del Colegio de Registradores. El director de Relaciones Internacionales del Colegio subrayó asimismo el interés que tiene este proyecto para los Registros de los diferentes países europeos, que a pesar de proceder de tradiciones jurídicas distintas, tienen muchos puntos en común, entre ellos el objetivo de dar la mayor protección jurídica posible a las transacciones inmobiliarias nacionales y transfronterizas. Tras los discursos inaugurales el resto de la jornada de trabajo se dedicó íntegramente al estudio y redacción de los estatutos de ELRA.

La segunda jornada del encuentro comenzó con las intervenciones de **Fernando**

P. Méndez, decano-presidente del Colegio de Registradores y de dos representantes de la Comisión Europea: **José Luis Iglesias Buhigues**, consejero principal del Servicio Jurídico de la Comisión Europea y **Mario Tenreiro**, jefe de la Unidad de Justicia Civil de la Comisión Europea.

El decano-presidente de los registradores españoles destacó en su intervención la necesidad de entender el registro como un instrumento de intercambio de derechos cuya finalidad es dar certeza y seguridad al mercado de transmisiones inmobiliarias y de capitales. Por su parte, los representantes de la Comisión Europea coincidieron en alabar la iniciativa de creación de la Asociación Europea de los Registros de la Propiedad, a la que calificaron de instrumento ideal para prestar asesoramiento a las instituciones europeas en la elaboración de la nueva legislación comunitaria en

las materias de interés para los registros. **Mario Tenreiro** resaltó por su parte la importancia que para la Comisión Europea y muy concretamente para su Dirección General de Justicia tiene contar con la participación de los profesionales de la justicia de los diferentes Estados miembros en la labor de configuración de un espacio judicial europeo único respetuoso con las tradiciones y los ordenamientos jurídicos de los mismos.

El Acto formal de constitución de la Asociación Europea de Registradores de

la Propiedad culminó con la firma de los estatutos por parte de todos los miembros fundadores en presencia del comisario europeo de Justicia e Interior, **Antonio Vitorino**, del secretario de Estado de Justicia de Portugal, **Miguel Macedo**, del director general de los Registros y del Notariado del país anfitrión, **Antonio Figueiredo** y del Director Regional de Administración de Justicia de la Región Autónoma de Madeira, **Jorge Freitas**. Todos ellos recibieron de manos de la secretaria general de la Associação Sindical de Conservadores dos Registos de Portugal una medalla conmemorativa del acto.

Antonio Vitorino, uno de los miembros más valorados de la Comisión presidida por **Romano Prodi**, apoyó con su presencia el nacimiento de la asociación y destacó en su intervención que el desarrollo económico que está alcanzando la Unión Europea conlleva un aumento paralelo de la circulación de personas, bienes y servicios entre los Estados miembros. La libre circulación –uno de los pilares fundamentales de la construcción europea– debe venir acompañada por mecanismos que garanticen la seguridad jurídica de las transacciones también en el nivel supranacional. ■



ACTA de Constitución de ELRA.

un Registro de la Propiedad fuerte y seguro que garantice la seguridad del tráfico inmobiliario. El acuerdo supone una colaboración material, técnica y académica entre el Colegio de Registradores y el IRIB. Una colaboración que ha de llevar a un perfeccionamiento del sistema jurídico registral con la consiguiente modernización de la actividad registral. Para conseguir estos objetivos se contemplan unos campos de actuación comunes entre los que destaca la realización de cursos de formación, incluida la celebración

de seminarios, el estudio para la informatización de las oficinas registrales y la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías a estas oficinas, o el intercambio y fomento de la información a través de las publicaciones editadas por el Colegio de Registradores y el IRIB.

VISITA INSTITUCIONAL

La firma de este importante convenio entre los registradores españoles y sus homólogos brasileños, se produjo dentro de la visita que una delegación del Instituto de

Registro Imobiliário do Brasil, encabezada por su presidente, **Sergio Jacomino**, realizó a las nuevas instalaciones del Colegio de Registradores. Los registradores brasileños pudieron conocer las modernas dependencias del Colegio y ver de cerca el funcionamiento interno de esta ins-

titución. Además los integrantes de la delegación tuvieron la oportunidad de contemplar las principales novedades integradas en las oficinas de los Registros de la Propiedad, como es el caso de la firma electrónica o la consulta on line de la información del Registro. ■



SERGIO Jacomino y Fernando P. Méndez.

FACUNDO S. MARTÍN

Analista del Banco Mundial



Un registro eficiente de propiedades reduce los costes de transacción y aumenta la seguridad de los derechos de propiedad

La Corporación Financiera Internacional (CFI) es el brazo privado del Grupo del Banco Mundial, cuyo objetivo es promover un nivel de inversión privada sostenible en los países en desarrollo como herramienta para reducir la pobreza y aumentar la calidad de vida. Facundo S. Martín, analista del Banco mundial, hablaba, durante su estancia en Madrid, con la Revista Registradores.

El documento Doing Business, en su segunda edición, ha sido elaborado para 2005 con la incorporación del Registro de la

Propiedad como indicador para el análisis del desarrollo de los distintos países. ¿Por qué?

Doing Business analiza y estudia las regulaciones a las que se debe enfrentar una empresa privada en varias áreas, desde su constitución hasta su posible cierre en caso de quiebra, pasando por la contratación y despido de trabajadores, la obtención de crédito y el cumplimiento de contratos privados en la justicia. Este año, en la segunda edición, hemos agregado dos temas: la protección de los derechos de los acreedores y deudores y los

procedimientos, tiempos y costes que afronta una empresa para registrar una propiedad a su nombre una vez que las partes llegaron a un acuerdo en la negociación. El próximo año agregaremos temas relacionados a las políticas impositivas, comercio exterior y la obtención de licencias para la construcción.

La compra de una propiedad es una operación más de las que puede realizar una empresa privada nacional en expansión. Es imprescindible destacar la importancia que una mayor seguridad en los derechos de propiedad tiene en la obtención de créditos. Varios estudios han demostrado que la inversión y los precios de las propiedades aumentan cuando algún sector de la población logra asegurar sus títulos de propiedad.

Hernando de Soto ya ha mostrado la importancia que la formalización de los títulos de propiedad tiene en los países en desarrollo en lo que se refiere a la expansión de oportunidades y acceso al financiamiento para las pequeñas empresas. Por ejemplo, el acceso a la tierra representa el principal obstáculo para las empresas en Etiopía, mientras que en Zambia el 95% de los préstamos otorgados por los bancos comerciales están asegurados por propiedades como colaterales.

¿Cuáles son las conclusiones del informe Doing Business?

Las principales conclusiones se derivan de las observaciones que hemos encontrado en el análisis. En primer lugar, los países pobres regulan más que los países ricos, tienen costes administrativos tres veces más altos y casi el doble de los procedimientos administrativos. Sin embargo, la protección a los derechos de propiedad no llega a la mitad en relación con los países ricos.

En segundo lugar, la regulación excesiva y derechos de

propiedad débiles afectan especialmente a los pobres. Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores menos calificados son los más perjudicados.

Finalmente, los beneficios de las reformas que tienden a hacer más fácil el clima para los negocios son considerables en términos de crecimiento económico.

En el informe Doing Business se señala a los países de la Unión Europea que han reforzado sus sistemas registrales en Europa.

¿Cuáles son estos países y que resultados obtuvieron?

En todas las áreas analizadas por Doing Business, los países de la Unión Europea (UE) han sido los que más han reformado en el último año, facilitando el clima para los negocios. Por un lado, los nuevos miembros de la UE han realizado un gran esfuerzo para adaptarse a las nuevas presiones competitivas y regulatorias del mercado único. Por otro lado, los viejos miembros también sintieron la obligación de reformar para mantener sus ventajas ante los nuevos, que tienen menores costes de producción.

España se encuentra entre los 10 países que más reformaron, con importantes mejoras en las áreas de constitución de empresas, acceso al crédito, y quiebras. En el próximo reporte, "Doing Business en 2006" (que será lanzado en septiembre de 2005) podremos medir también las reformas en los sistemas de registro de propiedades que tuvieron lugar durante el 2004.

He aquí algunos datos sobre las reformas de los países de la UE:

España reformó los procedimientos concursales de 3 maneras: los tribunales pueden ordenar a los deudores el pago, sin entrar en el procedimiento de quiebras; los plazos para la duración de los procesos se redujeron a la mitad; y

NICOLÁS
Nogueroles, del
Colegio de
Registradores,
junto a Facundo
S. Martín.



las apelaciones no suspenden el recupero de la deuda. Como resultado, los acreedores de una firma insolvente recuperan 83 centavos por dólar en España (al nivel de Hong Kong) y se estima que cayeron en un 40% los pedidos de quiebra no justificados.

Italia introdujo el registro mercantil on line, reduciendo de 23 a 13 los días necesarios para constituir una empresa.

Francia también lanzó el registro on line para empresas y eliminó el requisito de capital mínimo para compañías de responsabilidad limitada. Esto redujo de 9 a 7 los procedimientos y de 49 a 8 los días para constituir una empresa. La apertura de empresas aumentó un 18% con respecto al año anterior.

En sus conclusiones, el Doing Business expresa que la debilidad de los derechos de propiedad impiden que los pobres hagan negocio, por lo que en los países más desfavorecidos el 40 por ciento de la economía es informal. ¿Cómo se puede luchar para bajar esa cifra?

Cuanto más difícil (en términos de tiempos y costes) es seguir las regulaciones y procedimientos requeridos por la ley, mayor es el incentivo a operar en la economía informal. La informalidad afecta principalmente a los pobres y a los desprotegidos: los trabajadores en la economía informal (el 75% de los cuales son mujeres) no cuentan con seguros de salud, seguridad social, vacaciones pagas ni ningún otro tipo de protección ante abusos o despidos.

La informalidad también afecta el nivel de protección de los derechos de propiedad.

Si bien no es el caso de España, que cuenta con un sistema de registro de propiedades que brinda altos niveles de seguridad y protección, muchos países en desarrollo tienen sistemas registrales con costes muy altos, procedimientos muy largos y sin proveer suficiente protección al tenedor del título. Todos los incentivos están dados para que las transferencias de propiedad se realicen informalmente.

La importancia del funcionamiento del sistema legal de una manera ágil y eficiente es fundamental: en Guatemala hacen falta 4 años para hacer cumplir un contrato en la justicia, mientras que en España el mismo proceso toma alrededor de 6 meses, o sólo 50 días en Nueva Zelanda. Si la justicia, por su lentitud, no es capaz de proteger los derechos de propiedad, las partes tenderán a recurrir a sus propios medios para lograrlo o a renunciar a parte de sus derechos para obtener algo a cambio en un tiempo razonable.

¿Por qué es tan común, a veces, que una vez abandonado el sector informal de la economía se vuelva a él en los países pobres?

Muchos programas de reforma en países en desarrollo han logrado el otorgamiento de títulos a una parte importante de la población que no los poseía. Pero si luego los nuevos propietarios no tienen incentivos a registrar las trans-

acciones que realizan, el problema vuelve a comenzar. Por ejemplo, en un país africano medio, transferir una propiedad cuesta más del 14% del valor de la misma, tarda más de 100 días y los registros de propiedad son tan precarios que no brindan ningún tipo de seguridad. Todos los incentivos están dados para volver a la informalidad.

Así, en Nigeria hay que realizar 21 procedimientos, pagar un 27% del valor de la propiedad y esperar, al menos, 9 meses para registrar una propiedad. La alternativa que muchos han encontrado para transferir una propiedad sin pasar por semejante burocracia (que incluye la obtención del permiso del gobernador para vender una propiedad) es la de constituir una empresa, poner la propiedad bajo el nombre de esa empresa y luego transferir la propiedad haciendo una transferencia de empresas en lugar del inmueble. Excesivas regulaciones generan los incentivos para estas conductas.

En nuestro análisis, observamos que los países con un mayor número de procedimientos para registrar una propiedad presentan, también, una mayor percepción de corrupción, un mayor nivel de informalidad y una menor percepción sobre la protección de los derechos de propiedad.

El sistema registral español podría ser un referente para su implantación en países latinos como arma de lucha contra la pobreza. ¿Qué opina como analista del Banco Mundial?

La seguridad que provee

el sistema registral español no se encuentra en Latinoamérica, a pesar de que los orígenes de los sistemas registrales suelen ser los mismos. Uno de los principales objetivos de Doing Business es poder comparar las prácticas en los 135 países analizados y poder identificar qué es lo que funciona bien y dónde, de modo que sirva de guía para los países con voluntad de reforma. Dentro de los países de origen latino España tiene, sin dudas, mucho que exportar a los demás.

El constante interés del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España para innovar y estar al frente de los sistemas registrales, incorporando la tecnología al servicio del registro de propiedades, me ha sorprendido gratamente en mi reciente visita al Congreso de Santiago de Compostela. No es algo que se observe fácilmente en otros países.

Medidas que tiendan a aumentar la seguridad y la protección de los derechos de propiedad van a colaborar con la reducción de la pobreza. Un registro eficiente de propiedades reduce los costes de transacción y aumenta la seguridad de los derechos de propiedad, beneficiando especialmente a los pobres y a las pequeñas empresas, ya que los ricos o las grandes empresas tienen más recursos para proteger sus derechos cuando el estado o la legislación fallan. ■

“ EL CONSTANTE INTERÉS DEL COLEGIO DE REGISTRADORES POR INNOVAR NO ES ALGO QUE SE OBSERVE FÁCILMENTE EN OTROS PAÍSES ”



MIGUEL BLANES PASCUAL

DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS DE MURCIA

“Es una garantía contar con la colaboración en la gestión tributaria con profesionales tan cualificados como los Registradores”

La Consejería de Hacienda de la Comunidad de Murcia y el Decanato Autonómico de los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de dicha Comunidad van a firmar próximamente un Convenio de colaboración

para la gestión y liquidación de los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos

documentados así como de las sucesiones y donaciones. A su juicio, ¿qué aportará en líneas generales?

El Convenio que se firma en fechas próximas supondrá consolidar un marco de relación estable entre la Consejería de Hacienda y las Oficinas Liquidadoras del Distrito Hipotecario. La duración del convenio, 5 años prorrogables, permitirá que afrontemos con plenas garantías los retos que la modernización de la gestión de los tributos cedidos plantea.

¿Qué aspectos concretos de dicho Convenio le parecen más destacables o novedosos y en qué medida pueden suponer una mejora en la gestión tributaria y en el servicio a los contribuyentes?

Las Oficinas Liquidadoras están integradas en el sistema informático de gestión tributaria de la Consejería desde el año 1997, lo que garantiza una uniforme aplicación del sistema tributario en toda la Región, integración que se refuerza dentro del nuevo marco de relación.

La apuesta decidida por la mejora en la calidad de los servicios y la introducción de los criterios de productividad y rendimiento, que están implantados en los Centros Gestores desde el año 2002,



BLANES valora "muy positivamente el esfuerzo del Colegio de Registradores en la implantación de nuevas tecnologías".



se hacen extensivos a las Oficinas Liquidadoras.

Se regula un nuevo sistema de retribuciones, asociado al cumplimiento de los criterios de calidad y productividad de las Oficinas Liquidadoras y se crea una Comisión de Seguimiento y Relación, con importantes competencias de asesoramiento y apoyo a la Dirección en materia de relación con las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.

Su Comunidad es una de las más avanzadas en la regulación de la presentación y el pago tributario telemático, que plantea el problema de acceso a los Registros Públicos y verificación del citado pago. ¿Cómo enfoca su Dirección General la cuestión? ¿Qué papel han de desarrollar los Registradores en el proceso?

Las Administraciones Tributarias Autonómicas estamos acometiendo desde hace tiempo un ambicioso proyecto de modernización de la gestión tributaria, basada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, considerando las

REUNION DE COORDINADORES AUTONÓMICOS DE OFICINAS LIQUIDADORAS

El pasado día cinco de octubre se celebró en el Colegio una de las periódicas reuniones que mantienen los distintos coordinadores autonómicos de Oficinas Liquidadoras. Dicha reunión, convocada por el director del Servicio, **César Frías**, tuvo por objeto analizar la situación y problemática de nuestras Oficinas en las distintas Autonomías. Fueron objeto de especial tratamiento la situación de las solicitudes de devo-

lución de ingresos indebidos como consecuencia del IVA ingresado por la prestación de nuestros servicios como Liquidadores tras las sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales al respecto; el proyecto de implantación de Oficinas Liquidadoras Comarcales de la Dirección General de Tributos de Canarias; el futuro de la presentación y pago telemático de tributos y la respuesta al mismo por las Oficinas Liquidadoras y

los requisitos de garantía que dicho procedimiento telemático ha de reunir para que surta efectos ante los Registros de la Propiedad y Mercantiles; las obligaciones de suministro de información que las distintas Autonomías tienen previsto imponer a los Registradores en sus respectivas Leyes de Acompañamiento y el modo de dar respuesta a las mismas del modo más satisfactorio; los diferentes proyectos

informáticos que en materia de Oficinas Liquidadoras viene desarrollando nuestro departamento de Informática; la próxima organización del Aula Telemática tributaria, y del curso virtual sobre la nueva Ley General Tributaria. Al final de la reunión se aprovechó para girar visita a las nuevas instalaciones colegiales por los Coordinadores que aún no habían tenido la posibilidad de conocerlas. ■



DURANTE la reunión de coordinadores de Oficinas Liquidadoras se analizó la situación y problemática de las mismas en las diferentes Comunidades Autónomas.



“LA COLABORACIÓN del Registro es decisiva para la modernización de los procedimientos de gestión”, señala Blanes.



❖ limitaciones que se derivan de la vinculación de estos tributos a documentos públicos, lo que supondrá un cambio radical en la concepción actual de la gestión tributaria, cambio al que tendremos que adaptarnos todas las organizaciones, en mayor o menor medida.

La colaboración de los fedatarios públicos, registradores de la Propiedad y notarios, es decisiva para afrontar esta modernización de los procedimientos de gestión, que redundará en una mejora del servicio que todos los estamentos implicados prestamos a los ciudadanos. En concreto, los registradores de la Propiedad, por la garantía que supone el cierre registral, juegan un papel importantísimo en este procedimiento. La Administración Tributaria de la Región de Murcia

va a poner a disposición de los registradores un sistema de verificación de las presentaciones e ingresos por vía telemática para reforzar

los mecanismos de garantía de ese cierre registral.

¿Cómo valora la labor que desempeñan los registradores como titulares de Oficinas Liquidadoras en Murcia y, en general, la colaboración del Colegio de Registradores con su Comunidad?

Para nosotros, es una garantía contar con la colaboración en la gestión tributaria con profesionales tan cualificados como los Registradores de la Propiedad y el personal que trabaja en las Oficinas Liquidadoras, y pensando en el servicio al ciudadano, con las sinergias que se producen como consecuencia de la vinculación entre los tributos que gestionamos y los Registros de la Propiedad.

La colaboración del Colegio con la Comunidad es óptima, fruto de la cuál hemos podido llegar a un fácil acuerdo respecto del

nuevo Convenio, satisfactorio para ambas partes. Sin duda, esta experiencia nos ha enseñado el camino para nuevas colaboraciones futuras.

Las nuevas tecnologías juegan un papel importante en la adaptación de la Administración a los nuevos tiempos.

¿Conoce el esfuerzo que desde el Colegio de Registradores se está realizando en este sentido y las distintas aplicaciones que el mismo ha desarrollado?

Conozco y valoro muy positivamente el impulso y esfuerzo que el Colegio de Registradores está dando a la implantación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y seguro que conseguiremos desarrollar nuevas líneas de colaboración entre ambas instituciones en esa línea. El programa Geovalora me parece un magnífico ejemplo de cómo aprovechar las sinergias que produce la integración de la información registral aplicada a la gestión tributaria. ■

GRACIAS A LA COLABORACIÓN DEL COLEGIO CON LA COMUNIDAD HEMOS PODIDO LLEGAR A UN FÁCIL ACUERDO RESPECTO DEL NUEVO CONVENIO, SATISFACTORIO PARA AMBAS PARTES. SIN DUDA, ESTA EXPERIENCIA NOS HA ENSEÑADO EL CAMINO PARA NUEVAS COLABORACIONES FUTURAS



«La editorial Marcial Pons acaba de publicar una monumental obra que no debería faltar en la biblioteca de todo profesional del Derecho y, a decir verdad, tampoco en la de toda persona culta, con mayor razón si se interesa por las ciencias sociales»

(Gregorio Robles, *La Razón*, 30 de septiembre de 2004)



“Juristas Universales” es el fruto del esfuerzo, coordinado por Rafael Domingo, de más de medio millar de especialistas procedentes de los cinco continentes. Comprende más de mil semblanzas de juristas representativos de la evolución del Derecho desde la antigüedad clásica hasta el final del siglo XX y pretende contribuir a la superación de la barrera artificial que tópicamente se ha levantado entre los dos sistemas jurídicos de mayor calado mundial: el Derecho continental europeo y el Derecho angloamericano.

Volumen I: Juristas antiguos, Roma y Edad Media.
Volumen II: Juristas modernos, Siglos XVI- XVII y XVIII.
Volumen III: Juristas del siglo XIX, de Savigny a Kelsen.
Volumen IV: Juristas del siglo XX, de Kelsen a Rawls.

84-9768-145-2

Madrid, 2004

3610 págs

Precio especial de lanzamiento hasta el 31/12/2004: 400 €
Precio de venta al público a partir del 1/01/2005: 450 €

Marcial Pons Ediciones Jurídicas y sociales.

San Sotero, 6 28037 Madrid
Tlf: 91- 304 33 03 Fax:91 754 12 18
ediciones@marcialpons.es
www.marcialpons.es

Con la revista *Registadores* ha hablado de la profesión en el presente y en el futuro que en el sintetiza en el enriquecimiento mutuo de la veteranía y la juventud.

Usted ha tenido siempre una clara "vocación colegial". ¿Dónde está el origen de su implicación en asuntos colectivos?

Tuve un maestro que para mí fue un padre en el Derecho, es Carlos Hernández Crespo. Este decano fue una persona excepcional e irrepetible. Tuve la suerte de coincidir siendo él registrador en Valladolid y yo de Medina de Rioseco. El me enseñó a amar apasionadamente esta profesión, en un sentido profundo de servicio y de saber que había que aportar algo que pudiera mejorar nuestra sociedad. El tenía una visión clarísima del Colegio y de la función de los registradores, una visión futurista y avanzada. Era una persona muy inteligente que me impregnó de ese cariño hacia nuestra profesión. Mi primera responsabilidad fue cuando estaba en Medina de Rioseco y me nombraron delegado territorial. El resto de delegados eran muy mayores y yo llamaba la atención por mi juventud. Ahí empezó una colaboración con la profesión que se mantiene hasta hoy.

Con los años se ha mantenido su compromiso con el Colegio, ¿qué aporta su veteranía?

Llevo tantos años que casi me convierto en decano vitalicio, y eso tiene sus ventajas porque tienes en la cabeza el

“El sistema de la profesión en España es un sistema modélico”



LEOPOLDO SÁNCHEZ GIL, DECANO AUTONÓMICO DEL PAÍS VASCO, ES, COMO NOS CUENTA EN LA ENTREVISTA, UNA PERSONA MUY COMPROMETIDA CON EL TRABAJO COLEGIAL DESDE HACE MUCHOS AÑOS. EN EL CONGRESO DE REGISTRADORES CELEBRADO DURANTE EL MES DE OCTUBRE HIZO HONOR A ESTA DEFINICIÓN PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN DISCUSIONES Y APORTACIONES.

LEOPOLDO SÁNCHEZ GIL

Decano autonómico del País Vasco

colectivo en el presente y simultáneamente en el pasado. A veces, los asuntos que se plantean como nuevos, los he vivido con anterioridad, y hasta me producen una cierta fatiga, pero sin duda ahora tengo más sentido común y más equilibrio para resolver las cosas. Es bueno que en las Asambleas haya delegados veteranos y

jóvenes. Esa simbiosis de aspiraciones, ilusiones y sensibilidades distintas son muy enriquecedoras para todos.

¿Qué cambios sustanciales se han producido en estos años en la profesión registral?

Cuando yo empecé en el año 77 no había cosas urgentes, era una sociedad funda-

mentalmente agraria. Los registradores éramos unos desconocidos y estábamos infrautilizados por la sociedad. Hoy se ha pasado a una sociedad que demanda respuestas rápidas y quiere soluciones inmediatas. Yo observo en los últimos tres años una incorporación de gente joven extraordinaria, por ejemplo, la actividad internacional me asombra. A veces veo el Colegio como una fábrica, donde por la tarde, si me permite la broma, la actividad se puede comparar a la Gran Vía en hora punta. Antes sucedían



“PARA MI UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES ES EL GEOBASE, QUE VA A ELIMINAR LA DISCORDANCIA ENTRE LA BASE FÍSICA Y REALIDAD JURÍDICA DE LA FINCA

“ EN LOS REGISTRADORES AHORA SE ESTÁ GANANDO LA BATALLA DE LA SOLIDARIDAD Y LA COMUNICACIÓN INTERNA

menos cosas en la sociedad y se requerían menos respuestas de los Colegios. Ahora, el Decano es un ejemplo, y también su equipo, hay mucha gente implicada en el estudio, en aportar soluciones, en labores de organización, que llevan muchísimo trabajo. Siento admiración por el trabajo y el empuje de los miembros de la Junta. He conocido en la época de Fernando Méndez más incorporación de gente joven y una altísima participación en las distintas tareas colegiales.



Efectivamente el porcentaje de registradores que participan en tareas públicas es muy alto, ¿no había ocurrido esto antes?

Lo que es innegable es que el interés comunitario de esta profesión ha aumentado mucho. En los registradores ahora se está ganando la batalla de la solidaridad y la comunicación interna. Históricamente los registradores tras aprobar la oposición, cumplían con gran responsabilidad pero como si vivieran solos en un islote. Hoy empezamos a darnos cuenta de que nuestra actuación redundaba en los demás. Si yo trato mal o bien a la gente, si yo cumplo bien con mi obligación o no, son comportamientos que redundan en el bien común, y en la imagen de todos.

Usted ha tenido una participación destacada en el II Congreso de Registradores que se acaba de celebrar en Santiago de

Compostela, ¿cómo lo valora?

Cuando ves fenómenos tan multitudinarios piensas en el riesgo y la responsabilidad de organizarlo, pero afortunadamente se han logrado todos los objetivos que se perseguían. En primer lugar, una respuesta de los propios registradores con una implicación directa de más de un tercio. En segundo lugar, decir a los poderes públicos, como representantes de la sociedad, que los registradores tenemos cosas que ofrecer en temas tan importantes como la vivienda y la firma electrónica. La sociedad, a través de los medios de comunicación, han recogido esos mensajes de colaboración con gran profusión. En tercer lugar, hemos logrado que los políticos hayan tenido el acto de responsabilidad de sacrificar unas agendas apretadísimas para desplazarse a Santiago y así lo hicieron los más altos responsables políticos en materia de Vivienda y de Justicia. Habría que calificar de heroico el viaje del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, para asistir a la clausura. Y por último, es muy importante el haber ofrecido una estadística fiable ya que tenemos una base de datos muy importante al servicio de la sociedad. Con esto facilitamos índices fiables para que el cuerpo político tome decisiones.

Usted lleva muchos años asistiendo a la Asamblea de Decanos en su condición de decano autonómico del País Vasco. ¿Qué opinión le merece la actual Asamblea?

Me queda un año como Decano, y por Estatuto es un plazo ya improrrogable. Esta Asamblea me parece muy activa y muy participativa. Plantea unos debates muy abiertos, y aún en el supuesto de que la Junta pretendiera

mantener un protagonismo, aquí no se lo permitirían, es muy abierta; hay ocho o diez decanos territoriales que disfrutan exigiendo respuestas y aportando soluciones. Siendo críticos se construye. De las Asambleas que yo he conocido creo que esta es la más participativa, y siendo joven ésta es la más activa que he conocido. Tiene un grado de jóvenes cachorros que es muy importante

¿Cómo ve el futuro de esta profesión?

Es evidente que la sociedad necesita más a los registradores y a los Registros y nuestra respuesta es más insustituible. El sistema de la profesión en España es un sistema modélico. Y como la sociedad ha adquirido ese dinamismo exige un sistema muy seguro con respuestas más rápidas y más imaginativas. Para mí uno de los temas más importantes es el Geobase, que va a eliminar la discordancia entre la base física y realidad jurídica de la finca, pero en general todos los proyectos tecnológicos me parecen interesantísimos. Es que uno mira en qué proyectos está embarcada la profesión y verdaderamente es asombroso. Creo que en otros cuantos años vamos a conocer otra vuelta de tuerca, en medios

de acceso, en procedimiento electrónico que a mí me produce mucho vértigo.

¿Le veo un defensor de las nuevas tecnologías?

Yo estoy en el número doscientos del escalafón de los mil registradores que hay en activo. Me siento viejo por fuera pero joven por dentro. Los jóvenes profesionales están inmersos en una revolución digital y son permeables a ellos. Yo creo que no debemos perder la seriedad, y sin embargo no debemos decir no a los sistemas innovadores y de mejora de la transacción y la comunicación. Apoyo toda la tecnología, pero si perder de vista que detrás de la máquina está el hombre. El hombre es importante, cada vez la gente acude más a las oficinas del Registro a consultarte. La imagen que se da al usuario del Registro es muy importante, en la ventanilla no debe estar el recién llegado de los empleados, debe estar el más agradable, el más formado, el que tenga más capacidad para la respuesta y el registrador tiene que estar en contacto con esa ventanilla. ■



La Historia Troyana de Benoît de Saint-Maure

El rapto de Helena a manos de Paris desencadenó uno de los relatos legendarios más conocidos de la Grecia clásica recogido por Homero en La Iliada. En la Edad Media estos textos fueron reintroducidos y adaptados a los tiempos que corrían sentando las bases de lo que posteriormente serían los famosos Libros de Caballerías.

El códice original se guarda en la Biblioteca Nacional de Rusia (San Petersburgo), está escrito en francés por Benoît de Sainte-Maure y tiene un tamaño de 415x280 mm.

La mayoría de sus 336 páginas están decoradas con miniaturas de carácter costumbrista por lo que este manuscrito se han convertido en una fuente de información sobre el siglo XIV en Italia: arquitectura, mobiliario, trajes, armas, etc.



Tel. 902 180 494



C/ Rodríguez San Pedro, 13 - 5º • 28015 MADRID
C/ Donato Bernardes, entreplanta • EDIFICIO ROSAL 4 • 36950 MOAÑA (Pontevedra)
aynediciones@aynediciones.com www.aynediciones.com



Deseo recibir información de los títulos que señalo con una X, sin ningún compromiso por mi parte.

Nombre..... Apellidos.....
C/..... Nº..... Piso.....
Código Postal..... Población.....
Provincia..... Teléfono.....
e-mail..... Profesión.....

TÍTULOS DISPONIBLES:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Fábulas de Esopo (s.XIV) | <input type="checkbox"/> René d' Anjou (s. XV) |
| <input type="checkbox"/> Canon Medicinae de Avicena (s. XV) | <input type="checkbox"/> Bestiario de San Petersburgo (s. XII) |
| <input type="checkbox"/> Libro de Horas de los Siete Pecados Captales (s. XV) | <input type="checkbox"/> Legenda Maior (s. XIII) |
| <input type="checkbox"/> La Historia Troyana de Benoît de Saint-Maure (s.XIV) | <input type="checkbox"/> La utilidad de los Animales (s. XIV) |
| <input type="checkbox"/> Breviario de Amor (s. XIV) | <input type="checkbox"/> Ars Magna de Ramón Llull (s. XVI) |

II

Congreso de Registradores de España



SEGÚN LA MINISTRA DE VIVIENDA, MARÍA ANTONIA TRUJILLO

EL REGISTRO ES UN COLABORADOR NECESARIO EN EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA



El II Congreso Nacional de Registradores reunió en Santiago de Compostela a más de 350 de estos profesionales, junto con responsables políticos, catedráticos y los más destacados especialistas para debatir sobre vivienda y nuevas tecnologías.

El primer Congreso Nacional de Registradores tuvo lugar entre los días tres y seis de noviembre de 1886, y su resultado más notable fue la creación del Montepío de Registradores, que sucumbió el día 19 de noviembre de 1905 por falta de reconocimiento oficial. Pero desde 1886 hasta

nuestros días, el Cuerpo de Registradores ha manifestado un gran interés por los aspectos científicos y teóricos de su quehacer. Al primer congreso se sumó, en febrero de 1920, la puesta en marcha del *"Boletín de la Asociación de Registradores"*. Cinco años más tarde se creó la *"Revista Crítica de Derecho*

Inmobiliario", convertida desde hace mucho tiempo en una de las principales revistas jurídicas españolas. En 1942 se iniciaron las actividades del Centro de Estudios Hipotecarios, y en 1961 el Colegio decidió conmemorar el centenario de la Ley Hipotecaria convocando a letrados de la Dirección General de los Registros y del Notariado, registradores, notarios y profesores de Derecho tanto españoles como ex-



María Antonia Trujillo: "El Registro español se ha convertido en un referente para muchos países europeos e iberoamericanos tanto por su avanzado nivel de tecnología informática como por su avanzado desarrollo jurídico"

■ De izda. a dcha., Juan Segoviano, María Antonia Trujillo, Manuel Ameijeiras, Xose A. Sánchez Bugallo y Fernando P. Méndez. conversan momentos antes de la inauguración del Congreso.

ses, responsables políticos, representantes de la administración y de la empresa privada, catedráticos, profesionales del Derecho, y a los más destacados especialistas en materia de vivienda y nuevas tecnologías. Con este Congreso los registradores, como garantes de la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y mercantil, han pretendido poner al servicio de la sociedad su formación para, desde el debate, aportar iniciativas e ideas con la intención de contribuir a solucionar problemas tan actuales como el de la vivienda, o la aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito jurídico.

Además de la ministra de Vivienda, en el acto de inauguración estuvieron también presentes el decano—presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, el vicedecano, Juan Segoviano, el alcalde de Santiago, Xose A. Sánchez Bugallo, quien mostró su agradecimiento al Colegio de Registradores por haber elegido Santiago de Compostela para la celebración de este importante Congreso, el delegado del Gobierno, Manuel Ameijeiras y el relator del Congreso, Rafael Arnaiz Eguren. La registradora Ana Isabel Rodríguez Parada fue la



■ La inauguración congregó a numerosos asistentes del mundo jurídico, económico y político.

tranjeros, convirtiéndose éste acontecimiento en el precedente más inmediato de este II Congreso.

118 años después, la ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, fue la encargada de inaugurar el pasado 18 de octubre el II Congreso Nacional de Registradores, que durante tres días reunió en Santiago de Compostela, en el Palacio de Congresos de Galicia, a más de 350 registradores, junto a fedatarios de otros paí-



Fernando P. Méndez: "El éxito del sistema ha sido tal que los ciudadanos consideran hechos naturales logros que para la mayoría de los ciudadanos del mundo son meras quimeras"



➤ encargada de dar la bienvenida a los congresistas, en representación del decano autonómico de los registradores de Galicia, José Ignacio García Moratilla.

Durante su discurso de inauguración, la ministra de Vivienda agradeció a todos los registradores su interés por el acceso a la vivienda y su contribución a las políticas activas que el Ministerio está desarrollando, al abordar como uno de los dos ejes centrales del Congreso las formas de acceso a la vivienda distintas a la propiedad. María Antonia Trujillo realizó una reflexión acerca de las funciones del Registro a lo largo del tiempo y destacó su importante labor dentro del sector inmobiliario como base para realizar estudios del tráfico jurídico en materia inmobiliaria, así como para la implantación en el sector de nuevas metodologías, transparencia y seguridad jurídica.

En su intervención, Trujillo señaló que, *“como no podía ser de otra manera, el Ministerio de Vivienda ve en el Colegio de Registradores un colaborador necesario en el estudio y diseño de las políticas activas de vivienda y suelo, como conocedor de primera mano del tráfico jurídico y elemento indispensable a la hora de elaborar un diagnóstico fiel que nos permita adoptar las medidas necesarias para atacar desviaciones y realizar el seguimiento adecuado de las mismas, con el fin de evaluar resultados”*. *“No tengo ninguna duda*

—continuó diciendo—, de que el Registro, a través de sus herramientas, puede contribuir a la eficacia de las políticas de vivienda y suelo que el Ministerio está llevando a cabo”.

La ministra aprovechó su presencia en el acto de inauguración del Congreso para dar a conocer un nuevo proyecto que el Ministerio tiene en marcha, y que se trata de la elaboración de un Sistema de Información Urbana que proporcionará una fuente fiable y hasta ahora inexistente a nivel nacional para conocer y analizar el mercado del

Fernando P. Méndez:
“No puede haber mercados eficientes y socialmente rentables sin Estado, el cual es el encargado de proveer al mercado de las instituciones necesarias para que pueda conseguir sus objetivos”

suelo. Para poner en marcha este sistema de información del suelo, es necesario, comentó María Antonia Trujillo, *“partir de la colaboración y la concertación con el resto de administraciones públicas y con los agentes implicados en el sector”*. En este ejercicio de concertación, cola-

■ Durante el acto de inauguración la ministra felicitó al Colegio por su apuesta por la investigación y las nuevas tecnologías, y por su compromiso por el desarrollo y promoción de buenas prácticas inmobiliarias.

boración e intercambio, continuó diciendo, *“me gustaría contar con la participación del Colegio de Registradores”*.

Finalmente, la ministra de Vivienda felicitó al Colegio por su apuesta decidida por la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, y por su compromiso firme por el desarrollo y promoción de buenas prácticas inmobiliarias a través de la creación de garantías reputacionales como sellos de calidad registral o la guía *“Cómo comprar una vivienda en España”*. Estas iniciativas y su larga experiencia, concluyó Trujillo, *“han convertido al Registro de la Propiedad y Mercantil español en un referente para muchos países*

□ El Congreso reunió a más de 350 registradores, junto a responsables políticos, representantes de la administración y de la empresa privada, catedráticos, profesionales del Derecho, y especialistas en materia de vivienda y nuevas tecnologías.



Europeos e iberoamericanos tanto por su avanzado nivel de tecnología informática como por su avanzado desarrollo jurídico”.

REGISTRO Y MERCADO

Por su parte, el decano del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, destacó en su intervención que “la caída del muro de Berlín puso de manifiesto que no puede haber mercados eficientes y socialmente rentables sin Estado, el cual es el encargado de proveer al mercado de las instituciones necesarias para que pueda conseguir sus objetivos”. En este sentido, Méndez señaló que todo el proceso de transformación que está teniendo lugar en diferentes lugares del planeta, “pone de manifiesto que la creación de mercados eficientes y socialmente rentables es un proceso complejo que requiere multitud de instituciones, y una de esas instituciones es, sin duda alguna, y de un modo rele-

La ministra y el decano atendieron a los numerosos medios de comunicación que se dieron cita en la inauguración del Congreso.

vante un sistema registral eficiente, adecuadamente diseñado y eficazmente gestionado”. Este proceso es, según el decano del Colegio de Registradores, “el que hace que los países occidentales redescubran la importancia de los sistemas de seguridad transaccional para sus propias economías”.

Fernando P. Méndez afirmó que en algunos de estos países, como es el caso de España, “el éxito del sistema ha sido tal que los ciudadanos consideran hechos naturales logros que para la mayoría de los ciudadanos del mundo son meras quimeras”. En este sentido se refirió a que “saber con certeza quién es el dueño de una vivienda, qué cargas pesan sobre ellas, si el dueño puede disponer o no de la misma, sentirse completamente seguro cuando uno ha inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, o poder utilizar la vivienda, además de cómo refugio como un activo económico, requiere de complejas instituciones que, desgraciadamente, todavía no están al alcance de todos en el planeta”. El Registro, concluyó, “es un instrumento básico para organizar un mercado eficiente y socialmente rentable, siendo en la instrumentación y desarrollo de las políticas de vivienda donde el Registro se descubre como un instrumento idóneo para intervenir en el mercado, tanto en el del suelo, ayudando a implementar las correspondientes políticas urbanísticas, como en el de la vivienda”.

Respecto al otro tema sobre el que se ha desarrollado este Congreso, el de las nuevas tecnologías, Fernando P. Méndez señaló que “el crecimiento del mercado requiere no sólo de un adecuado diseño legal fielmente ejecutado por instituciones adecuadamente concebidas y eficazmente gestionadas, sino también de la utilización, en la medida máxima posible, de las nuevas tecnologías”. La firma electrónica, continuó Méndez, “está llamada a ocupar, sin duda, un lugar relevante tanto en los ámbitos transaccionales como en el ámbito registral”. En los primeros, dijo, “porque elimina la distancia como restricción contractual, y en el segundo porque, además, permite gestionar toda la información de manera más rápida y más segura. Y eso es exactamente lo que desea el mercado, los ciudadanos y las administraciones públicas: un Registro rápido y seguro a la vez”.

A nivel interno, el decano del Colegio señaló que “el hecho de que a la convocatoria congresual hayan acudido alrededor del 35 por ciento de los registradores en activo –cifra insólita para cualquier profesión– demuestra que, en efecto, la necesidad de organizar este II Congreso existía”. Por este motivo, la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores acordó la creación de un Congreso Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España de carácter científico y de periodicidad bianual. ■



Durante tres días el II Congreso Nacional de Registradores reunió a los más destacados expertos en materia de vivienda y de nuevas tecnologías, para aportar ideas y propuestas a través de comisiones y debates que destacaron por el alto grado de participación de los congresistas.

EJES DEL CONGRESO

VIVIENDA Y FIRMA ELECTRÓNICA

El II Congreso Nacional de Registradores centró su estudio y debate en torno a las comisiones de Vivienda y de Firma Electrónica, coordinadas respectivamente por los registradores y vocales de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de España, Rafael Arnaiz Ramos y Joaquín Rodríguez. De estas dos comisiones, de las diversas mesas redondas celebradas, de los debates coloquio de los panelistas y de las diferentes comunicaciones, salieron las iniciativas y propuestas que finalmente quedaron reflejadas en las conclusiones del Congreso.

El desarrollo de las comisiones destacó por una amplia y activa participación de los congresistas, lo que sirvió para analizar los temas desde todos los puntos de vista y enriquecer el debate de ideas.

Durante el primer día diversos expertos en materia de vivienda participaron en una mesa redonda donde se abordaron las diferentes causas de la situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español en estos momentos, así como las posibles medidas que se tienen que implantar para solucio-



nar este problema. En esta mesa redonda, moderada por el registrador y decano autonómico del País Vasco, Leopoldo Sánchez Gil, participaron Gregorio Mayayo, presidente de la Asociación Hipotecaria Española; Julio Rodríguez López, economista y vocal del Consejo de Estadística; Lara de Mesa, de Análisis Financieros Internacionales; Pedro Gamero del Castillo, presidente de la Asociación de Inmobiliarias con Patrimonio en Alquiler; y José Manuel Galindo, secretario general de ASPRIMA.

Por la tarde se celebraron paralelamente las comisiones de Vivienda y Firma Electrónica. La Comisión de Vivienda estuvo presidida por Belén Madrazo y tuvo como secretaria a la registradora Rosario Jiménez. José Luis Laso Martínez, registrador excedente y abogado experto en Derecho Urbanístico, abordó el



■ De las comisiones, de los debates y conferencias que tuvieron lugar durante los tres días que duró el evento, salieron las iniciativas y propuestas que finalmente se vieron reflejadas en las conclusiones del Congreso.

tema de la gestión urbanística y el Registro de la Propiedad, centrándose en las herramientas registrales al servicio de la agilidad, seguridad y transparencia a la legalidad de los expedientes de equidistribución. Posteriormente, Ángel Valero, registrador de la propiedad, centró su exposición en el Registro de la Propiedad y las políticas de vivienda protegida, haciendo referencia a las herramientas registrales para la eficacia del sistema.

La Comisión de Firma Electrónica estuvo presidida por la registradora Ana del Valle, y como secretaria ejerció la también registradora Nieves Colomer. El primer tema que se debatió en esta comisión fue el referido a la publicidad registral y protección de datos, a cargo del registrador de la propiedad, Javier Angulo. A continuación, Alfonso Candau, registrador de la

■ En la Comisión de Vivienda se abordaron las diferentes causas de la actual situación por la que atraviesa el mercado inmobiliario español.



■ Javier Angulo, Jorge Requejo y Guillermo Herro, en uno de los debates.



propiedad, analizó la formalización de la exteriorización de las operaciones registrales.

■ SEGUNDA JORNADA

Durante el segundo día se celebró una mesa redonda, moderada por Leopoldo Sánchez Gil, sobre cargos públicos y política de vivienda en la que intervinieron Ángel R. Pachecho, director general de Arquitectura y política de Vivienda del Ministerio; Alberto Núñez Feijoo, consejero de Política Territorial de la Xunta de Galicia; Ricard Fernández Ontiveros, secretario de Vivienda de la Generalitat de Cataluña; José Javier Dean, viceconsejero de Vivienda de Eusko Jaularitza y Mercedes Izquierdo, directora de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tras la mesa redonda de vivienda tuvo lugar la de expertos en firma electrónica, que moderada por el registrador y decano autonómico



■ El Congreso destacó por una implicación de los registradores en los temas debatidos.

de Castilla y León, Jorge Requejo, reunió a Javier Orduña, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia; Antonio Vilches, registrador y presidente de la Comisión de Firma Electrónica del Colegio de Registradores; Miguel Crespo, secretario general de ING Direct; Rafael Illescas, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Carlos III; y Andrés de la Oliva, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid.

La sesión de tarde volvió a transcurrir con la celebración paralela de las dos comisiones. En esta

ocasión, Rafael Arnaiz Eguren, registrador de la propiedad, dedicó su ponencia a analizar las situaciones de prehorizontalidad y las herramientas registrales para la protección de los adquirentes y la lucha contra el fraude fiscal. Por su parte, José Antonio Miquel Silvestre, registrador de la propiedad, incidió en las formas de acceso a la vivienda distintas a la compra-venta, analizando el Registro de la Propiedad como instrumento al servicio de las políticas de promoción del arrendamiento. La comisión finalizó con la presentación de la comunicación por parte de Alberto Recarte, miembro de la Comisión de Expertos para la reforma de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Durante la Comisión de Firma Electrónica, Antonio Vilches se detuvo en el procedimiento de acceso al Registro de los documentos electrónicos, mientras que Javier Vallejo, registrador de la propiedad, disertó sobre la llevanza electrónica del Registro. La sesión finalizó con la presentación de la comunicación de Vicente Guilarte, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid. ■

El desarrollo de las comisiones destacó por una amplia y activa participación de los congresistas, lo que sirvió para analizar los temas desde todos los puntos de vista y enriquecer el debate de ideas.

EL COLEGIO DE REGISTRADORES PRESENTA EL ESTUDIO MÁS COMPLETO DE LA **SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA**

El precio medio de la vivienda en España durante el segundo trimestre de 2004 alcanzó los 1.482,34 €/m²; las comunidades más caras han sido Madrid, País Vasco y Cataluña; y el importe medio de crédito hipotecario contratado por euro de compraventa de vivienda se sitúa en el 83,31%. Estos son algunos de los datos que se desprenden de la Estadística Registral Inmobiliaria elaborada por el Colegio de Registradores, el estudio más completo de la situación del mercado de la vivienda en nuestro país.

El decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Fernando P. Méndez, presentó durante el II Congreso Nacional de Registradores celebrado en Santiago de Compostela la Estadística Registral Inmobiliaria, el estudio más completo de la situación del mercado de la vivienda en nuestro país. La estadística ha sido realizada por el Colegio de Registradores, a través de su Centro de Procesos Estadísticos, con el asesoramiento técnico de un equipo investigador de la Universidad de Zaragoza.

Este estudio, que ha sido elaborado con los datos existentes en

los Registros de la Propiedad, contiene el mayor caudal de información sobre el sector inmobiliario que existe en España al tratar la práctica totalidad de compraventas e hipotecas inscritas en los Registros, lo que aporta un cono-



cimiento profundo de la situación inmobiliaria por la que atraviesa nuestro país.

Esta primera presentación se ha realizado como informe de coyuntura sobre el 2º trimestre y tasas de variación del primer semestre, contemplando un total de 10 informes distintos. Se completará anualmente con un estudio sobre un total de 17 informes, analizando desde múltiples aspectos el comportamiento de las compraventas inmobiliarias y el mercado hipotecario español.

De esta estadística se desprende que el precio medio de la vivienda durante el segundo trimestre de 2004, para el ámbito geográfico nacional, alcanzó los 1.482,34 €/m². Distinguiendo entre vivienda nueva y usada, la vivienda nueva se situó en los 1.581 €/m², mientras que la usada alcanzó los 1.406,37 €/m².

▣ **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**

Por Comunidades Autónomas, las más caras han sido Madrid

Desde una perspectiva de inversión, la vivienda se ha comportado como un activo muy rentable





■ Durante el Congreso se presentó en rueda de prensa la Estadística Registral Inmobiliaria elaborada por el Colegio de Registradores.

(2.503,36 €/m²), País Vasco (2.323,24 €/m²) y Cataluña (2.027,62 €/m²). Por el contrario, las Comunidades Autónomas más baratas son Extremadura (611,28 €/m²), Castilla-La Mancha (812,08 €/m²) y Galicia (896,73 €/m²).

En cuanto a la evolución de precios durante el primer semestre, se ha mantenido la tendencia alcista con un incremento del 7,98%. Distinguiendo entre vivienda nueva y usada, la vivienda nueva ha incrementado sus precios en un 7,38%, mientras que la usada lo ha hecho en un 8,29%.

El avance de resultados correspondiente al tercer trimestre de 2004 permite ratificar la suave desaceleración del incremento de precios de la vivienda. Concretamente, durante el tercer trimestre, se produjo un incremento del 3,70%, frente al 4,46% del segundo trimestre. En lo que va de año (nueve primeros meses), el precio medio de la vivienda se ha incrementado el 11,97%, correspon-

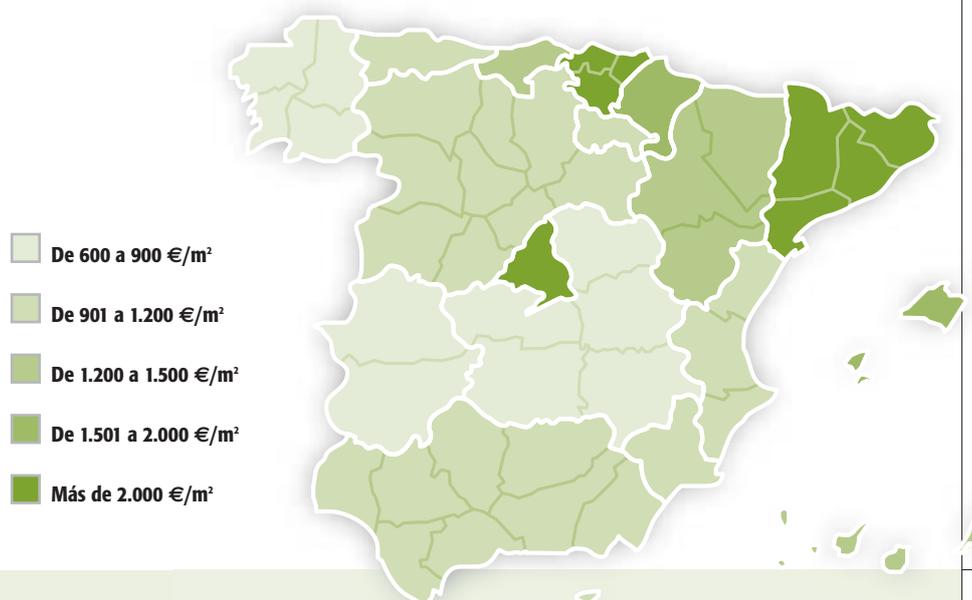
diendo el mayor incremento a la vivienda usada (12,69%) frente a la vivienda nueva (10,80%).

Desde una perspectiva de inversión, la vivienda se ha comportado como un activo muy rentable (18,18% anual), aportando una rentabilidad muy superior a la deuda (5 años 3,38%, 10 años 4,24% y 15 años 4,55%). Sin embargo, en comparación con el mercado de capitales (IBEX-35), la vivienda ha tenido una rentabilidad similar durante el último año ya que el IBEX-35 ha aportado una rentabilidad del 17,73%. Con

relación al coste salarial (3,15%), ha supuesto claramente una significativa reducción del grado de accesibilidad a la vivienda.

La distribución porcentual de transacciones de vivienda muestra cómo, para el segundo trimestre de 2004, el 57,86% han correspondido a transacciones de vivienda usada, mientras que el 42,14% son de vivienda nueva. De estas últimas, el 39,46% corresponden a transacciones de vivienda nueva libre, mientras que únicamente el 2,68% son transacciones de vivienda nueva protegida. ➔

1. PRECIO MEDIO DE LA VIVIENDA (€/M²) [2º TRIM.2004]





■ Durante el primer semestre de 2004, la vivienda usada incrementó sus precios en un 8,29%.

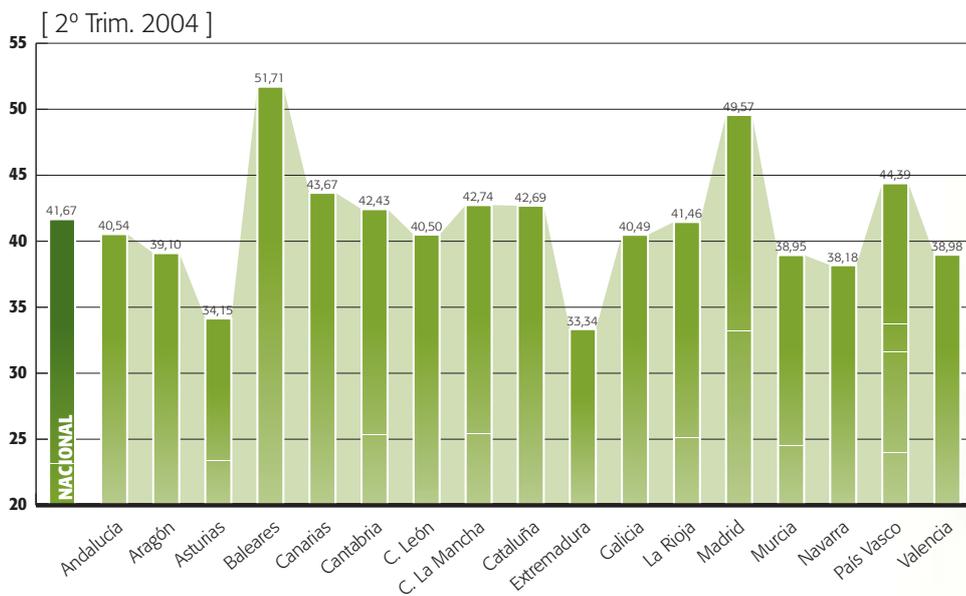
■ **CRÉDITO HIPOTECARIO**

La evolución del volumen de nuevo crédito hipotecario entre las distintas agrupaciones de entidades financieras durante el primer semestre de 2004 permite observar el mantenimiento del liderazgo por parte de las Cajas de Ahorro, pero con un progresivo recorte por parte de los Bancos, dando lugar a que, en este periodo, los Bancos hayan presentado un incremento del 1,42%, otras entidades financieras un incremento del 0,36%, mientras que las Cajas de Ahorro han reducido su cuota de contratación el 1,78%.

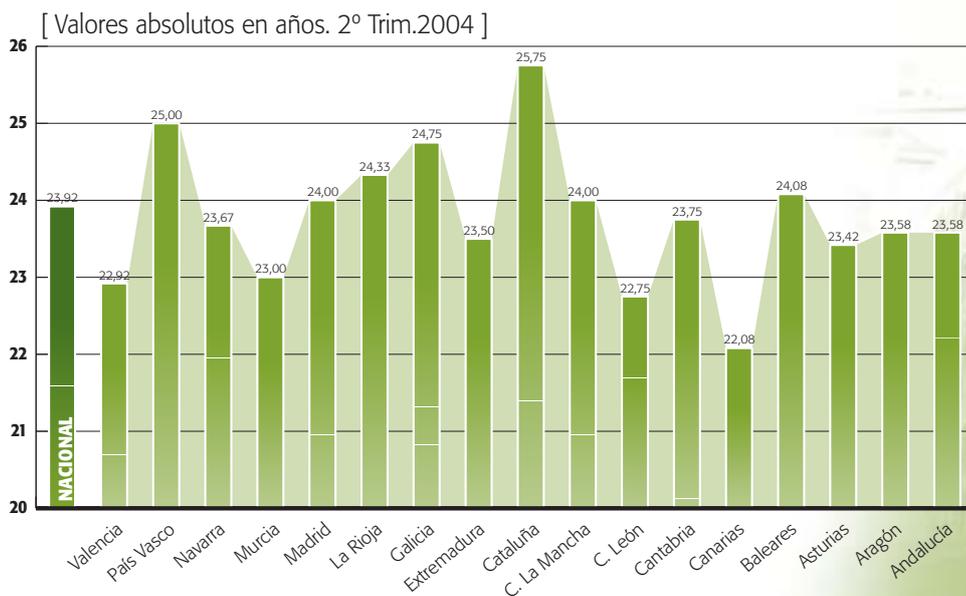
El importe medio de crédito hipotecario contratado por euro de compraventa de vivienda, es decir, el porcentaje de cobertura del crédito sobre la compraventa, se sitúa en el 83,31%, con oscilaciones entre el 80 y el 90% en la distintas CCAA.

Por otra parte, el importe medio de crédito hipotecario contratado por transacción de vivienda para este periodo, se sitúa en 111.351,39 €. El análisis de su evolución permite observar cómo se ha producido un incremento del 6,92% en términos medios,

2 PORCENTAJE DE LA CUOTA MENSUAL MEDIA RESPECTO AL COSTE SALARIAL MEDIO EN %



3 DURACIÓN MEDIA DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS CONTRATADOS SOBRE VIVIENDAS



no existiendo prácticamente diferencias dependiendo del tipo de entidad financiera (Bancos -6,72%- y Cajas de Ahorro -6,50%-).

Los resultados correspondientes al comportamiento de los tipos de interés contratados en los créditos hipotecarios de vivienda para el segundo trimestre de 2004 y el

La duración media de los créditos hipotecarios contratados para la finalidad de vivienda se sitúa en 23,9 años





la finalidad de vivienda se sitúa en 287 meses (23,9 años). Desagregando los resultados por tipo de entidad financiera, se observa cómo se produce un significativo equilibrio en los resultados, con una ligera tendencia hacia la mayor duración de los contratos hipotecarios por parte de las Cajas de Ahorro (290 meses), frente a los Bancos (287 meses) o el resto de entidades financieras (275 meses).

La cuota hipotecaria mensual media, para el segundo trimestre de 2004 y el ámbito geográfico nacional, se sitúa en los 634,97 euros. En cuanto al por-

El precio medio de la vivienda durante el segundo trimestre de 2004 alcanzó los 1.482,34 €/m²

■ La presentación de la Estadística despertó un gran interés entre los medios de comunicación.



ámbito geográfico nacional, muestran cómo se mantiene el abrumador peso de los contratos hipotecarios a tipo de interés variable (97,58%), con una clara concentración hacia el EURIBOR, y el peso residual de los contratos a tipo fijo (2,42%).

La duración media de los créditos hipotecarios contratados para

centaje de la cuota hipotecaria mensual respecto al coste salarial mensual (es decir el esfuerzo salarial para el pago de la hipoteca), alcanza el 41,67% de media nacional llegando al 50,46% en Madrid y al 52,26% en Baleares, siendo el esfuerzo más reducido en las comunidades de Extremadura (33,93%) y Asturias (36,23%). Respecto a la evolución para el primer

semestre de 2004 se observa cómo se ha producido un incremento del 3,13% en la cuota hipotecaria mensual media y del 0,65% en el porcentaje de dicha cuota respecto al coste salarial mensual medio, aumentando con ello el esfuerzo de los adquirentes para efectuar el pago de la hipoteca. ■



INICIATIVAS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Del estudio de las políticas de vivienda y su relación con el Registro de la Propiedad, y del debate sobre el procedimiento de acceso al Registro de los documentos electrónicos, han salido las conclusiones del II Congreso Nacional de Registradores, que aportan nuevas iniciativas y propuestas para ponerlas al servicio de la sociedad.

Durante tres días, el II Congreso de Registradores de España se convirtió en un foro de debate de donde nacieron las propuestas que han servido para elaborar el documento de las Conclusiones.

Desde hace meses, las comisiones de vivienda y de firma electrónica han venido trabajando en los diferentes temas que se han debatido en el Congreso, y de los que han salido una serie de conclusiones con propuestas e iniciativas que pueden servir para su implantación jurídica y económica. Durante la última jornada, Rafael Arnaiz Eguren, registrador de la propiedad y relator del Congreso, hizo una breve introducción de las conclusiones aprobadas y afirmó que *“el sistema registral español debe mantener y desarrollar su tradicional función de aplicación e interpretación dinámica de las normas, de acuerdo con la realidad social, de forma que esto contribuya a un sistema equilibrado que permita conjugar el reconocimiento y protección de la propiedad como derecho subjetivo fundamental, con la plena realización de su función social”*. Todo ello, continuó diciendo, *“apoyado en la garantía que resulta de la inamovilidad de los registradores y de su responsabilidad personal”*.

■ POLÍTICAS DE VIVIENDA Y REGISTRO

El llamado *“problema de la vivienda”* ha sido uno de los aspectos más estudiados en este II Congreso Nacional de Registradores, con el objetivo de proponer, desde el

debate, herramientas registrales que permitan reforzar políticas de vivienda determinadas. Para hacer un estudio global de la situación, los especialistas abordaron el tema desde dos puntos de vista. Por un lado se analizó el incremento del precio de la vivienda a un ritmo que parece difícilmente sostenible, considerando sus causas y posibles consecuencias, así como su evolución previsible. Y por otro lado se estudió la cuestión de si este incremento del precio había generado o no un problema de acceso al disfrute de la vivienda por parte de determinados sectores de población.

En relación con la primera cuestión, se generó cierto consenso

El Congreso afirma que la información registral debe quedar restringida por razones de seguridad de las personas y los bienes, mediante el procedimiento que legalmente se establezca

■ Rafael Arnaiz Eguren, relator del Congreso.

acerca del hecho de que la evolución de los precios de la vivienda se ha debido, y todavía se debe, a un aumento de la demanda tanto real como especulativa, frente al que la oferta, a pesar de haber aumentado extraordinariamente, no ha podido reaccionar con suficiente flexibilidad. Las previsiones acerca de la evolución futura de tales precios y sus consecuencias en la situación económica del país fueron igualmente bastante uniformes, previendo, en un escenario de estabilidad de tipos de interés, una progresiva desaceleración en los incrementos de precios.

Frente a la realidad analizada, se propusieron medidas registrales dirigidas a facilitar un aumento de la oferta, agilizando los procesos urbanísticos de transformación de suelo, y a suavizar el incremento de la demanda de vivienda en propiedad, promoviendo un trasvase de parte de aquella al alquiler. A tal fin, se propusieron medidas encaminadas a hacer atractiva la promoción privada de viviendas destinadas a alquiler, tales como la constitución de derechos de superficie para la posterior edificación por el superficiario y la explotación de lo edifica-





■ En materia de vivienda protegida, se ha propuesto la creación de un sistema de comunicaciones entre los Registros y las administraciones controladoras de los regímenes de protección pública de vivienda.

do en régimen de alquiler, medidas para dar seguridad a la actividad contractual desarrollada por las Agencias Públicas de Alquiler, creadas o por crear, y medidas para facilitar la inscripción de los contratos de arrendamiento.

En relación con la segunda de las cuestiones apuntadas, y si bien se discutió hasta qué punto tal incremento de precios se había traducido en una reducción proporcional de las posibilidades de acceso a una vivienda, se admitió en todo caso la conveniencia de promover actuaciones que faciliten dicho acceso y, a tal fin, la necesidad de dar eficiencia a los regímenes de vivienda protegida y de proteger a los adquirentes de viviendas sobre plano frente al fraude. Para ello se propusieron diversas medidas registrales. Así, por ejemplo, en materia de vivienda protegida, se ha propuesto la creación de un sistema de comunicaciones entre los Registros de la Propiedad y las administraciones creadoras y controladoras de los regímenes de protección pública de vivienda, que permita a éstas desarrollar con eficacia su función de policía, y promover desde el Registro el ejercicio de tanteos y

Para hacer atractiva la promoción privada de viviendas destinadas a alquiler, se propuso la constitución de derechos de superficie para la posterior edificación por el superficiario y la explotación de lo edificado en régimen de alquiler

retractos por la administración, evitando los sobrepagos.

■ EL REGISTRO Y LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Sobre el acceso telemático de documentos electrónicos al Registro, el Congreso cree que es fundamental la comprobación de vigencia del certificado de firma en el momento de firmar un documento electrónico para evitar que circulen en el tráfico documentos firmados con certificados revocados. También se considera muy importante que se reconozca la diferencia entre firmar electrónicamente un documento, esto es, conformar la autoría o manifestación de conformidad con el contenido del mismo, y enviar con firma electrónica asegurando la procedencia del envío de la documentación, como mera gestión de la misma y sin asumir autoría o con-

formidad con el documento.

Sobre la entrada de documentos, el Congreso considera que es determinante la regulación de su entrada fuera de las horas de apertura del Libro Diario, estableciendo la presentación en el momento inmediato siguiente de apertura del Diario, por el orden de recepción marcado en el libro de entrada y con constancia en el asiento de presentación de la fecha y hora (con expresión incluso de milisegundos) en que tuvo lugar la entrada al Registro. También es determinante la supresión de la presentación por fax, por motivos de seguridad, sustituyéndolo por los medios telemáticos basados en firma electrónica, más seguros. Para ello será necesario admitir el uso del terminal de autoentrada instalado en los Registros para que los propios usuarios puedan llevar a cabo la presentación de títulos físicos. En este sentido, la solución futura conduce al sistema a la llevanza exclusivamente electrónica de los libros diario y de presentación, con firma electrónica reconocida, siendo innecesaria la impresión y firma manuscrita del mismo. En materia de prioridad, esta debe resultar del acceso de los documentos al Registro, que debe entenderse realizado cuando el último *bit* de información identificativa del documento accede al libro de entrada.

Sobre la llevanza electrónica del Registro el Congreso entiende que las exigencias derivadas de la implantación, por mandato legislativo, de las nuevas tecnologías de Firma Electrónica en el ámbito de



■ El decano y Rafael Arnaiz Eguren explicaron a los periodistas las conclusiones del Congreso.

❖ los Registros de la Propiedad, así como el proceso de implantación en los Registros de nuevas aplicaciones de gestión y la digitalización de los archivos abren las puertas del establecimiento del Registro de la Propiedad electrónico.

Para esto resulta indispensable la conexión de los tres grandes proyectos informáticos iniciados por separado: escaneo, firma electrónica y aplicación de gestión, que junto a los ya conectados con los sistemas Geobase, Floti y Programa de Oficina Liquidadora, forman el núcleo del proyecto informático de los registradores. La llevanza electrónica del Registro, como instrumento para la mejora en la prestación del servicio, exige que las aplicaciones de gestión sean capaces de conseguir asegurar la recepción, despacho y remisión de documentación electrónica; facilitar y simplificar las tareas registrales y permitir un mayor control de esas tareas por el registrador.

Sobre la formalización de la exteriorización de las operaciones registrales, el Congreso entiende que la regulación legal debe reflejar la necesidad de que la nota de calificación desestimatoria quede unida al documento que le sirve de base. Por el contrario, la exteriorización de la calificación estimatoria debe revestir la forma de certificación, incluyendo el estado en que queda inscrito el derecho de que se trate y el contenido del Registro una vez producida la alteración de su contenido. Por ello el Congreso propone que la resolución estimatoria de alteración del contenido del Registro sea un documento independiente del título presentado, con forma y contenidos homogéneos respecto de las calificaciones desestimatorias, y que puedan ser emiti-

das en soporte papel o electrónico, con los necesarios requisitos de seguridad que imposibiliten su manipulación o alteración. Todo ello sin perjuicio de hacer constar en el documento inscrito una somera reseña de los datos de inscripción.

En caso de calificaciones parcialmente estimatorias, se propone conjugar los dos procedimientos anteriores, añadiendo al documento presentado la nota de calificación desestimatoria y una somera reseña de lo inscrito, y expidiendo por separado el documento independiente que refleje, con valor de certificación, la resolución estimatoria de alteración del contenido del Registro.

La solicitud y expedición de información registral a través de Internet, ya se trate de notas simples de los archivos informáticos, ya de certificaciones electrónicas de los asientos de los Libros del Registro, debe centralizarse en el portal único del Colegio de Registradores mediante el uso de los ficheros localizadores, homogeneizando los sistemas a través de los que se verifica

Sobre la publicidad registral y la protección de datos el Congreso entiende que debería regularse legalmente el carácter público de los Registros, pero permitiendo

que, mediante la calificación, el Registrador aprecie si existe o no un legítimo interés en el solicitante, de manera que quien desee obtener información de los asientos o de los datos incorporados a los ficheros informáticos de los Registros, deberá acreditar ante el registrador que tiene interés legítimo en ello.

Asimismo, el Congreso sostiene la necesidad de regular los derechos del titular de los datos de carácter personal que consten en los ficheros registrales, conjugando las normas hipotecarias con las establecidas en materia de protección de datos.

El Congreso afirma que la información registral debe quedar restringida por razones de seguridad de las personas y los bienes, mediante el procedimiento que legalmente se establezca. Por otra parte el Congreso sostiene que la información registral no debe ser literal, salvo en caso de mandato judicial o de consentimiento del titular, por lo que habrá de eliminarse de la misma, a través de la calificación del registrador, el contenido que por razones de protección de datos, o por su falta de trascendencia real, no deba comprenderse en la información a facilitar. ■

La estadística registral prevé en un escenario de estabilidad de tipos de interés, una progresiva desaceleración en los incrementos de precios en la vivienda



■ Sesión plenaria y lectura de las conclusiones.

EL II CONGRESO DE REGISTRADORES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El noventa por ciento de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación relacionadas con el Colegio de Registradores durante los dos últimos meses, han estado relacionadas con el II Congreso Nacional de Registradores celebrado en Santiago de Compostela. Los medios realizaron informaciones y entrevistas previas al Congreso, durante los tres días de su celebración y, finalmente, analizaron las conclusiones que salieron de las comisiones de vivienda y de firma electrónica.

■ El decano del Colegio en un encuentro con los medios de comunicación tras la inauguración el Congreso.



La prensa, la radio y la televisión, tanto a nivel nacional como regional y local, difundieron las noticias que se iban generando durante el Congreso. Los periódicos dedicaron 22.000 cm² de sus páginas a cubrir las informaciones, las diferentes emisoras de radio difundieron las noticias en sus boletines informativos, y las televisiones las incluyeron en sus telediarios. Nunca una noticia generada por el Colegio de Registradores había tenido tanta repercusión en los medios de información.

De todas las informaciones producidas durante el Congreso, la

presentación en rueda de prensa de la Estadística Registral Inmobiliaria fue la que tuvo mayor repercusión informativa. Los más de 30 medios asistentes destacaron el esfuerzo realizado por el Colegio de Registradores por aportar con este

estudio mayor claridad al sector inmobiliario. La noticia tuvo una gran difusión por todo el país, y el presidente del Gobierno utilizó los datos de la estadística durante la sesión de control al Ejecutivo en el Congreso de los Diputados.

Una semana antes de la inauguración del II Congreso de Registradores y durante los tres días de su celebración, los diferentes medios de comunicación entrevistaron al decano—presidente del Colegio, Fernando P. Méndez, a los coordinadores de las comisiones de vivienda y firma electrónica, Rafael Arnaiz Ramos y Joaquín Rodríguez, y a diferentes ponentes y participantes en los debates y coloquios. →



Nacional

Los medios reflejaron las aportaciones que los registradores hacían sobre temas de tanta actualidad como el de la vivienda y el del uso de las nuevas tecnologías en el ámbito jurídico, resaltando la atención que éstas habían despertado en el mundo político, jurídico y empresarial.

Además de la cobertura informativa que tuvo lugar durante el Congreso, tras el mismo, diferentes medios de comunicación (Telemadrid, CNN+, Intereconomía, etc) solicitaron la presencia del decano del Colegio para analizar las propuestas realizadas en las conclusiones del evento.

Pero además de las noticias rela-



Fernando P. Méndez en Telemadrid.

cionadas con el Congreso, durante estos dos meses el Colegio de Registradores ha generado otras informaciones que se han visto reflejadas en los medios de comunicación. Así por ejemplo, los medios de Galicia se hicieron eco de los datos de la Estadística Mercantil referentes a esta comunidad, presentada en Santiago de Compostela cuatro días antes de la inauguración del Congreso. Igualmente, la prensa recogió la noticia de la presentación del informe "Las Pyme españolas con forma societaria" elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en colaboración con el Colegio de Registradores. ■

ABC



Cinco Días



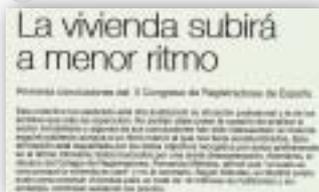
Expansión



La Clave



La Razón



La Gaceta



La Gaceta



ABC



Regional

Diario de Pontevedra



Alerta



El Ideal Gallego



El Correo



El Periódico de Aragón





La Gaceta



El Mundo



La Gaceta



El País



El Nuevo Lunes



ABC



Cinco Días



La Gaceta



Cinco Días



La Gaceta



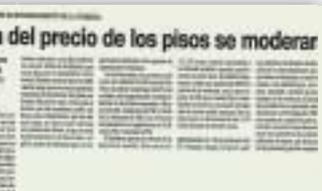
La Razón



ABC



El Periódico



Expansión



La Vanguardia



Expansión



Atlántico



Faro de Vigo



El Correo de Andalucía



El Norte de Castilla



Faro de Vigo



La Verdad



Avui



Ideal de Granada



■ A través de los diferentes stand se informaba a los congresistas de los avances tecnológicos y de los servicios que prestan los Registros.



CÓMO SERÁ EL REGISTRO DEL FUTURO

El desarrollo que están experimentando los Registros de nuestro país, debido a la implantación de las nuevas tecnologías de la información que el Colegio de Registradores está llevando a cabo, está permitiendo a las oficinas registrales ofrecer al usuario un servicio cada vez más cómodo, rápido y seguro. En este sentido, el II Congreso Nacional de Registradores celebrado en Santiago de Compostela el pasado mes de octubre, sirvió también de escenario para que el Colegio presentara una de sus últimas novedades tecnológicas: el Terminal de Autoentrada.

■ Terminal de autoentrada presentado en el Congreso.



El objetivo de este terminal de autoentrada es agilizar el procedimiento de presentación de documentos en el Registro a través de una aplicación sencilla, que permitirá a los usuarios de las oficinas registrales ejecutar entradas rápidas a partir de unos datos básicos. Las presentaciones a tra-

vés del terminal se efectúan de dos maneras diferentes: de forma manual o a través de una memoria *pendrive*. La entrada manual exige que se rellenen los campos de cada una de las pantallas de la aplicación. Por su parte, la entrada a través de una memoria *pendrive* o fichero, mucho más dinámica y sencilla, está pensada para aquellas personas que van a realizar múltiples entradas rápidas y exige que





■ Además de los numerosos asistentes al Congreso celebrado en la capital gallega, hay que añadir las continuas visitas a la web para seguir el evento en tiempo real.

Los congresistas pudieron conocer de primera mano la importante labor que el Colegio de Registradores viene desarrollando en tres campos: el de las nuevas tecnologías, la divulgación y la atención al usuario

antes de acceder al Registro el presentante de los documentos se descargue un programa a través de Internet que genere un fichero XML, a través del cual pueda grabar todos los datos necesarios para las presentaciones que pretenda ejecutar.

Una vez que tenga grabados los datos en su *pendrive*, tan

sólo con introducir el mismo en el terminal éstos se grabarán automáticamente. Tras la aceptación de la entrada rápida por parte del usuario, se imprimen dos recibos, uno para el presentante y otro para que sea aportado en ventanilla. El personal habilitado para gestionar la autoentrada en el Registro verificará a través de

la aplicación Ágora que la entrada se ha ejecutado de forma correcta.

Con esta nueva herramienta los Registradores pretenden que el proceso de presentación de documentos resulte mucho más sencillo, cómodo y rápido para las personas que acuden al Registro. ➔

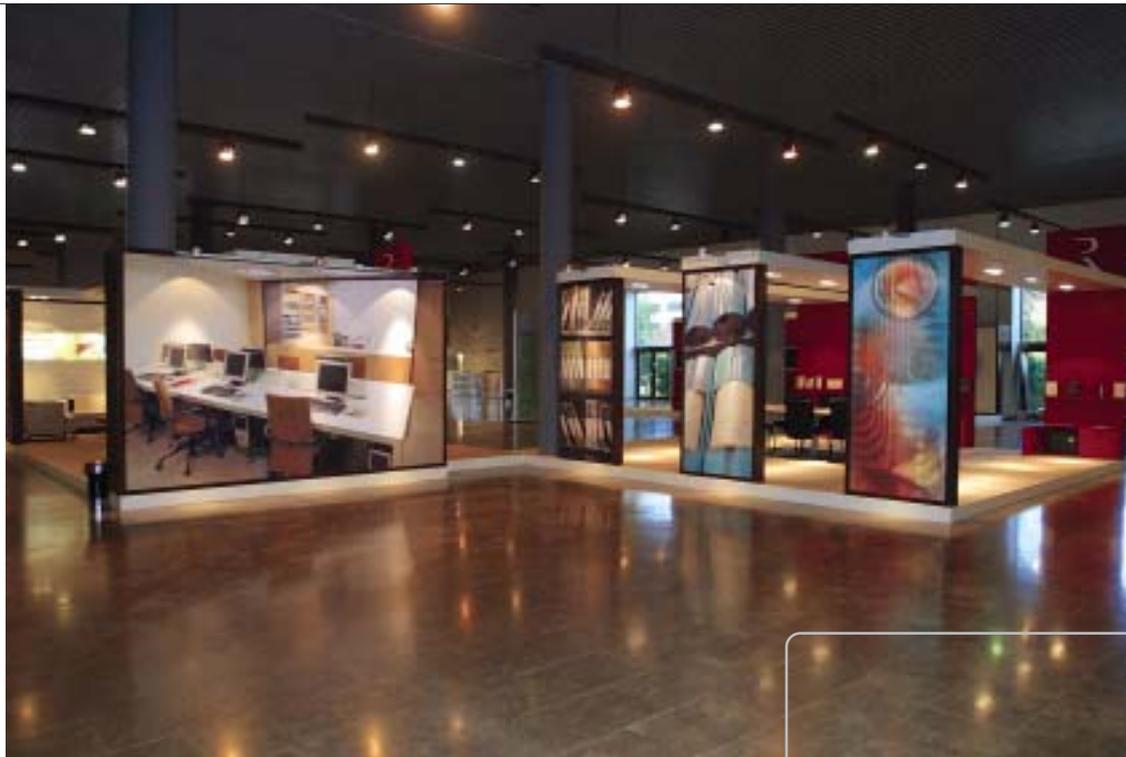


EL CONGRESO ON LINE

Además de la alta participación que tuvo el Congreso, un 35 por ciento del colectivo, hay que añadir las frecuentes visitas que recibió la página web creada para el evento, a través de la cual pudieron

seguir en directo todos los actos, debates y conferencias que se desarrollaron durante los tres días. De esta forma, los registradores que no pudieron asistir al Congreso lo hicieron por Internet en

tiempo real. Es importante destacar la buena acogida que tuvo esta iniciativa ya que fueron numerosas las visitas nacionales e internacionales que recibió la web del Congreso durante su celebración. ■



■ En el hall del Palacio de Congresos de Galicia se mostró, a través de varios stand, el funcionamiento de los diferentes departamentos de un Registro.

El desarrollo que están experimentando los Registros está permitiendo a las oficinas registrales ofrecer al usuario un servicio cada vez más cómodo, rápido y seguro

■ **TECNOLOGÍAS, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO**

Además de las comisiones y de las conferencias y coloquios, los participantes en este Congreso pudieron conocer de primera mano la importante labor que el Colegio de Registradores viene desarrollando en tres campos: el de las nuevas tecnologías, la divulgación y la atención al usuario. Para tal fin se diseñaron tres stand, cada uno de ellos con

toda la información referida a cada una de los campos mencionados. Así, por ejemplo, el Servicio de Sistemas de Información

acudió al Congreso para asesorar sobre todo lo relacionado con las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros. La labor de divulgación quedó cubierta por el stand del Centro de Estudios, que informó de las últimas novedades editadas por el Colegio de Registradores y de su fondo bibliográfico. Por su parte, el Departamento de Atención al Usuario también estuvo presente para dar a conocer la labor que en este apartado se está haciendo desde el Colegio y los Decanatos Autonómicos, a través de la edición de guías informativas y del asesoramiento personalizado, telefónico y por correo electróni-

co. Otro de los stand instalados representaba cómo será el despacho del registrador, de tal forma que el conjunto de stand situados en el Palacio de Congresos de Galicia configuraba un Registro con todos sus departamentos y secciones. ■



■ El Congreso de Registradores contó con una imagen corporativa personalizada para la ocasión.



■ Las nuevas tecnologías aplicadas al Registro fueron protagonistas de este II Congreso.

EL MINISTRO DE JUSTICIA DESTACA LA IMPORTANTE FUNCIÓN DESEMPEÑADA

POR LOS REGISTRADORES PARA

PREVENIR CONFLICTOS Y FACILITAR LA CONVIVENCIA



Durante su intervención, Fernando P. Méndez, tras hacer un balance del desarrollo del Congreso, destacó algunos aspectos que constituyeron el hilo conductor de las diferentes ponencias y de los debates habidos en torno a las mismas, sobre las enormes posibilidades que ofrece el Registro como instrumento de regulación eficaz, siempre que las autoridades sepan regular debidamente al propio Registro. En este sentido, señaló que *"nuestro Registro ofrece grandes posibilidades para la intervención eficiente del Estado en el mercado porque se trata de un Registro de derechos, o de fe pública"*, al contrario de lo que ocurre con los Registros de documentos, también conocidos

Tras la sesión plenaria y la lectura de las conclusiones aprobadas por las comisiones, tuvo lugar el acto de clausura del Congreso, que contó con la participación del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y el decano-presidente del Colegio de Registradores, Fernando P. Méndez, que fueron los encargados de pronunciar los discursos de clausura. También estuvieron presentes, la directora general de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales, la subdirectora, Marina Marquero, el vicedecano del Colegio, Juan Segoviano, el decano autonómico de Galicia, José Ignacio García Moratilla y Rafael Arnaiz Eguren, registrador de la propiedad y relator del Congreso.

como de *"inoponibilidad"*, que no sirven para esta finalidad, sino marginalmente.

Para que se pueda producir el efecto fe pública, señaló Méndez, *"la ley recurre al expediente de prescribir que, al menos frente a tercero, el contenido de la inscripción registral se imponga frente al del título que la motivó, en caso de discordancia entre ambas, salvada la buena fe del tercero. Es este enérgico efecto, continuó diciendo, el que exige que el encargado del*

Registro ejerza un exhaustivo control al servicio de los intereses públicos. Al control, se conecta el efecto fe pública, el derecho queda intabulado y el Registro es así capaz de producir derechos de propiedad aptos para el mercado".

Para Fernando P. Méndez, *"la presencia de este efecto fe pública es lo que permite alcanzar un logro que nos hemos malacostumbrado a dar por supuesto: que la labor investigadora y aseguradora de quien desee realizar una transacción queda reducida a una simple solicitud de información registral, porque idealmente todo aquello que no conste en la inscripción registral no afecta al tercero que desee adquirir el derecho"*. Se eliminan así, dijo, *"las asimetrías informativas de carácter jurídico entre los protagonistas de los intercambios, asimetrías originadoras de las incertidumbres que se hallan en la raíz del conflicto entre los contratantes"*.

■ EL REGISTRO COMO GATEKEEPER

Es precisamente la necesidad de que existan rigurosas barreras de

Fernando P. Méndez: "Nuestro Registro ofrece grandes posibilidades para la intervención eficiente del Estado en el mercado porque se trata de un Registro de derechos"



López Aguilar:
"El Registro es un potente instrumento que garantiza el funcionamiento adecuado del mercado de la vivienda"

➔ entrada, comentó Méndez, "la que permite descubrir la virtualidad del Registro de derechos como un eficaz instrumento para la efectividad a través de sus posibilidades de utilización como 'gatekeeper', consistente en imponer la obligación de denegar los servicios que las partes solicitan cuando éstas, en sus transacciones, no han respetado normas imperativas, normas pensadas precisamente para promover o proteger intereses de quienes no son parte en la transacción". Para Fernando P. Méndez, "es aquí donde la posición institucional del Registro puede desplegar toda su virtualidad". El Estado, dijo, "puede vedar el acceso al Registro de determinados derechos, si los adquirentes no acreditan haber cumplido ciertas normas imperativas, asignando al cancerbero la función de comprobarlo". Esta estrategia, afirmó, "dará resultado siempre que el coste de cum-

plimiento de esas normas imperativas sea menor que el beneficio esperado de la protección registral, ofreciendo notables posibilidades de actuación en el área de la política de vivienda, así como en la de suelo, y en las de ejecución y disciplina urbanística".

□ CLAUSURA DEL MINISTRO

Por su parte, el ministro de Justicia destacó en su intervención el importante papel que desempeña el Registro dentro del mundo jurídico, y su función de "palanca" para favorecer políticas destinadas a igualar los derechos de los ciudadanos. También reconoció la capacidad del Registro de la Propiedad para convertirse en "un potente instrumento que garantice el funcionamiento adecuado del mercado de la vivienda". En este sentido, recalcó el compromiso del Gobierno para realizar políticas destinadas a la redistri-

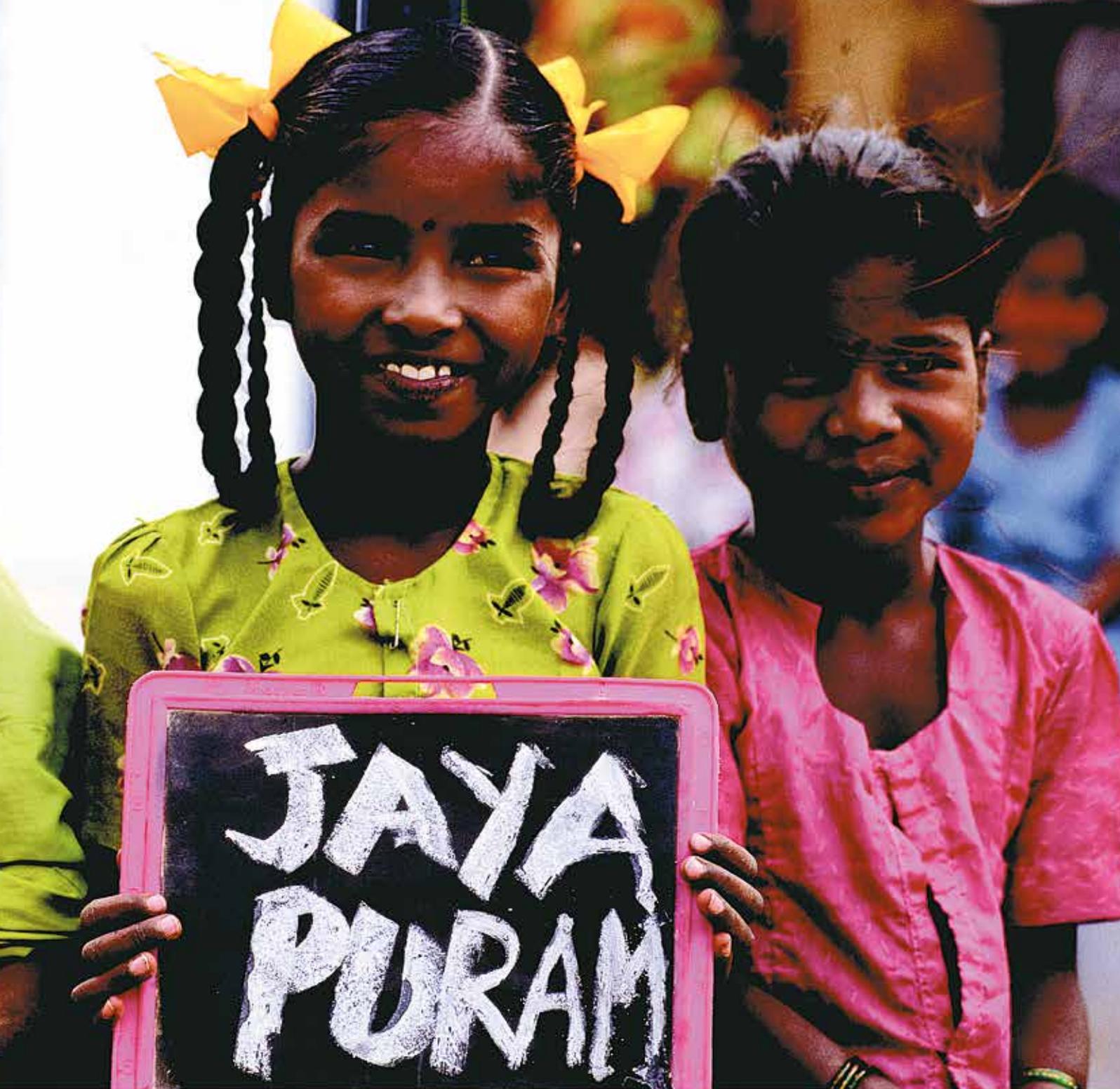
bución de la riqueza de una manera más justa, que posibiliten el acceso a los inmuebles a todos los ciudadanos. El ministro coincidía en este punto con una de las recomendaciones realizadas en las conclusiones del Congreso, donde los registradores piden a todas las instituciones que se vuelquen en garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna.

López Aguilar destacó también "la importante función desempeñada por los registradores para prevenir conflictos y facilitar la convivencia, ya que son los encargados de garantizar que la persona que vende un inmueble sea realmente su propietario". El ministro de Justicia informó a los congresistas de algunos de los objetivos que se ha marcado el Gobierno para abordar en esta legislatura como la modificación del régimen jurídico de los funcionarios o la racionalización de la demarcación registral. Igualmente, manifestó que se está trabajando "para que todas las lenguas oficiales del Estado, como el gallego, tengan cabida en el Registro". Aguilar subrayó la necesidad de afrontar el reto de la innovación tecnológica, incorporando la firma electrónica y la generalización del uso de las técnicas telemáticas. En este sentido, señaló al Colegio de Registradores como ejemplo a seguir en la implantación de las nuevas tecnologías. Por último, el ministro reiteró la colaboración y disposición de su departamento a "estar en contacto abierto y fluido con los representantes del Colegio y a escuchar todos los mensajes del colectivo". ■



El ministro reiteró la disposición de su departamento a estar en permanente contacto con los representantes del Colegio y a escuchar todos los mensajes del colectivo





**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro
902 22 29 29
www.fundacionvicenteferrer.org

50
ANIVERSARIO
Fundación Vicente Ferrer



JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ

Presidente del Consejo de Redacción del Grupo Thomson-Aranzadi

JAVIER MOSCOSO ES EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA EDITORIAL THOMSON-ARANZADI. HEMOS HABLADO CON ÉL, EN UNA MUY FRÍA MAÑANA MADRILEÑA, DE SUS RECUERDOS DE LA VIDA POLÍTICA, DONDE DEJÓ PARA SIEMPRE EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL UNA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA LIGADA A SU APELLIDO EN EL LENGUAJE COMÚN DE LOS FUNCIONARIOS, DANDO NOMBRE A LOS DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS QUE ESTE COLECTIVO DISPONE EN ESPAÑA.

En su actividad política, editorial y en la institución registral hemos centrado nuestra conversación.

Usted fue ministro de Presidencia en el primer gobierno socialista del año 1982. ¿Qué recuerdos tiene de aquella etapa?

Yo recuerdo la ilusión del cambio que se producía en España. Estaba convencido de que la democracia en España no se asentaría hasta que no hubiese un gobierno socialista como así fue. La ilusión en un proyecto de modernización se logró, en gran medida, con la incorporación de nuestro país a Europa en el año 1985. Hubo también algunos claroscuros pero, en términos generales, me siento muy orgulloso de haber participado en aquel gobierno.

Durante su época de ministro se aprobó la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, ¿qué aportó esa Ley?



“La eficacia ha promocionado tremendamente la función registral”

La Ley de la Función Pública constituyó un avance muy importante. En su momento fue criticada, pero lo cierto es que hoy sigue vigente. Las críticas parecían más de corte político que ins-

titucional. Se instauró la carrera administrativa, que no existía en España, la cual redujo de forma importantísima los cuerpos y escalas administrativas. En el año 1982 había casi mil quinien-

tos cuerpos de escalas diferentes y se redujo aproximadamente a 500. Lo que aún considero que es una cantidad desmesurada. No hay que olvidar, que se instauró el Estado de las Autonomías, aquello se hizo bastante ordenadamente. Se transfirieron cientos de miles de funcionarios, con pocas protestas y aceptado de forma armónica. Fue la base del cambio esen-

“CREO QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA HA REVALORIZADO Y REVITALIZADO LA FUNCIÓN DE LOS REGISTRADORES DE UNA FORMA ESPECTACULAR”



cial en el Estado la que se produjo en aquellos años.

Actualmente, ¿la política ha pasado a un segundo plano en su actividad profesional?

Bueno, la política es un veneno del que no te alejas del todo nunca. Diré que estoy inactivo políticamente hablando, pero alejado no, sigo la actualidad con mucho

la llegada de grandes grupos multinacionales?

La globalización, si se ha producido en algún ámbito, es en el mundo de la información y del conocimiento. El mundo del Derecho es un mundo globalizado. Todos los juristas deben conocer hoy el Derecho español y el internacional. Hoy los despachos de abogados para atender a sus

a la red, que facilita mucho la formación. Además, estamos abriendo la editorial a otros campos dentro del mundo de la educación y de la gestión de despachos, no sólo en información jurídica sino en otros campos de actuación.

Con el Colegio de Registradores tenían alguna relación previa, porque ahora tenemos dos revistas una las de Nuevas Tecnologías y otra de Derecho Concursal. ¿Qué pretenden estas revistas tan especializadas?

Son revistas muy técnicas para profesionales. Precisamente, la globalización obliga cada vez más a la especialización. Son revistas muy especializadas y elaboradas por los mejores profesionales de la materia.

Precisamente, Thomson-Aranzadi saca al mercado una nueva publicación de Derecho Concursal, ¿qué aportará?

En el Consejo de Redacción, que yo presido, estamos pendientes de detectar las necesidades de los profesionales para atenderlas. Concretamente, en el marco del Derecho Concursal, eran ya muchos los registradores y expertos en la materia que se habían dirigido a nosotros sugiriéndonos que hiciésemos una publicación coincidiendo con la entrada en vigor de estas importantes novedades legislativas.

¿Cómo enjuicia la labor de sus registradores?

Creo que el Colegio de Registradores en estos momentos es muy vanguardista, fundamentalmente en el campo de las tecnologías. La revolución tecnológica que han llevado a cabo ha excedido de ámbitos nacionales. Es muy reseñable todo el esfuerzo que han hecho para tecnificar su función. Mi impresión es que su esfuerzo va a dejar huella y es modé-

co para muchas instituciones. Creo que la Junta directiva, y personalizo en el actual decano, ha sido una sorpresa. En un momento que se estaba criticando la propia función de los registradores, la ha revalorizado y la ha revitalizado de una forma espectacular, precisamente por su eficacia registral que ha llevado la tecnología punta hasta el último rincón de España. La eficacia ha promocionado tremendamente la función registral.

¿Considera entonces revitalizada la función registral?

Cuando fui ministro había en algún sector cierto afán por terminar con los registradores. Yo estuve siempre en contra de eso, porque me parecía un disparate, pero había quién se preguntaba que para que se necesitaban los registradores. Este se atenuó posteriormente, pero pienso que la recuperación de la importancia de la función registral se debe a las iniciativas del decano. ■

LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE HA LLEVADO A CABO EL COLEGIO DE REGISTRADORES HA EXCEDIDO DE ÁMBITOS NACIONALES



interés. Sigo militando en el Partido Socialista. Voy a algunas reuniones y nada más. Lo que sí reconozco es que me irrito muchas veces cuando veo y oigo ciertas cosas.

¿Qué le irrita?

Me irrita, por ejemplo, el retroceso de las libertades, con carácter general en el llamado mundo libre a partir del 11-S y en particular con la guerra de Irak. Los hechos como la tortura de presos y esa obsesión por camuflar con carácter colateral los daños de la guerra. Creo que el mundo en estos momentos está mal dirigido y que vamos caminando paso a paso hacia situaciones de injusticia globales que harán mucho daño a generaciones futuras. De modo que la reelección en estos momentos del Sr. Bush es una mala noticia.

Usted es presidente del Consejo de Redacción del Grupo Thomson-Aranzadi, ¿cómo ha afectado el mundo editorial jurídico

clientes necesitan saber como está protegida la letra de cambio en Singapur y en la Unión Europea, y esta globalización de la información necesita empresas de ámbito internacional, y además inversiones en tecnología puntera. La familia Aranzadi se encontró en un momento determinado en la necesidad de dar un tremendo paso adelante. Nosotros a nuestros clientes ya les damos toda la información de 17 parlamentos que legislan, 17 gobiernos que gobiernan, todo el Derecho de la Unión Europea. La jurisprudencia nacional y la de los Tribunales internacionales, etc... y dentro de poco les daremos la oportunidad de consultar prácticamente el Derecho vivo de más de 100 países de todo el mundo.

¿Y también se abren a otros asuntos que no sean propiamente jurídicos?

Estamos haciendo mucha inversión en el tema de la formación y para esto acudimos

Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

Buscando
la vivienda adecuada

2

La firma
del contrato



3

El pago
de los impuestos



4
La inscripción
en el Registro de la Propiedad



5

Los costes
que genera la compra de una vivienda

Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

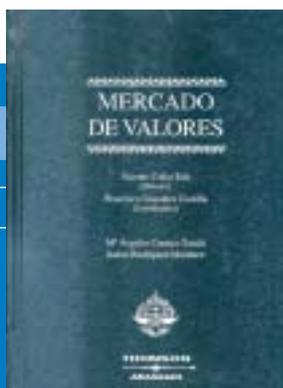

Registradores de España

Mercado de valores

Vicente Cuñatado | 1ª ed 2004 | 120,19 €

Amplia y sistematizada ordenación de la regulación del Mercado de Valores, con la finalidad de dar cuenta de su estado actual, pero al mismo tiempo con el carácter de iniciación de una tarea en evolución, que ha de presidir cualquier obra relacionada con el Mercado de Valores, siempre en constante cambio, y tal vez

con un ritmo mas acelerado que otros mercados no menos importantes. La idea de la obra ha estado presidida por el propósito de ordenar y coordinar las normas de desarrollo de tal modo que se facilite su conocimiento y aplicación, alcanzando incluso al nivel de las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al me-



nos en lo que resulta mas significativo, y dando referencia de algunas de las publicadas por las Bolsas de Valores. A este índice acompaña el completo índice cronológi-

co. Se incorpora una selección de jurisprudencia en relación con los distintos preceptos de la Ley del Mercado de Valores, en aquellas materias que han parecido especialmente significativas, para facilitar con su contenido el mejor conocimiento de la Ley y dando cuenta de las líneas por las que ha discurrido su aplicación. ■

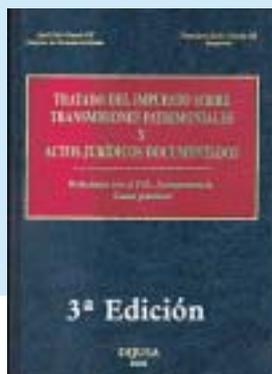
Tratado del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

García Gil | 3ª ed. 2004 | 136,00 €

Se trata de la publicación más importante, por su aspecto práctico, que se ha editado en España sobre esta materia,

sus autores realizan un exhaustivo estudio del impuesto en sí, y en sus relaciones con el IVA, incorporando abundantes sentencias de cada

uno de los Estamentos Judiciales, así como casos prácticos, dando solución a la problemática que suscita la liquidación del impuesto. Publicación dirigida fundamentalmente al especialista en materia, como son abogados, notarios o registradores. ■



Instituciones de Derecho Civil común y foral

Goma Salcedo | 1ª ed. 2004 | 115 €

Se propone este libro ofrecer a juristas, opositores y estudiosos del Derecho en general, un panorama del Derecho civil español actual, común y autonómico. El autor da una máxima atención al Derecho positivo, que viene recogido en su integridad. Particular atención también a la jurisprudencia del Tribunal Su-

premo, de la que se ofrecen muchas sentencias hasta ahora no divulgadas.

Se busca la mayor precisión en el lenguaje, evitando inútiles digresiones. Por otra parte, se recogen las últimas novedades en legislación y jurisprudencia. ■



Comentarios a la nueva Ley

Huesca Bobadilla | 1ª ed. 2004 | 129,81 €

La presente obra constituye un comentario completo y exhaustivo de todos y cada uno de los preceptos y disposiciones de la nueva Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, realizado por un grupo de Abogados del Estado

que, amen de su acendrada vocación por la docencia, el estudio y la publicación en el campo tributario, unen la circunstancia de haber formado parte o formar parte de la Administración tributaria, ya sea en el Ministerio de Hacienda, interviniendo en el pro-

ceso de elaboración de la Ley, ya en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria realizando una tarea constante de asesoramiento de sus órganos, ya en los Tribunales Económico Administrativos, encargados de resolver las recla-

Apéndice a la obra comentarios a la Ley de Propiedad Horizontal

Fuentes Lojo | 1ª ed. 2004 | 107,69 €

Desde que salió a la luz la obra "Comentarios a la Ley de Propiedad Horizontal (Después de la Reforma de 6 de abril de 1999 y de la Nueva LEC)", se han promulgado la Ley 23/2003 denominada de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo modificando una serie de artículos de aquella Ley procesal de 7 de enero de 2000 y la Ley 51/2003 de 2 de noviembre que modifi-

ca los artículos 10, 11 y 17 de la referida Ley de Propiedad Horizontal. Estas importantes modificaciones, unido a la abundante jurisprudencia de las Audiencias Provinciales aplicando ya la Reforma de 1999, justifican la publicación de este Apéndice que actualiza y amplía la mencionada obra, publicada en el año 2002 en dos tomos. La sistemática utilizada es la habitual del autor - erudito en la materia - que artículo por artículo profundiza en la doctrina y la jurisprudencia mediante comentarios, concordancias, problemática, etc, lo que, unido a unos formu-

larios e índices bibliográfico, alfabético y sistemático, hacen que esta obra sea sumamente práctica, fácil de consultar y exhaustiva en cuanto a contenido. 



General Tributaria

maciones en este campo, o, por fin, en la Abogacía del Estado ante los Tribunales Contenciosos defendiendo los actos dictados por esa Administración, lo que les coloca en una situación inmejorable y privilegia-



da para acercarse a la nueva Ley. Los citados auto-

res realizan un profundo análisis de los problemas que suscita la Ley citada, aportando soluciones prácticas, derivadas de su amplia experiencia profesional, sobre los diversos y variados temas que en ella se regulan. 

Comentarios a la Ley Concursal

Ley 22/2003 4 Tomos+CD-Rom

Sánchez Calero y Guilarte Gutiérrez | 1ª ed. 2004 | 320 €

Un exhaustivo análisis de la nueva regulación del Derecho Concursal realizado por más de cuarenta expertos (catedráticos, profesores universitarios, magistrados, abogados, procuradores, auditores-censores jurados de cuentas, registradores y economistas) dirigidos por Juan Sánchez-Calero, abogado y catedrático de Dere-

cho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid, y Vicente Guilarte, abogado y catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid. El estudio, artículo por artículo, sigue fielmente la estructura de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la reforma concursal, y de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 

Fusiones y adquisiciones de empresas

Álvarez Arjona y Carrasco Perea | 1ª ed. 2004 | 100,96 €

Su exposición incluye todos los detalles de la negociación contractual, con particular atención al objeto de la transacción, al precio y a las garantías y responsabilidades en caso de incumplimiento, sin olvidar sus aspectos colaterales de índole administrativa, financiera, fiscal, medioambiental, laboral, internacional y de Derecho de la Competencia, ofreciendo la información que necesitan los operadores jurídicos, los auditores, economistas, asesores financieros y, naturalmente, vendedor y comprador. Un capítulo específico aborda la problemática de las adquisiciones especiales por su objeto (de capital riesgo e inmuebles), sin olvidar la de los sectores regulados: seguros, telecomunicaciones, inversiones y otros. Es una obra práctica, pues en ella se explica y racionaliza jurídicamente el procedimiento y estrategia de negociación, con la descripción de los pasos que deben darse, cómo deben darse y los límites que no deben superarse. Es una obra imprescindible porque presta singular atención a cuestiones de capital importancia: los riesgos políticos, compromisos adquiridos, activos libres de cargas, pasivos ocultos, exactitud de la cuentas, suministradores, personal clave y, en fin, a toda la problemática que puede surgir entre la perfección y la consumación del contrato. La obra se completa con un Apéndice Documental que incorpora formularios y modelos de Carta de Intenciones, Informe de Due dilligence, Cuestionarios preliminares, Compromisos de Exclusividad y Confidencialidad, normas sobre el Data room y otros. 

Unión y engrandecimiento de España

Fernando El Católico

ASTUTO, HÁBIL Y PRAGMÁTICO, QUIZÁ MODELO DEL "PRÍNCIPE" QUE DESCRIBIERA MAQUIAVELO. FUE UN HOMBRE DE ESTADO MODERNO, CON UNA POLÍTICA RENOVADORA, ÁGIL Y CLARAMENTE REFORMISTA EN LA SOCIEDAD Y LA ECONOMÍA DEL PAÍS. SUPO COMBINAR A LA PERFECCIÓN DIPLOMACIA Y EFICACIA MILITAR.



FERNANDO el Católico y sus legisladores. De **Carlos Ribera** en el Hemiciclo del Congreso de los Diputados, Madrid.

ESCULTURA orante de Felipe Vigarry; en Granada.



Fernando V de Castilla y II de Aragón fue junto a la reina el verdadero artífice de la unidad territorial y espiritual. Su figura se yergue sobre los siglos como prototipo del político renacentista. Este aragonés universal construyó los cimientos que hicieron posible la obra fundacional de España y su hegemonía y organizó las bases de la Europa Moderna.

La política internacional y militar será llevada directamente por Fernando de Aragón. En ella existirán varias coordenadas: la idea de unión de todos los reinos peninsulares, el dominio del Mediterráneo, siguiendo la tradición aragonesa, el control del norte de África, la expansión atlántica y el

aislamiento de Francia que será una constante política de Fernando y de todo el siglo XVI. Se intenta frenar a la única potencia capaz de impedir la hegemonía de España.

La política matrimonial del Rey proyectó varias alianzas. Para la unión con Navarra se proyectó casar a **Doña Juana Febo**, que muere prematuramente. Esta adhesión se logró en 1512 por otros medios. La unión con Portugal sería objeto primordial. Así la hija mayor, **Isabel**, casaría con **Don Alfonso de Portugal** y

muerto éste, con su hermano, **Don Manuel el Afortunado**. Muerta Isabel y poco después su hijo **Miguel** (heredero de los tres reinos), Don Manuel casó con otra hija de los Reyes, **María**. Pero la unión no llegaría hasta 1581.

El aislamiento de Francia se intentará conseguir desde dos ópticas: con Inglaterra

LA POLÍTICA INTERNACIONAL Y MILITAR SERÁ LLEVADA DIRECTAMENTE POR FERNANDO DE ARAGÓN. EL DOMINIO DEL MEDITERRÁNEO ES UNA DE SUS PRINCIPALES COORDENADAS

CRONOLOGÍA

■ **1452:** Nace el 10 de mayo en Sos, Zaragoza (en la actualidad Sos del Rey Católico). Hijo del rey Juan II y de Juana Enríquez.

■ **1462-1472:** Con su madre resistió al asedio del ejército de

la Generalitat durante la guerra civil catalana (1ª guerra de los Remensas)

■ **1466:** Nombrado gobernador general de Aragón y Cataluña. En 1468 llega a ser corregente de Sicilia.

■ **1469:** Contrae matrimonio en Valladolid con la princesa Isabel de Castilla, hecho que marcó su trayectoria y proyectó su figura hacia la política de Castilla.

■ **1486:** Sentencia

arbitral de Guadalupe; dio una solución pactada a una nueva insurrección de los Remensas consiguiendo un equilibrio entre éstos y los señores.

■ **1492:** Descubrimiento de América y

reconquista de Granada.

■ **1493:** Restitución del Rosellón y la Cerdaña.

■ **1502:** La población musulmana opta mayoritariamente por

la conversión.

■ **1504:** Muere la reina Isabel y el Rey que había sumido la corona castellana, tuvo que retirarse a causa de la poca aceptación por parte de la nobleza castellana y



COPIA de un retrato del rey por un pintor holandés. 1490-1500, Viena.



LOS REYES Católicos en el acto de impartir justicia. De Víctor Manzano, 1860. Palacio Real de Madrid.

(siguiendo la tradición de alianzas de Aragón y la vieja enemistad francobritánica) y con el imperio, es decir la Casa de Austria-Borgoña. En el primer caso, la hija menor **Doña Catalina** casaría con el príncipe **Arturo** y, su muerte, con su hermano **Enrique VIII**. Con los Habsburgos se concertaría el doble matrimonio de **Don Juan** con **Doña Margarita** y de **Doña Juana** con **Don Felipe el Hermoso**, hijos del emperador Maximiliano.

Con la política mediterránea Fernando aspira a dominar toda la costa norteafricana y a frenar el imperio turco.

Así tomada Melilla en 1497 se conquistarán, tras la muerte de Isabel, Orán, Argel, Bujía y Trípoli.

Pero el gran objetivo será Italia, en la que, como toda la Edad media, se entraría en conflictos con Francia. Ahora, la unión castellano-aragonesa convertirá en invencibles a los ejércitos españoles, **Gonzalo Fernández de Córdoba**, sería el heroico capitán de las campañas de Italia. Allí se forja el prestigio de la infantería española, en unas guerras de ambiente caballeresco, todavía medieval.

Por el Tratado de Barcelona



CASULLA del Rey Fernando II.

(1493) **Carlos VIII** devuelve a Aragón el Rosellón y la Cerdeña. Y Fernando se compromete a no atacar a

Francia, el rey francés entra en Nápoles. El rey Fernando forma la LIGA SANTA y envía a sus tropas al mando del Gran capitán. Con escasas fuerzas los españoles conquistan Calabria y entran en Nápoles. El Papa **Alejandro VI** concede al Gran Capitán la Rosa de Oro. Al año siguiente se realizan las bodas planeadas con Inglaterra y los Habsburgos.

Por el Tratado de Granada pactado en 1500 con el nuevo rey francés, **Luis XII**, se reparten el sur de Italia entre Francia y España. Pero surge una disputa sobre los territorios de cada uno hacen entrar de nuevo en conflicto y en

FUE EL VERDADERO ARTÍFICE DE LA UNIDAD TERRITORIAL Y ESPIRITUAL DE ESPAÑA

1504, año de la muerte de Isabel, el dominio de España en el sur.

La política Atlántica desplegada por Fernando había consumado la conquista de las Islas Canarias en 1500. Antes en 1492, Cristóbal Colón había llegado a América. Y por el Tratado de Tordesillas, el mundo había sido dividido entre dos reinos ibéricos: Castilla y Portugal.

LAS BASES DEL IMPERIO ESPAÑOL

Los dos grandes centros de la cultura y el humanismo renacentista, serán Italia y los Países Bajos. Durante esta época se asentarán firmemente los lazos de relación ya existentes, a través de la penetración tradicional de la Corona aragonesa en Italia, y a través de los lazos económicos entre Castilla y Flandes junto con la política matrimonial y militar.



cederla a su hija Juana.

■ **1505:** Fernando II se volvió a casar con Germana de Foie, sobrina del rey de Francia Luis XII. La precoz muerte del único hijo de este matrimonio y el nombramiento de su nieto

Carlos (futuro Carlos I y emperador Carlos V) como gobernador general de sus reinos hizo que, a su muerte, el 25 de enero de 1516 en Madrigalejo, Cáceres, se consolidara la unión dinástica entre las coronas de Castilla y Aragón.

■ **1506:** Fallece Felipe I el Hermoso, su yerno. Este hecho y el que su hija perdiera la razón, hizo que fuera de nuevo aceptado como regente.

■ **1515:** Navarra se incorpora a la Corona de Castilla.

LOS PRINCIPES Juana y Felipe.

UN ARAGONÉS UNIVERSAL, PRUDENTE Y SENSATO QUE AVENTAJÓ A SUS CONTEMPORÁNEOS EN VISIÓN POLÍTICA

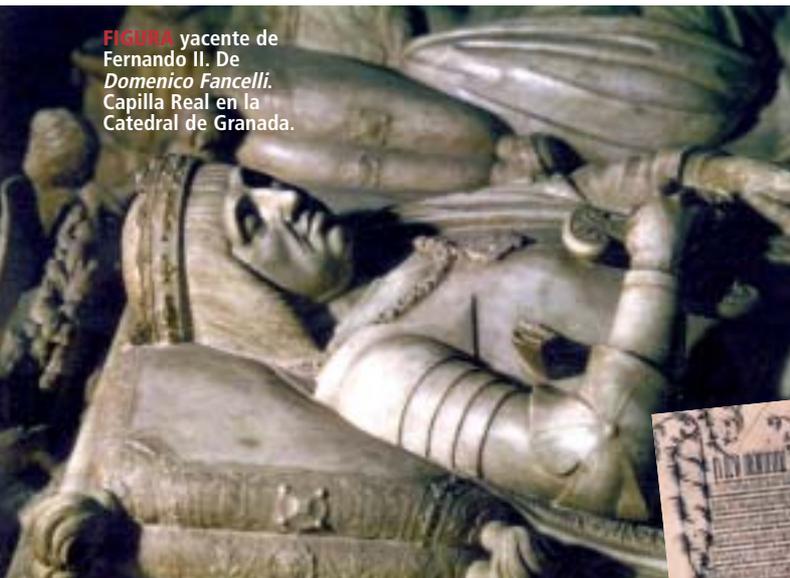


FIGURA yacente de Fernando II. De Domenico Fancelli. Capilla Real en la Catedral de Granada.

Así el castellano se convertirá en la lengua de la cultura y la diplomacia en Italia, en muchos territorios europeos y en la propia península. Humanistas y artistas italianos, flamencos, borgoñones y alemanes vendrán a España y artistas e intelectuales viajarán a Italia.

Todos estos contactos que sumergen al país, definitivamente en las corrientes artísticas e intelectuales de Europa, todas estas conquistas y esta política rápida y eficazmente expansiva, sientan los cimientos sobre los que España basará su imperio europeo y universal.

Fernando e Isabel realizan una clara concentración de poderes en sus manos, robusteciendo definitivamente la autoridad real frente a los grandes señores. Se apoyan en unas clases sociales nuevas y se lanzan con un decidido impulso al exterior. La nueva monarquía abole privilegios medievales,



DESPOSORIOS de los Reyes. Archivo General de Simancas, Valladolid.

asume el espíritu individualista del renacimiento integrándole en las convicciones monárquicas y se apoya en la fe religiosa. Llevados por el afán de unidad religiosa, y presionados por parte del pueblo y el fanatismo del bajo clero, los Reyes Católicos decretaron la expulsión de los judíos que no quisieran bautizarse en 1492. Pudieron salir de España entre doscientos y trescientos mil. El éxodo fue terrible. Sufrieron asaltos de sus mismos guardias protectores. Peregrinaron por el norte de África, donde muchos fueron asesinados o convertidos en esclavos y un pequeño grupo arribó en Turquía (los sefardíes) dónde conservan el idioma castellano, y aún las llaves de sus casas de Córdoba o Toledo. La expulsión de los judíos produjo un grave quebranto en la economía castellana, por la pérdida irremplazable

de un grupo social activo en el comercio y técnico en la banca y en las finanzas.

LA HISTORIA HABLA POR SÍ SOLA

Algunos le han culpado al rey de debilitar las instituciones que garantizaban las libertades de los antiguos reinos de Aragón, utilizando reformas que tendían a fortalecer el poder del Rey y de la Inquisición. Se le acusaba de destruir la Corona de Aragón, de expulsar a los judíos como parte del proyecto de fortalecimiento de la comunidad política. Otros han devaluado al rey Fernando como marido ejemplar. Y le han recriminado tener la intención de separar a la muerte de la Reina Isabel, Aragón de Castilla. Además la declaración de ingratitud por parte de un sector del "castellanismo" a ultranza. Se le acusa de trato incorrecto al arzobispo de Granada, a **Cristóbal Colón** y al mismísimo **González de Córdoba**.

La negativa de Juana a entregar Castilla a su padre

EN 1504 murió la reina **Isabel** y dejó a su esposo la regencia de Castilla, aunque el trono correspondía a la hija de ambos, **Juana la Loca** (1504-

1555); el esposo de ésta **Felipe el Hermoso** reclamó dicha regencia y el rey terminó dejándola en 1506.

Tras la muerte de Don Felipe la **Reina Juana** no había olvidado su empeño de llevarle a su descanso granadino, viaje que no emprendió antes por el cerco al que se vio so-

metida. La llegada de la peste a Burgos precipitó la salida de Juana de esta ciudad, llevándose los restos de su marido. Justo cuando se aflojó la custodia impuesta a Juana, ésta pasa a la acción. Ordena que todo lo que había venido de los Países Bajos debía desaparecer. *¡España para los españoles!* dicen que gritó, y añadió la negativa a entregar Castilla a su padre, **Fernando el Católico**, cuestión para la que llevaba meses luchando el **Cardenal Cisneros**. Los Gran-

des quedaron perplejos. Los flamencos y los partidarios de Fernando, desconcertados.

Juana aprovecha al máximo ese favorable momento y desconfía de todos los nobles que le ofrecieron cobijo a su salida de Burgos. Se puso en camino sin Cisneros, y así lo cree ella, sin la turba de servidores y espías de su padre, para cumplir su sagrado deber y acompañar a Granada los restos mortales de su esposo, como era su última voluntad. En Andalucía

la reina tenía muchos partidarios, los mismos que estaban en contra de los flamencos y de Fernando el Católico. Los enemigos de Juana centraban todos sus esfuerzos en que no llegara nunca a Granada.

Las circunstancias meteorológicas, con intensa niebla, y el avanzado estado de gestación de su sexto hijo (**Catalina**), la impidieron dar un paso más y tuvo que quedarse en Torquemada, donde el destino y la mala suerte la hicieron coincidir con todos los Grandes, con



BÁCULO episcopal. Siglo XIII. Museo de Vic, Barcelona.

Pero la historia habla por sí sola. Y los hechos avalan que Fernando fue un hombre de estado moderno que mostró gran habilidad política tanto en los asuntos internos como en política exterior. Compartió con su esposa el deseo de alcanzar la unidad nacional, que consiguieron tras conquistar el reino nazarí de Granada y Navarra en 1515.

En política interior implantó modelos más centralistas de control religioso e institucional, inaugurando los tiempos modernos.

JURAMENTO JUNTO AL ÁRBOL DE GUERNICA

En 1471, después de que los vizcaínos derrotasen al **Conde de Haro** en la batalla de Munguía, asegurándose que el señorío no saldría del patrimonio real, decidieron prestar acatamiento a Fernando e Isabel como sucesores legítimos de la Corona y,

en consecuencia como titulares del mismo. Fernando adquirió un compromiso formal con los procuradores de la Junta de Vizcaya, asegurando que entre sus primeros actos como rey estaría un viaje a Guernica, para bajo el árbol, prestar juramento del fuero y de las libertades. Se refería al fuero que en 1375, siendo todavía heredero, el bisabuelo común de los reyes, **Juan I**, promulgara entonces. Inmediatamente después de la victoria de Toro y al mismo tiempo que aseguraba otros asuntos relacionados con la frontera de Navarra, Guipúzcoa y Álava, Fernando cumplió su promesa. Fue el 30 de julio de 1476 una fecha de gran importancia para la garantía de las estructuras administrativas de Vizcaya.

Se garantizaba al Condado de Vizcaya su identidad. Pasaba a regirse por sus usos y costumbres, recogidos en los



COFRE en madera y plata traído de las Indias.



TABLA de madera policromada de los príncipes Juana y Felipe. De Alonso de Mena

Cisneros a la cabeza. Aquel lugar se convierte en una plaza de armas. Todo el despliegue de energía de la reina había sido en vano, Juana caía de nuevo prisionera, como lo había estado en Burgos. El país entero estaba pendiente del alumbramiento de

Juana, que estaba muy débil y consumida por las fatigas de los últimos tiempos, y se imponía la posibilidad de su muerte. Su fallecimiento significaría el fin de la pretensiones de Fernando el Católico, pues entonces Castilla pertenecía a **Carlos** su

nieto de siete años, y el abuelo paterno de éste, el emperador Maximiliano, sería quien más posibilidades tendría para hacerse cargo de la Regencia. Juana resistió el difícil alumbramiento de su hija, y aunque tardó tiempo en reponerse, a finales de marzo su salud estaba bastante mejorada como para reemprender la marcha hacia Granada con los restos de su amado **Don Felipe**. ■



ESTATUA orante de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Catedral de Granada.

fueros viejos y nuevos. Semejantes concesiones se hicieron a la provincia de Guipúzcoa, aunque sin producirse juramento. Las tierras vascas, capitales para el comercio exterior, fueron ampliamente favorecidas por los reyes católicos.

Entre 1505 y 1516 se desarrolla la época más brillante de la política internacional del rey católico, dirigida a la expansión por el Mediterráneo. Concedor de la importancia de la diplomacia colaboró en la preparación del viaje que llevaría a Colón a América, y en el que fue decisiva la aportación del aragonés **Luis de Santangel**. Su hija **Juana** heredará los reinos de Castilla, Aragón, Navarra, Nápoles y Sicilia, así como las posesiones de África y América.

Fernando V de Castilla, II de Aragón que fue Rey de Sicilia en 1468, Rey de Aragón de 1479 a 1516 y Rey de Castilla de 1474 a 1504 pasó por cuatro etapas perfectamente delimitadas durante sus casi cincuenta años de reinado. Una primera época marcada por la conflictividad en Castilla y Cataluña que llevó a la unión dinástica de 1479. A continuación se produjo un afianzamiento de la monarquía en el interior y la consolidación de la misma en el exterior, con el liderazgo del Rey en Europa. Y una aguda crisis de la corona tras la muerte de la reina Isabel.

Los Reyes Católicos recibieron un territorio dividido y

las arcas vacías. Tras ellos dejaron la unidad de España realizada y las arcas llenas. Él mismo en vísperas de su viaje a Alemania le dijo a su secretario Pedro de Quintana: *“En setecientos años, nunca la Corona de España estuvo tan*

“ **LOGRÓ SER UN HOMBRE DE ESTADO MODERNO QUE MOSTRÓ GRAN HABILIDAD POLÍTICA TANTO EN ASUNTOS INTERNOS COMO EN POLÍTICA EXTERIOR**



RETRATO de juventud de Fernando II de Aragón.

acrecentada ni tan grande como ahora... y todo, después de Dios, por mi obra y mi trabajo...”

Con todos estos hechos tenemos ante nosotros a un aragonés universal, prudente y sensato que aventajó a sus contemporáneos en visión política y que unió y engrandeció España en todos sus aspectos. ■

Las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros



www.registradores.org

MERCANTIL

REGISTRO

La información mercantil y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- **CAPITAL** suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- **DISOLUCIÓN**, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- **RELACIÓN** de administradores y apoderados vigentes.
- **BALANCES**, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intermediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

DE LA PROPIEDAD

REGISTRO

Información registral accesible por **vía telemática**.

La situación jurídica de los inmuebles **sin necesidad de desplazamientos**.

Información sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en **48 horas**. **Devolución del dinero** por incumplimiento de plazos.

ELECTRÓNICA AVANZADA

FIRMA

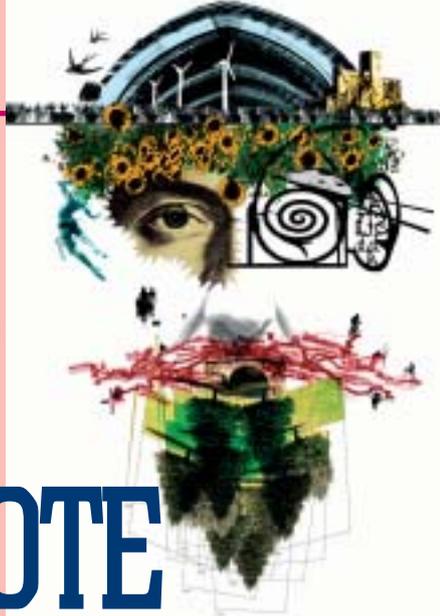
Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

Agiliza trámites registrales.

Garantiza plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.





IV CENTENARIO
DE SU
PUBLICACIÓN

EL QUIJOTE QUE NOS UNE

EL IV CENTENARIO de la publicación del Quijote es más que una efeméride, se trata del acontecimiento cultural y social del próximo año en nuestro país. Pero El Quijote

no nos pertenece únicamente a nosotros. Este hidalgo que sentimos como nuestro ha recorrido los más remotos lugares conquistando fama allá donde fuere. [P.68]

MIGUEL ÁNGEL Y SU TIEMPO

EL MUSEO Guggenheim de Bilbao ha inaugurado la exposición *Miguel Ángel y su tiempo*, compuesta por cerca de 80 dibujos y grabados italianos del siglo XVI y obras de Miguel Ángel, Leonardo y Rafael. La exposición estará abierta hasta el 13 de febrero de 2005. [P.74]

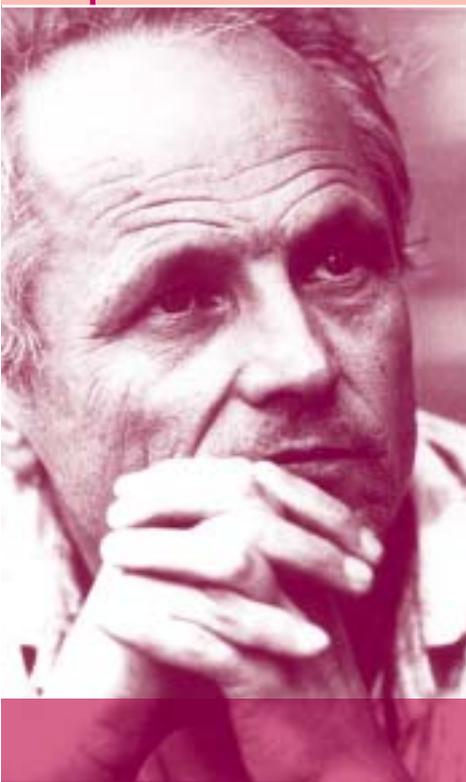


LA ESCAPADA
El Tiemblo

EXPOSICIÓN
Guerreros de Xi'an

TEATRO
París en Roma

agenda



“El arte de hoy es turbulento y caótico”

**ANTONIO
LÓPEZ**

MAESTRO ESPAÑOL de los últimos tiempos, el pintor y escultor Antonio López nació en Tomelloso pero es en Madrid donde tiene lugar su bautismo artístico convirtiéndose en la década de los sesenta en destacado miembro del grupo de realistas que entonces comenzaba a despuntar como sólida corriente artística en nuestro país. [P.78]



GASTRONOMÍA

LUCAS CARTÓN

y el timo de las tres estrellas

EL INGLÉS RICHARD LUCAS instaló aquí en 1862 su Taberna Inglesa. Redecorado por Majorelle, en 1925 pasó a manos del presidente de la asociación de cocineros de Francia, Francis Carton, consagrando el local a la cocina francesa de la alta burguesía. Ahora ha pasado a manos de inversores japoneses convirtiéndose sencillamente en un negocio a base de dar de comer. [P.72]



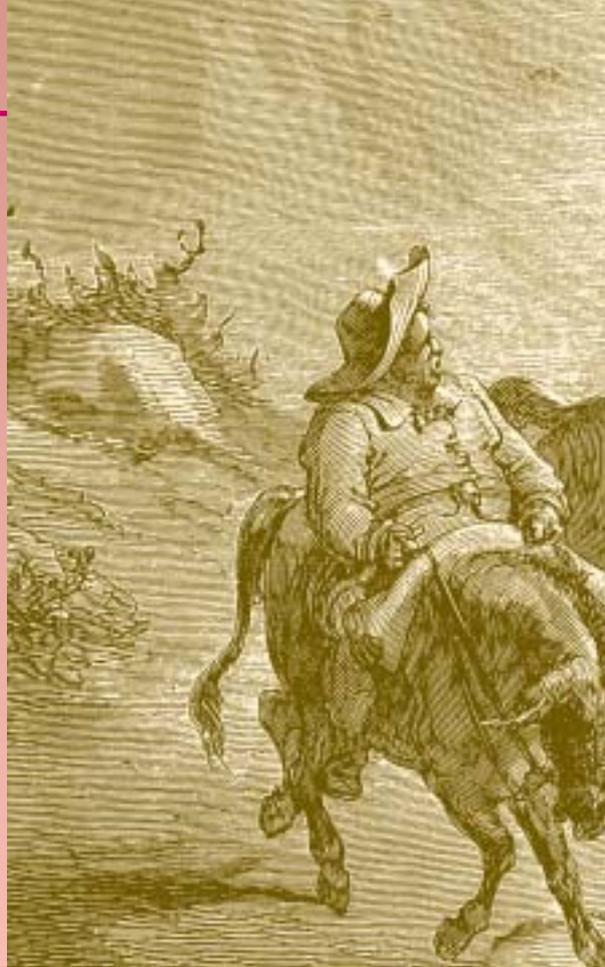
LIBROS GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ

Memoria de mis putas tristes

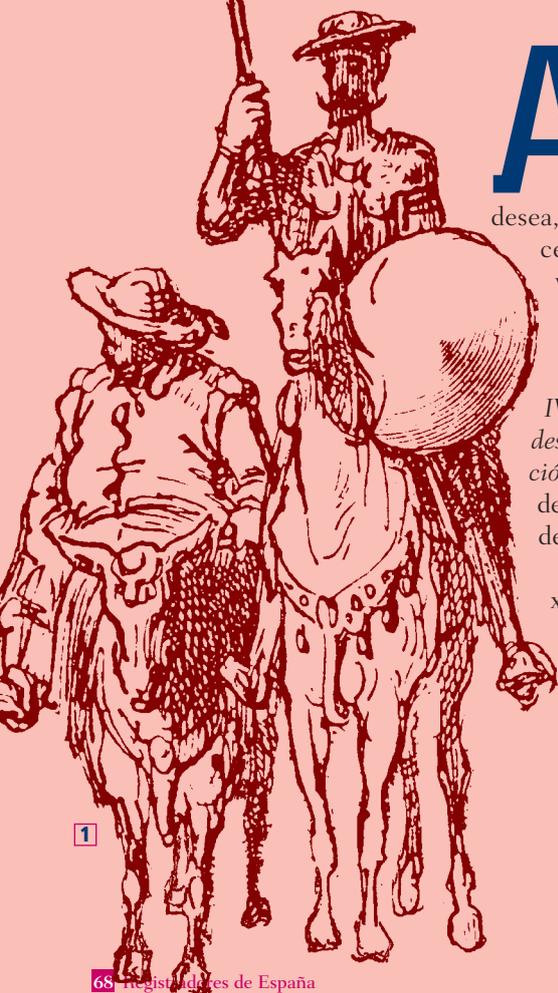
Gabriel García Márquez ha doblado la esquina de los setenta y cinco años y, como un aniversario se tratara, se ha regalado su última novela, de título si de celebrar provocador y comercialmente chocante. Su obra es breve, y más que una novela habría que referirse a ella como a un cuento largo. [P.73]

EL IV CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL QUIJOTE ES MÁS QUE UNA EFEMÉRIDE, SE TRATA DEL ACONTECIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL DEL PRÓXIMO AÑO EN NUESTRO PAÍS. PERO EL QUIJOTE NO NOS PERTENECE ÚNICAMENTE A NOSOTROS. ESTE HIDALGO QUE SENTIMOS COMO NUESTRO HA RECORRIDO LOS MÁS REMOTOS LUGARES CONQUISTANDO FAMA ALLÁ DONDE FUERE, BIEN A LOMOS DE UN CASTELLANO COMÚN A LO LARGO Y ANCHO DE CUATRO SIGLOS, O BIEN SIENDO TRADUCIDO A LAS MÁS REMOTAS LENGUAS. SIRVA LA PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS DE SU IV CENTENARIO PARA DESPERTAR AÚN MÁS ESE SENTIMIENTO COMÚN.

EL QUIJOTE QUE NOS UNE



“Muchos han dicho que es el mejor libro del mundo. Lo que a mí me consta es que ha tenido admiradores: Kafka, Borges, Stendhal, Hegel... ¿Por qué? Eso es lo que cada cual debe averiguar por sí mismo”. Francisco Rico, académico y coordinador general de los actos del IV centenario del Quijote.



Aunque se están intentando coordinar todos los actos del próximo año a través de una empresa pública, **Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.**, se desea, en todo caso, que ésta sea una celebración abierta. El proyecto se ha visto respaldado, en primer lugar, por el Gobierno. **Rodríguez Zapatero**, apenas comenzado su mandato lo expresaba así: *“Propongo que el IV Centenario del Quijote presida el despegue internacional de nuestra creación”*. Las cifras hablan: Don Quijote de la Mancha contará con 46 millones de euros para este proyecto.

Uno de los momentos claves del próximo año será el impulso que recibirá El Quijote en las celebraciones del **Día del Libro** en el mes de abril. Para Barcelona, el año 2005 será el

Año de la Lectura y el Libro. Por otra parte, se da también la coincidencia de que el próximo año se celebrará el **Año Iberoamericano de la Lectura**. El pasado mes de octubre se reunieron en Madrid los ministros de Cultura de 19 países hispanohablantes, incluida Guinea Ecuatorial. Todos ellos conforman el **Comité de Honor de la Comisión IV Centenario**. Tras aunar ideas y presentar iniciativas, la ministra de Cultura **Carmen Calvo**, en el marco de la sala Murillo del Museo del Prado, leyó la declaración firmada por todos los representantes, en la que se remarcó su apoyo a la convención que discute la UNESCO sobre *“la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas de las cuales es paradigma el Quijote”* y, a su vez, sellaron el compromiso a favor del libro y la lectura: *“queremos que el Quijote sea un invitado especial a las ferias del libro”*.

DURANTE EL IV CENTENARIO DEL QUIJOTE SE HARÁ ÉNFASIS EN LA COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN DE NUESTROS PAÍSES PARA LLEVAR LA OBRA A NIÑOS Y JÓVENES





2

que tiene encomendada “es la de trabajar en dos planos: el cultural y el del desarrollo, donde su objetivo es promover, orientar y optimizar capacidades y recursos para lograr que el año 2005 suponga una mejora para la región en distintos ámbitos”. El ejemplo más evidente de este proyecto, señala, será “el de la Ruta Ecoturística, que con más de 2.500 kilómetros de itinerario de uso peatonal da acceso a más de 2.000 elementos de interés cultural y a más de 20 zonas de interés natural. Será el primer itinerario de estas características en toda Europa y uno de los que deseamos promocionar a semejanza del Camino de Santiago”.

► **1, 2 y 3. ILUSTRACIONES** de Gustavo Doré.

► **4. MIGUEL** de Cervantes.

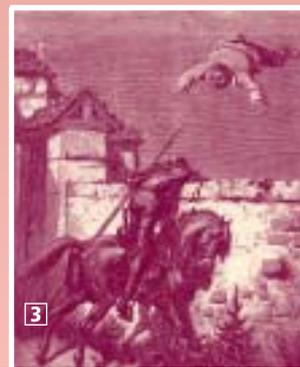
► **5. CARTEL** promocional del IV Centenario.

► **6 y 7. NUEVA** edición del Quijote.

SU LECTURA, EL MEJOR HOMENAJE

Lo público y lo privado caminan juntos en esta nueva aventura quijotesca.

Se aprecia cómo el tercer sector está participando también en esta efeméride. Por hacer una mención, las **Fundaciones Rafael del Pino** y **Carolina**, con el



3



4

Don Quijote ha contribuido marcadamente a una percepción de España en general, y de los valores del hidalgo español, en particular. Igualmente, no cabe duda, que ha dado a conocer La Mancha en todo el mundo. Por tanto, Castilla-La Mancha es la comunidad que más actividades está poniendo en marcha de cara a esta celebración. **José María Barreda**, presidente de la Comunidad, es el principal promotor del proyecto, y comenta que “el universo que gira alrededor de la figura de Don Quijote es casi infinito. Don Quijote es un personaje de La Mancha, pero patrimonio de toda la humanidad, sus valores universales contradicen cualquier intento de exclusividad. Castilla-La Mancha tiene la obligación de liderar la organización del IV Centenario, pero también de llevarlo a cabo con voluntad de concertación y apertura”.

Por su parte, la presidenta de la empresa Don Quijote de la Mancha 2005 S.A., **María Luisa Araujo**, comenta estar “convencida de que la celebración será todo un éxito”. El año 2005, dice, “no es el punto de llegada, sino el de partida y no tiene que agotarse todo el Centenario al finalizar esa fecha”. Araujo destaca que la misión

OPOLLO DE LECTORES

Actividades IV centenario del Quijote

EXPOSICIONES:

- **Imágenes del Quijote.** Ilustraciones de la edición de la Real Academia Española de 1780. Organizada por Castilla-La Mancha e Instituto Cervantes.
- **Escenarios del Quijote,** integrada por cuarenta fotografías de Antonio Manzanares. Castilla-La Mancha e

Instituto Cervantes.

- **El arte en la España del Quijote.** Se podrá ver en Ciudad Real. Castilla-La Mancha y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones, SECC.
- **Dalí y el Quijote** (Cuenca)
- **La imagen del Quijote en las cerámicas de Talavera y Puente del Arzobispo** (Talavera de la Reina) Celosías (Toledo)
- **Del Cid a Don Quijote.** El ideal caballeresco en el arte español (Guadalajara)
- **El Quijote en el arte contemporáneo.** Se podrá ver en Albacete y el Museo Reina Sofía de Madrid. Castilla-La Mancha y la SECC.
- **El Quijote y el mar** (Museo Marítimo de Barcelona, a partir de abril)

• **El Quijote**

Hispanoamericano (Museo Municipal del Arte Contemporáneo de Madrid)

CONGRESOS:

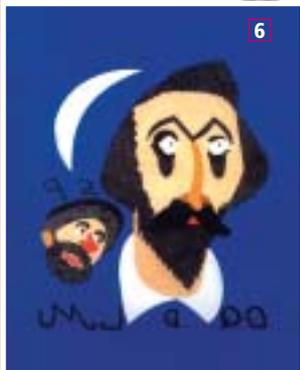
- **La España del Quijote** (Toledo)
- **El Quijote y la literatura** (Madrid y Ciudad Real)
- **Congreso Internacional de Cocina del Quijote** (Ciudad Real)
- **XII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas.** Argamasilla del Alba. 8 de mayo de 2005.

ARTES ESCÉNICAS:

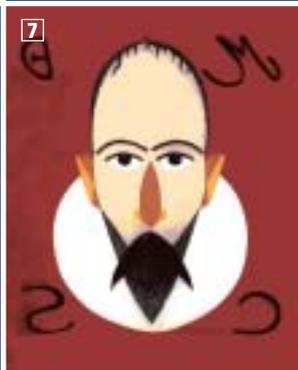
- **El Ingenioso caballero de la palabra.** Rafael Álvarez, el Brujo, pondrá en escena un Quijote con “lenguaje periodístico”.
- **Don Quichote.** De Appel (La Haya), será un Quijote poético y humorístico.
- **El hombre de la Mancha,** el Musical. Teatro Calderón.
- **El Quijote.** Ballet de Cuba.



5

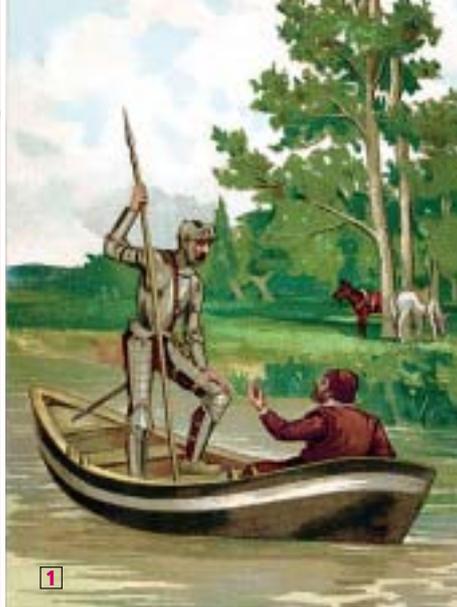


6



7

❖ Colegio Libre de Eméritos, llevan dos años organizando unas Jornadas sobre Historia de España, “**Encuentros Internacionales: Europa y América. 400 años después del Quijote**” (la próxima jornada tendrá lugar en febrero de 2005, en la sede de la Fundación de Rafael del Pino, recién premiada este año con la Medalla de Oro de la Historia). Pero al margen de todas las actividades organizadas por las instituciones, cada uno de nosotros podemos tener una cita personal el próximo año con la novela más famosa de la historia de la literatura. Si queremos ser partícipes de esta



“ **LO PÚBLICO Y LO PRIVADO CAMINAN JUNTOS EN ESTA AVENTURA QUIJOTESCA**

Un Preludio para el Año Quijote



celebración, el mejor homenaje será sin duda acercarnos al libro como primeros lectores o, por qué no, emprendiendo un nuevo viaje hacia la obra de **Cervantes**. El lector se va a encontrar muchas y variadas nuevas ediciones. Según afirma el académico **Francisco Rico**, coordinador general de los actos del IV centenario y director de dos de estas nuevas ediciones, “*que no se crea que con las fiestas se ha cumplido; todo lo que no lleve a disfrutar de la novela es un paso en falso*”.

En el año 2002, Paradores de España puso en marcha la edición de una pulcra edición abreviada de El Quijote. **Andrés Amorós** fue el encargado de actualizar su lenguaje y de seleccionar los capítulos, además de realizar “*el prologo*” de este libro, el más editado a excepción de la Biblia. Según escribe Amorós en dicha edición de cabecera, “*en el contexto de la cultura hispánica podría decirse que “El Quijote es nuestra Biblia, la más noble aportación española a la cultura universal”*”. Amorós también ha dirigido, junto a **Elsa Aguiar**, la **edición didáctica del Quijote** (S.M. Madrid, 2004).

JOYAS LITERARIAS

Para los expertos el que se multipliquen las publicaciones de un libro como El Quijote es muy saludable. El lector se va a encontrar ediciones para todos los hori-

El Archivo Manuel de Falla estará presente en la conmemoración del IV Centenario del Quijote a través del **Retablo de maese Pedro**. Este mismo año se ha publicado la edición crítica de la partitura por la Chester Music de Londres, a cargo de **Yvan Nommick**, director del archivo.

Rafael del Pino, de la fundación Manuel de Falla, nos ha facilitado un interesante escrito del cual es autor y que forma parte del catálogo de la exposición permanente **Universo Manuel de Falla** (Auditorio de Granada). Dicho texto nos muestra cómo se gestó uno de los hitos fallianos: **El retablo de Maese Pedro**. Ópera breve basada en algunos capítulos de la magna obra cervantina. “*Miguel de Cervantes y los títeres iban a centrar, por partida doble, el trabajo de Manuel de Falla durante los primeros meses de 1923. En la casa granadina de los García Lorca tuvo lugar el 6 de enero de 1923 día de Reyes Magos, una fiesta infantil de Títeres de Cachiporra a*

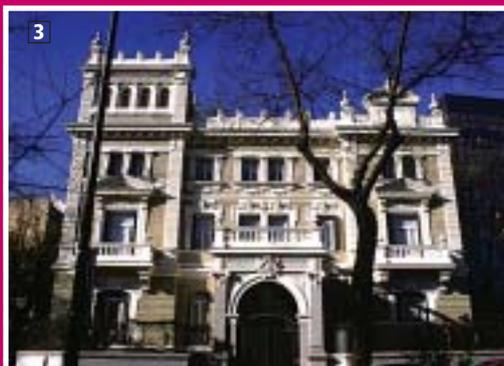
cargo de Federico García Lorca, Hermenegildo Lanz y Manuel de Falla, quien ilustró musicalmente las tres obras representadas (Los dos habladores, entremés de Cervantes, fue una de ellas)”, comenta Rafael del Pino.

De la misma forma, el día 29 de mayo de 2005 en el programa del Ciclo de Cámara por solistas de la ORCAM, se podrá disfrutar del concierto, **El sueño del Caballero**, dedicado a la figura de Don Quijote, y tendrá lugar en el Auditorio de la Fundación Canal de Isabel II.

La Orquesta Nacional de España le dedicará dos conciertos extraordinarios. El primero será en el día de Cervantes, el 23 de abril. **Pedro Halffter** dirigirá dos fragmentos de la obra de su padre, junto con **Don Quijote de**

Strauss. El segundo tendrá lugar el 30 del mismo mes de la mano de **José Ramón Encinar**, con fragmentos operísticos del clásico de **Massenet** y de la de **Turina**.

Igualmente en abril, El Teatro de la Zarzuela de Madrid ofrecerá **La venta de Don Quijote**, de **Chapí**. También podrá verse en mayo en Oviedo. Por último, aunque no menos importante, el flamenco también va a tener cabida en este centenario, El cantaor **Morente** está trabajando en su “**Quijote**”, un concierto “*seguramente en el Grec, hacia junio: debú, despedida y batacazo*”, declara. Además se espera la representación **Cervantes entre palos**, a base de seguidillas, fandangos, tangos, soleás, bulerías y quajiras. □



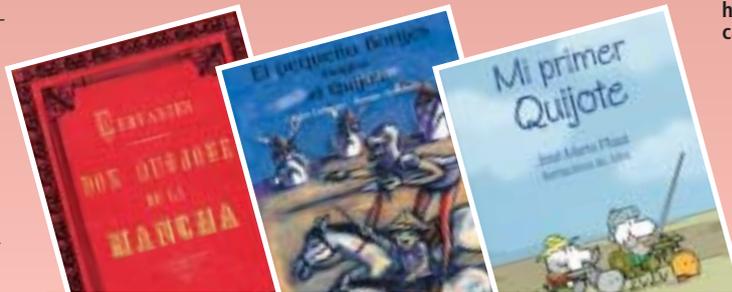


zontes. Planeta ha recuperado para la ocasión una antigua edición ilustrada a pluma por **Dalí**, y que se realizó para la editorial Juventud en los años cuarenta. El sabio catalán **Martín de Riquer** ha sido su responsable en ambas ocasiones. La obra se dirige a un lector medio, como podría ser un estudiante.

Luego están otras dos ediciones: la autorizada y la popular. De la primera es responsable **Francisco Rico** y está publicada por Circulo de Lectores (Galaxia), con el patrocinio del Instituto Cervantes y de Seacex. **“Don Quijote, edición de Francisco Rico. 2005. IV centenario del Quijote”**. Esta edición parte de un precedente en 1998, cuando el mismo académico publicaba en Biblioteca Clásica una edición de similar contenido y formato (dos tomos, uno con el texto y otro con las notas filológicas y los artículos, además de un CD e ilustraciones de Arroyo). La segunda, en la que también ha trabajado Rico junto a **José Antonio Pascual**, pretende sobre todo ser accesible al lector. Promovida por la Junta de Gobierno de Castilla-La Mancha, será publicada por la editorial Santillana y coeditada por las 21 Academias de la Lengua. La obra incluye artículos entre otros de **Francisco Ayala, Vargas Llosa y Martín de Riquer**. Quiere ser una obra “de máxima legibilidad”, dice la Academia. *“Será una edición básica, en un volumen muy elegante y manejable, con el texto unificado según la más moderna de las distintas variantes de una misma palabra”*, y que se podrá adquirir por tan sólo diez euros en España y siete en Hispanoamérica.

LOS PRIMEROS LECTORES

Durante el IV centenario del Quijote *“se hará énfasis en la coordinación con departamentos de educación de nuestros países para llevar la obra a niños y jóvenes”* declararon los representantes de la cultura de los países hispanohablantes. Aunque el especialista **José Antonio Pascual** apunta que *“ojalá apareciese una edición para niños, actualizada pero completa”*, hemos registrado que están saliendo a la luz nuevas ediciones para niños muy interesantes por personales. Entre ellas, **Mi primer Quijote** (Espasa, 2004) del periodista y escritor **José María Plaza**, con ilustraciones de **Jvlivs**. *“Una obra origi-*



› **EL IV CENTENARIO del Quijote supone la publicación de**

numerosas ediciones especiales acerca de la figura del famoso hidalgo castellano.

nal que no se parece a ninguna de las múltiples ediciones y adaptaciones realizadas”, reza el libro.

Aunque no novedad, ya que fue editado en el año 2003, otro libro original es **El pequeño Borges imagina El Quijote**, de la editorial Sirpus. Se trata de una adaptación de **Carlos Cañete**, ilustrada por **Ramón Moscardó**, pintor arraigado en Cadaqués, quien puede presumir de exponer regularmente en la galería de arte más antigua de Europa, la Sala Parés.

Entre las ediciones didácticas destacan la de Edelvives (Zaragoza, 2004), o la de Anaya (Madrid, 2000). Vicens Vives ha reeditado en su colección *Adaptados* **Cucaña** una versión a cargo de **Agustín Sánchez** con ilustraciones de **Svetlin**.

Por tanto, se está recuperando el patrimonio cultural que ya existe del Quijote, incluso para reeditarlos en nuevos formatos. Valga como ejemplo los DVD que contienen las tradicionales series televisivas de dibujos animados **“Quijote y Sancho”**, de **Romagosa**. El nuevo soporte interactivo, además de mejorar su calidad de reproducción, ofrece ventajas a estudiantes de lengua inglesa y a discapacitados auditivos.

Por otra parte, la **Fundación vallisoletana Cristóbal Gabarrón** tiene intención de programar talleres infantiles de cara a este centenario, tanto en el aspecto literario como de pintura. ■



› **1. SANCHO PANZA** también ha pasado a la historia junto a su señor.

› **2. LA ESPAÑA del Quijote.**

› **3 y 4. FUNDACIÓN** Rafael del Pino.

› **5 y 6. ILUSTRACIONES** de Gustavo Doré.

“ **LA RUTA ECOTURÍSTICA CON MÁS DE 2.500 KILÓMETROS DE ITINERARIO DE USO PEATONAL DA ACCESO A MÁS DE 2.000 ELEMENTOS DE INTERÉS CULTURAL Y A MÁS DE 20 ZONAS DE INTERÉS NATURAL** ”

3 IDEAS

1 La escapada El Tiemblo

Situada en un entorno natural privilegiado, en las últimas estribaciones de la Sierra de Gredos, esta localidad abulense no ofrece sólo al visitante la posibilidad de ver los famosos **Toros de Guisando**, sino también la oportunidad de disfrutar del arte, la naturaleza y de una gastronomía de Castilla con peculiaridades propias. El río Alberche embalsa sus aguas en **El Burguillo** y **El Charco del Cura**, ideales para la práctica de deportes náuticos. 



2 Exposición Guerreros de Xi'an

Esta exposición es una de las mayores muestras de arte funerario chino que se ha visto en Europa y que, por primera vez, podrá visitarse en Madrid con un impactante montaje. Estas esculturas de terracota, con más de 2000 años, están consideradas como la octava maravilla del mundo. *Centro de Arte IV Depósito. Del 4 de noviembre de 2004 al 9 de enero de 2005.* 

3 Teatro París en Roma

El **Gran Teatro de Roma**, majestuoso recinto con capacidad para más de 3.000 personas, acoge hasta finales de año el espectáculo **Notre Dame de París**. Este musical, que ya ha sido representado en las principales ciudades del mundo, recrea la famosa obra de **Victor Hugo**, *El jorobado de Notre Dame*, en la que la catedral parisina acoge un profundo retrato de la Francia del siglo XV.

Gran Teatro de Roma. Viale di Tor di Quinto (Nord di Roma). Del 9 al 30 diciembre 2004. 



LUCAS CARTÓN

y el timo de las tres estrellas

POR **MANUEL GARAIZABAL** |

LLueven las críticas sobre la famosa **Guía Michelin**. Nació en 1900 y fue la primera en seleccionar y galardonar restaurantes y hoteles en Francia, y luego en los demás países europeos. Pero hacer una buena guía es tan caro... Máxime cuando no se conoce bien un país, como España, que emerge con una cocina creativa llena de juventud e inteligencia, junto con una cocina tradicional renovada.

Demasiadas visitas e inspecciones para la Michelin que salva el tipo como puede. Pero lo mismo ocurre en Francia. Las denuncias en la ligereza de las críticas se han publicado, y el libro ya se vende en España.

Mi inocencia gastronómica me llevó el otro día a París a visitar el famoso **Lucas Carton** (mirando a la iglesia de la Magdeleine, a la izquierda), donde gobierna **Alain Senderens** que dejó su **Arquestrato** en 1985

cuando compró este magnífico local. Y aquí se trajo las estrellas y, desde 1988, sigue con el máximo galardón. Sin duda, hoy no se trata de merecimiento gastronómico, sino de la exigencia muy francesa, de que París tiene que ser la capital gastronómica del mundo con más restaurantes de tres estrellas que cualquier país europeo en su totalidad.

El inglés **Richard Lucas** instaló aquí en 1862 su **Taberna Inglesa** donde daba un excelente **roast beef**. Redecorado por **Majorelle**, en 1925 pasó a manos del presidente de la asociación de cocineros de Francia, **Francis Carton**, consagrando el local a la cocina francesa de la alta burguesía. Ahora ha pasado a manos de inversores japoneses convirtiendo

Care y el corcho de plástico

Cuando estaba descorchando la botella, que es uno de los pocos trabajos que me llenan de placer, no hacía mucho caso al color negro del corcho que emergía untuosamente. El "bup" final respondía sonoramente a las notas más ortodoxas. La sorpresa vino cuando me di cuenta de que había extraído un corcho de elastómero, que es un polímero sintético de propiedades elásticas. Por el examen del OVNI noté la existencia de micro-cavidades

que podían servir de vehículo al oxígeno. Si esto fuera así, ¿qué objetar? Limpieza y garantía de conservación pueden ser mejor opción que un elemento vivo susceptible de muchas contaminaciones de las que es mejor no hablar.

Aplaudo la experiencia de estas **Bodegas Añadas de Cariñena**. Total, sólo hace tres siglos que se empezó a utilizar la corteza de los alcornoques para taponar las botellas, y es hora de que dejemos a estos vetustos

Sin ocaso en la vejez

MEMORIA DE MIS PUTAS TRISTES

Autor: Gabriel García Márquez

Editorial: Ed. Mondadori, 2004

POR **MÓNICA PLAZA** | Gabriel García Márquez ha doblado la esquina de los setenta y cinco años y, como un aniversario se tratara, se ha regalado su última novela, de título si de celebrar provocador y comercialmente chocante. Su obra es breve, y más que una novela habría que referirse a ella como a un cuento largo, donde el personaje narra, al contrario que en los volúmenes realistas del XIX, el tiempo que la supervivencia le presta tras haberse convertido en nonagenario. Esta circunstancia no es irrelevante, ya que de la proximidad de la muerte depende en todo momento el destino cierto del protagonista, periodista de trayectoria modesta y a veces reconocida, que encuentra en compañeras de una noche las parejas perfectas para obsequiar su deseo y además su desdicha.

García Márquez recoge en *Memoria de mis putas tristes*

el semblante de los viejos agotados pero dispuestos a continuar amaneciendo cada día, el espíritu bradominesco («soy feo, tímido y anacrónico») y el peso de los libros firmados por escritores que se saben incapaces de superar su gloria conocida. De esa especie de prólogo vaticinado por el autor colombiano pende su trama, centrada en defender la posibilidad de amar más allá de las épocas propicias, las edades adecuadas y las convergencias. Tal vez por el regusto de recrearse en un período de la vida que ahora atraviesa, García Márquez desentierra página a página la ternura de un protagonista que parece condenado a no tenerla, a través de una prosa casi ligera, diestra al reflejar en algunos pasajes el brillo de obras mucho mayores como *Crónica de una muerte anunciada* o *El Coronel no tiene quien le escriba*. El cansancio, la premura editorial o quién sabe si el miedo a repetirse conducen al escritor por una senda recurrente, sucesora de otros caracteres y heredera de otras atmósferas mucho más logradas, incapaces de rozar siquiera la genial y premiada redondez de *Cien años de soledad*. Con referencias de tal calibre a sus espaldas, los noventa años del protagonista se antojan una metáfora del cansancio del éxito de quien lo imaginó, o al menos, de la intensidad de lo vivido y contado, y no extraña que el corazón del relato sea el descubrimiento tardío de un hombre que a los noventa años pide como agasajo la compañía de una «adolescente virgen». Semejante requerimiento, tan políticamente incorrecto,

tan directo, pone en guardia a lectores ávidos de tragedia romántica o de juramentos de amor eterno. Conocedor de sus públicos, García Márquez ha tomado el pulso de quienes lo recuerdan y por eso rescata a su baqueteado protagonista de la depravación que significa estar a punto de morir sin haber querido, y lo transforma en un Don Juan atenuado, desvaído por el peso de



la edad y la torpeza del principiante. Así comienza la conquista de una joven literariamente muda que, pobre y en silencio, aguarda sobre la cama de un tugurio aseado para ese rato del que, a priori, habría de huir todo romanticismo.

La paradoja de *Memoria de mis putas tristes* habita en el empeño de su creador de dar cuerpo a una historia de seguro improbable, de remachar con cada una de sus frases la creencia personal en un argumento que no alcanza ni conmueve. Esa candidez, recuperada por García Márquez en éstas sus horas longevas, sí emociona, sí despierta la sonrisa de lectores con voluntad fantasiosa, deseosos de ver amor donde sólo existe consuelo. ■

tiéndose sencillamente en un negocio a base de dar de comer. **Senderens**, uno de los artífices de la nueva cocina francesa de los años 60, debe estar por los fogones haciendo lo mismo de siempre, con absoluta falta de interés por lo que sale y por lo que pueda ofrecer. El asunto es hacer caja y cumplir los objetivos de los que invierten.

Sí que el servicio de sala y el local son una maravilla. La sofisticación y el buen hacer de grandes profesionales dan un espectáculo más interesante que lo que se ofrece en los platos. El problema es que para ser espectador hay que dejarse en la cuenta unos 300€ por cabeza sin pasarse en la elección de vinos. Un espectáculo realmente caro, y una sensación de tristeza en los gastrónomos y de enfado en los aficionados nos acompañarán a la calle de esta hermosa ciudad que, a pesar de lo dicho, es la capital donde se come mejor en el mundo. ■

árboles, crecer en paz.

Con denominación de origen más antigua de Aragón, y una de las primeras de España, esta región está que no para en hacer cosas. Y todo lo hacen bien, incluyendo este atractivo **CARE** que viene de cepas altas que pasan las de caín con los fríos del invierno y la calorina estival que le viene del Mediterráneo.

Las dos grandes cepas tintas se dan cita en la botella: **Garnacha** y **Cabernet Sauvignon**. Su fermentación y maceración en barrica le aporta aromas dulztones y acompaña la frutuosidad de la cepa bien madura.

Se presenta en perfecto or-

den y equilibrio: bien vestido, con una capa media-alta de cereza-rubi. Bonito a la vista y armonioso en nariz con notas de regaliz y de campo ventoso. Amable en boca y muy equilibrado. Mantiene su personalidad garnachera lo que lo hace más tractivo, y tiene un buen final, con carácter y notas alcohólicas. ■

CARE

Bodegas Añadas S.A.
Pl. Ntra. Sra. del Carmen, 8, 7º A
50004 ZARAGOZA
Tel. 976 302271. Fax 976 213946
www.carewines.com

PRECIO: Aprox. 8 euros

PUNTUACIÓN: 85/100

EL MUSEO GUGGENHEIM DE BILBAO HA INAUGURADO LA EXPOSICIÓN MIGUEL ÁNGEL Y SU TIEMPO, COMPUESTA POR CERCA DE 80 DIBUJOS Y GRABADOS ITALIANOS DEL SIGLO XVI Y OBRAS DE MIGUEL ÁNGEL, LEONARDO Y RAFAEL. LA EXPOSICIÓN, INTEGRADA POR OBRAS DE LA ALBERTINA DE VIENA, ESTARÁ ABIERTA HASTA EL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO Y SUPONE UNA MIRADA HACIA EL PASADO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

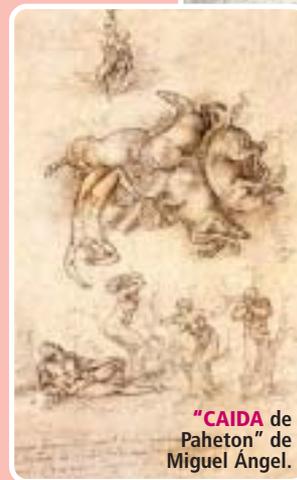
MIGUEL ÁNGEL Y SU TIEMPO

La muestra incide en los desnudos y estudios del cuerpo humano y en el retrato a través de obras emblemáticas de **Miguel Ángel**, **Leonardo** y **Rafael**, y está centrada en la disciplina artística del dibujo, que alcanzó su máximo esplendor en el siglo XVI, cuando ocupó un lugar paralelo al de la pintura o escultura, completándose con obras de otros artistas como **Andrea del Sarto**, **Francesco Salviati**, **Giorgio Vasari**, **Giulio Romano**, **Parmigianino** o **Daniele da Volterra**.

El contenido de esta exposición proporciona el contexto y la evolución artística de Miguel Ángel

entre 1490 y 1564, un período de la historia del arte que abarca desde los primeros años del **Renacimiento clásico** hasta el ocaso del **Manierismo** en las ciudades italianas que fueron los grandes centros de creación artística de la época. Se trata de poner de manifiesto el papel del Renacimiento italiano en la cultura occidental y la importancia que alcanzó el dibujo como expresión artística.

Igualmente, la muestra persigue el redescubrimiento del desnudo del cuerpo humano y su relación con la figura de Miguel Ángel, que fue el primero que hizo un desnudo masculino. La exposición incluye, en con-



"CAIDA de Paheton" de Miguel Ángel.

creto, ocho de los cincuenta dibujos que se adjudican a Miguel Ángel, aunque dicha cifra se eleva hasta 200 si se tienen en cuenta los bocetos arquitectónicos.

El amplio espectro de los

dibujos escogidos muestra qué diferentes fueron las reacciones a Miguel Ángel y las influencias que ejerció. Con esta selección de obras maestras de la **Albertina**, la exposición muestra, además, las distintas técnicas y funciones del dibujo y documenta la riqueza de materiales cuya utilización en esta época alcanza una



DIBUJOS de Parmigianino y Marcantonio Raimondi.



EL AMPLIO ESPECTRO DE LOS DIBUJOS ESCOGIDOS MUESTRA QUÉ DIFERENTES FUERON LAS REACCIONES A MIGUEL ÁNGEL Y LAS INFLUENCIAS QUE EJERCÍO



“MUJER de espaldas”. Boceto de Miguel Ángel.

“ LA EXPOSICIÓN INCLUYE OCHO DE LOS CINCUENTA DIBUJOS QUE SE ADJUDICAN A MIGUEL ÁNGEL, AUNQUE DICHA CIFRA SE ELEVA HASTA 200 SI SE TIENEN EN CUENTA LOS BOCETOS ARQUITECTÓNICOS



“CRUCIFIXIÓN”. Dibujo de Miguel Ángel.

La evolución del Renacimiento clásico

Miguel Ángel intervino decisivamente en la evolución del Renacimiento clásico y fue una fuente de inspiración crucial para el arte del Manierismo, de la Contrarreforma y del Barroco. Desarrolló un nuevo lenguaje corporal monumental, que para la mayoría de los artistas de su tiempo, al menos durante determinados periodos, fue un importante modelo. Esta nueva figura ideal, heroica y llena de fuerza, alcanzó su primer punto culminante en el gran fresco de la Batalla de Cascina, algunos de cuyos bocetos conservados en la Albertina se presentan en esta exposición.

En el origen de esta obra está la rivali-

dad con la Batalla de Anghiari, de Leonardo, el otro fresco que debía decorar la sala del Gran Consejo del Palacio de la Señoría de Florencia. Si bien no se conserva ninguno de ellos, son las dos representaciones de batallas más famosas de la Historia del Arte. El estudio anatómico de Miguel Ángel, que mediante la musculatura da al cuerpo un aspecto imponente al tiempo que expresa la agitada vida interior, la energía, la pasión y la fuerza de voluntad de sus criaturas, incluso influyó en Leonardo, del que se expone el célebre estudio para San Pedro en La Última Cena de Santa Maria delle Grazie, Milán. ■



“RETRATO de Vittoria Collonna”, de Miguel Ángel.

cima en precisión y variedad. En cuanto al grabado, también se amplían las posibilidades, sobre todo gracias a las técnicas recién introducidas en Italia del aguafuerte y la xilografía del claroscuro, como atestiguan famosas estampas de Marcantonio Raimondi, Parmigianino y Ugo da Carpi.

Miguel Ángel y su tiempo llega a Bilbao, tras ser exhibida en la Peggy Guggenheim Collection de Venecia y en la sede de la Albertina y precedida de un gran éxito de público en el museo vienés, donde fue visitada por más de 200.000 personas. ■



Homenaje a Isabel La Católica

La Real Academia de la Historia ha publicado en octubre el catálogo **Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia**, con motivo de la exposición y del ciclo de conferencias organizadas por la institución, para conmemorar el V centenario de su muerte que se cumple el 26 de noviembre. El comisario es el académico e historiador **Luis Suárez Fernández** y la subcomisaria y coordinadora es la historiadora **Carmen Manso Porto**.

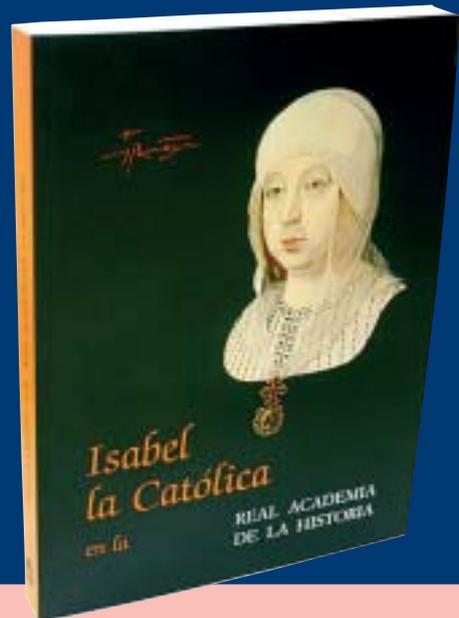
La exposición, que permanecerá abierta hasta el 22 de diciem-

bre, no pretende ofrecer una panorámica completa del reinado, sino un homenaje a la reina. La muestra recoge 95 piezas valiosas del periodo, algunas personales e inéditas. Cada pieza cobra, en consecuencia un valor emocional muy significativo, al que es invitado el espectador. Por este motivo se ha prescindido de recurrir a objetos fuera de la Academia. Se pretende difundir e iluminar lo esencial de la acción política y de los cambios en la época, del tiempo en que **Isabel y Fernando** vivieron.

Se ha preparado con

fondos propiedad de la Academia, consistentes en documentos y libros que se guardan en la Biblioteca de la casa, con fotografías, dibujos, grabados, planos y mapas conservados en el departamento de Cartografía y artes Gráficas y con monedas, medallas y objetos del Gabinete de Antigüedades. Se muestran las pinturas de algunos personajes importantes del reinado, etc. Lo que no ha podido exponerse en las vitrinas se ha plasmado en el catálogo con sus imágenes y descripciones. La mayoría de las piezas descri-

tas llegaron a la Academia durante los siglos XVIII y XIX, algunas por compra y la mayoría por legados. ■



El Patrimonio Inmobiliario Histórico en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Coincidiendo con el cierre del número 24 de la revista Registradores han tenido lugar unas jornadas en la sede de la

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, ubicada en la madrileña calle del Marqués de Cubas número trece, bajo el título **“La Protección Jurídica del Patrimonio Inmobiliario Histórico”**. En cuatro sesiones durante los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre se han tratado temas tan importantes como el concepto y la evolución del Patrimonio Inmobiliario. El acto de apertura lo ha realizado **Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón** y las jornadas han sido clausuradas por **Landelino Lavilla Alsina**,

director y presidente de las Reales Academias de la Historia y Jurisprudencia y Legislación, respectivamente.

Las dos Academias se dan la mano una vez más para esclarecer puntos de vista sobre el Patrimonio Inmobiliario. Su calificación, su protección, su conservación, su enumeración, resultan ser fases decisivas en el proceso de catalogación de un bien de interés cultural.

A lo largo de las jornadas se ha analizado la situación de los monumentos, los conjuntos y los jardines históricos, las zonas arqueológicas, el papel de la Administración, la protección del Patrimonio Inmobiliario a lo largo de la Historia y a través del Derecho Penal.

Bajo la dirección de **Martín Almagro Gorbea**, de la Real Academia de la Historia y de **Antonio Pau Pedrón**, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, juristas, profesores e historiadores, como **Tomás Ramón Fernández**, **Gonzalo Rodríguez Mourullo**, **Elisa de Cabo de la Vega**, **Pedro Munar Bernat** e **Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia**, han concluido sus pareceres en torno a la protección jurídica del patrimonio inmobiliario histórico. ■





Unión Profesional lanza un Canal de Radio y Televisión en Internet

Un Canal para las profesiones. Entra a través de la Web de
Unión Profesional (www.unionprofesional.com).

CANAL PROFESIONES

Radio y Televisión

Un nuevo medio de comunicación

para un entorno cambiante y dinámico

radio enriquecida

televisión enriquecida

alcance global

24 horas al día

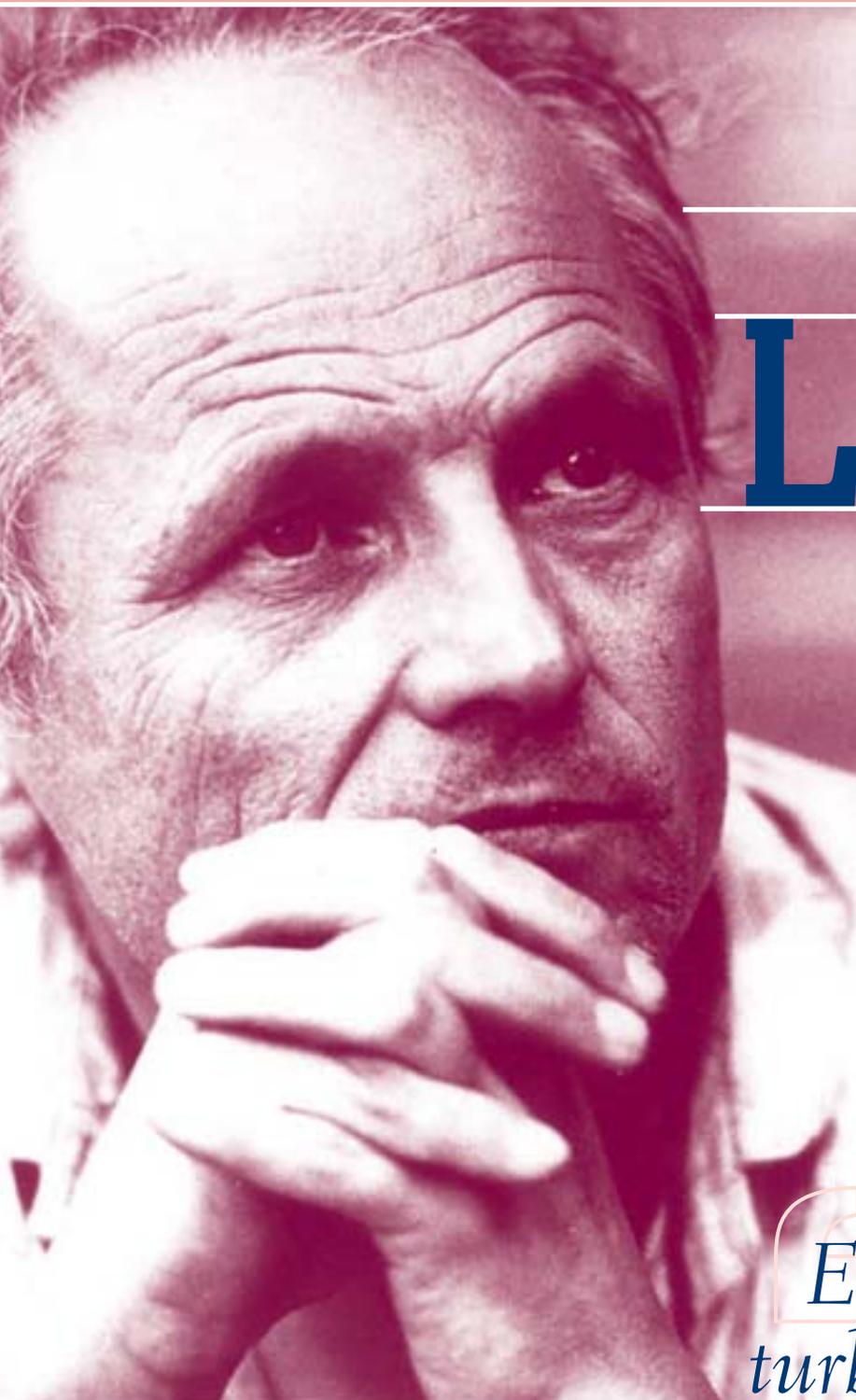
365 días al año

interactividad

multimedia

archivo

MAESTRO ESPAÑOL DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, EL PINTOR Y ESCULTOR ANTONIO LÓPEZ NACIÓ EN TOMELLOSO PERO ES EN MADRID DONDE TIENE LUGAR SU BAUTISMO ARTÍSTICO CONVIRTIÉNDOSE EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA EN DESTACADO MIEMBRO DEL GRUPO DE REALISTAS QUE ENTONCES COMENZABA A DESPUNTAR COMO SÓLIDA CORRIENTE ARTÍSTICA EN NUESTRO PAÍS. SUS OBRAS SE EXPONEN EN MUSEOS DE ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, VENEZUELA, ALEMANIA O JAPÓN. SU MIRADA INTENSA, PRECISA Y A LA VEZ ENIGMÁTICA LO CONVIERTEN EN UN ARTISTA SINGULAR, ADMIRADO E IMPRESCINDIBLE.



ANTONIO LOPEZ

El encuentro tiene lugar en Plasencia, un día antes de la entrega del Premio Europeo Carlos V, al presidente portugués Jorge Sampaio, por parte de la Fundación Academia Europea de Yuste, de la que nuestro entrevistado forma parte. En tierras de Extremadura, “región con un futuro muy brillante”, Antonio López habla de arte y de vida, si es que puede separarse una cosa de otra.

En su obra se percibe la fascinación por lo sencillo, por el retrato realista de lo cotidiano, ¿qué le impulsa a expresarse de esta manera?

El artista de todas las épocas tiene como único punto de partida el mundo que le rodea y éste se puede representar de una forma objetiva, a partir de la observación, o de una forma subjetiva, un ejemplo de lo primero puede ser Velázquez y

*“El arte de hoy es
turbulento y caótico”*

de lo segundo, El Bosco, que trabaja desde su experiencia del mundo pero partiendo de lo absolutamente imaginativo, de sus temores, sus sueños.

Por algún motivo yo me he situado de una manera involuntaria, sin pretenderlo, en esa forma de representación de la realidad objetiva. El arte español en general, lo mismo en la literatura que en la pintura ha trabajado con frecuencia y muy bien en el terreno de lo objetivo, Velázquez, Goya, la pintura del siglo XVII, la literatura, El Quijote, Lazarillo de Tormes... Hay esa coincidencia, quiere decir algo. Y cuando el arte español se ha movido en los terrenos más imaginarios, quizá ha acertado menos. En general, el español



ANTONIO López señala que el arte español ha trabajado muy bien en el terreno de lo objetivo.



"TAZA de water y ventana", cuadro de Antonio López.

está muy capacitado para observar lo que le rodea y sin comentarlo, trasladarlo al lienzo, al papel. Yo me considero en eso muy español.

Sin embargo, esa capacidad también se ha dado en artistas de otros países, el holandés Vermeer por ejemplo, que usted también admira...

Sí claro. También en el arte griego, en el egipcio, en el asirio... tenían una capacidad de observar el mundo real y trasladarlo a la piedra de una forma maravillosa. Lo que pasa que en España ha coincidido que casi siempre las obras mayores han estado situadas en ese terreno de lo objetivo. El aprendizaje nos viene de lejos.

¿Nunca ha querido expresarse de otro modo, explorar otros estilos?

Desde luego, no. Además, cuando se habla de esa realidad objetiva no olvidemos que ahí hay mucha imaginación. No hablo de mi obra. Hablo de las obras de esas personas extraordinarias, como Velázquez cuando trataba de reflejar a una persona, lo hacía con tal profundidad, hasta el punto de mostrar cosas que no son fáciles de trasladar al lienzo: ahí está la muerte, ahí está el destino de la persona, su

carácter, incluso. Captar todo eso indica que hay una manera de mirar superficial y una manera de mirar lo mismo pero de una manera muy profunda. Un bodegón de Zurbarán, con unos elementos muy simples, unos tazones y unas hortalizas, con esos elementos tan cotidianos, mostraba algo muy misterioso, ponía delante el mundo. Esa es una capacidad que tiene el español.

Sus pinturas captan el detalle hasta límites insospechados, ¿cuándo y cómo da por finalizada una obra?

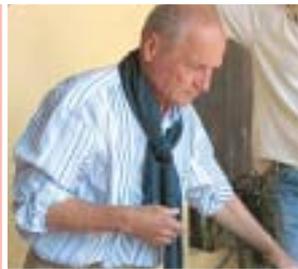
Es algo difícil de explicar. Cuando esa cuestión depende de uno mismo, hablo del pintor, el escultor o el literato, de ese arte que nace en soledad, es un misterio. Piensas que hoy o mañana ya está terminada esa obra o que ya estás llegando al →

“ CUANDO EL ARTE TIENE ALTURA SE RELACIONA CON LO MÁS NOBLE DEL ALMA HUMANA





“**EL ARTE PUEDE CONSIDERARSE COMO UN TEST DE LA VIDA, QUE NO SIEMPRE SE SABE INTERPRETAR**”



ARRIBA: “RAMA de melocotonero” lienzo de Antonio López.

→ límite de lo que tú pretendías o eras capaz, y la miras al cabo de los días y ves que puedes continuarla. Y no sólo continuarla sino cambiar cosas, intervenir de nuevo, y el cuadro lo prolongas, es un camino que te das cuenta que puedes continuar, hasta que ya llega un punto en el que todo te está diciendo “pon el final”, quieres empezar de nuevo, estás fatigado y has llegado al límite de que, por tu experiencia, sabes que tú puedes dar. Todas estas cosas las percibes. Y luego están los demás, claro, la gente que te rodea que te indica esto.

Alguna de sus obras ha tardado en finalizarlas años y hasta décadas, dedica tiempo y paciencia, lo que puede contrastar con los tiempos que corren, de poca dedicación a casi todo...

En el arte parece efectivamente que es así, pero en la ciencia, por ejemplo no. Las artes plásticas es sólo un apartado y pienso que se hacen trabajos muy importantes que pertenecen no quizá al mundo del arte, pero sí al mundo del conocimiento. Creo por otra parte que el tiempo que se dedica a algo es relativo. Leonardo hizo muy pocas obras, le atormentaba cómo resolverlas y nunca veía la manera de terminarlas, pero Goya trabajaba con rapidez, y el propio Velázquez o Rubens. Hay escritores lentos, de muy poca obra, como Ferlosio, y otros que trabajan a mucha velocidad.

¿Qué opinión le merece el arte actual?

Algo del arte que en mi opinión es maravilloso es que puede considerarse como un test de la vida, que no siempre se sabe interpretar. Si se piensa en el arte griego, por ejemplo, estoy seguro que esa luminosidad que transmite la tendría la sociedad, a pesar de todos los horrores que pudiera haber. Se sigue el arte hacia atrás y se ve que coincide con lo que es cada momento. Ahora nos encontramos en una época muy caótica, muy turbulenta, llena de confusión, y yo creo que ese es el arte que estamos haciendo. En general es así, pero dentro de eso, está un pintor como Morandi, que transmite mucha serenidad, y un pintor como Bacon que transmite desasosiego. En conjunto, la pintura, la escultura, el cine, la novela, la misma televisión, la prensa, tienen una enorme crispación. Es la crispación con la que el hombre de hoy vive la vida.

¿Cree que existe desconexión entre artista contemporáneo y su sociedad? ¿Debe haber un cierto distanciamiento temporal para que se valore al artista?

Sí. Siempre ha hecho falta ese distanciamiento. Los valores de otras cosas, de casi todo, son mensurables: la altura de una montaña, la profundidad de un océano... pero de momento no se puede medir el valor de la inteligencia, de lo emocional, de la pintura, de lo que llamamos arte, varía según quien lo ve y según las generaciones sucesivas que lo van percibiendo. Lógicamente, algo habrá en obras como la del propio Velázquez, que ha aguantado varios siglos, o la de griegos que permanece desde hace mil años, han sido muchas generaciones diciendo que esto es maravilloso.

En general, lo contemporáneo, cuando es muy malo, sí se percibe, pero también uno puede equivocarse. Con Van Gogh se equivocaron. Y hay veces que se ve, artistas como Leonardo que nada más hacer su trabajo fue adorado por sus contemporáneos y esa admiración no ha cesado en ningún momento. Como Bach, que aunque hoy es muy admirado, y en su época no lo fue tanto, estuvo un siglo prácticamente olvidado. Y no se sabe lo que va a ocurrir después. Las cosas no van a quedar como están. Van a venir nuevas generaciones viendo las cosas desde un lugar diferente a nosotros, y surgirán nuevos aspectos.

¿Qué función ejerce –si es que ejerce alguna– el arte?



El arte es como la vida, qué necesidad hay de vivir, pues no lo sé. Si el hombre desapareciera, yo creo que no pasaba absolutamente nada. Cuando no estuvo, no pasó nada. El arte nace del hombre, no ha venido nadie de fuera y se lo ha dictado, ha nacido de su alma; hay hombres que tienen esa necesidad de crear y hombres que necesitan ver esas creaciones. Hay mucha diferencia entre la necesidad que tienen unos y la necesidad que tienen otros. Hay gentes que no tienen necesidad de ver esas cosas, o tienen menos y se distraen con otras, pero creo que hay gente que es su pasión, que le ayuda a vivir y cuando el arte tiene altura igualmente se relaciona con lo más noble del alma humana. Yo no me preguntaría porqué, pues porque sí. Porque el hombre es hombre y su inteligencia permite el arte, esa forma de manifestarse, de comunicarse.

Usted tuvo su particular maridaje con el cine de la mano del director Víctor Erice, quién retrató su modo de pintar en la película "El sol del membrillo", ¿cómo fue esa experiencia?

A mi generación el cine le ha marcado mucho, era una puerta al mundo, en nuestro país muy cerrada, y era un placer ver muchas películas. Hemos tenido mucho amor al cine, pero... fue un accidente, tal y como ocurrió... pero a lo mejor no hay accidentes, y el hecho es que ahí está... nosotros produjimos la película, y todo eso era un riesgo. Fue difícil, fue duro, no se repetiría. Estuvo bien. Yo noto que fue una cosa circunstancial, estoy muy atrapado por la pintura, por la escultura, no necesito más.

Ha expuesto en ciudades como Nueva York, Turín, París, Bruselas o Londres, ¿percibe que se le acoja fuera de forma distinta a cómo se le acoge en nuestro país?

Yo creo que las personas que aman el arte son las mismas en diferentes sitios. Tienen esa sensibilidad que les hace acercarse con interés al arte, que lo necesitan. Realmente, para mí es una satisfacción, una necesidad y gran parte de las horas del día están dedicadas a la consideración y a la meditación sobre el arte y no creo que sea una excepción. Hay personas para las que el arte tiene muchísimo valor, como símbolo de la parte espiritual del hombre. Hay otras cosas que pueden tener esa misma carga de espíritu: las buenas acciones, la dedicación a los demás. El arte lo manifiesta desde su espacio, desde esos lenguajes que se llaman del



GRAN PARTE DE LAS HORAS DEL DÍA LAS DEDICO A LA CONSIDERACIÓN Y A LA MEDITACIÓN SOBRE EL ARTE

arte y que transmiten esa especie de misterio que el hombre encuentra en la vida y que a través de unos movimientos, unos sonidos, unos colores, unas formas... es una cosa verdaderamente prodigiosa. Y es que hasta que no aparece el cine, y aparece cuando las artes ya llevaban un camino de miles de años, los lenguajes eran los mismos, no variaban. El hombre desde el comienzo eligió muy bien esos lenguajes.

¿Qué queda del Antonio López que a los trece años cogió por primera vez los pinceles?

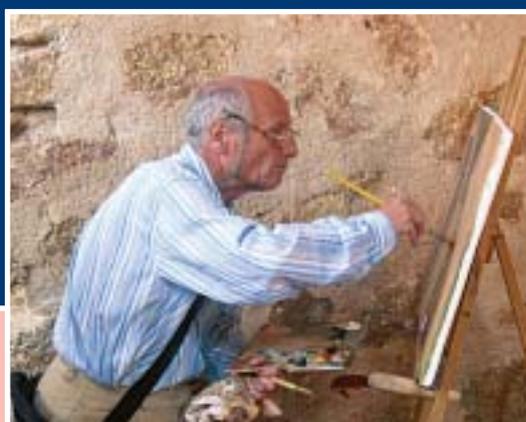
Queda todo. La persona no cambia. Es la misma persona, con muchos más años pero tengo muy buena memoria, algunos de los recuerdos de aquella época se me aproximan mucho y me siento un poco como si fuera la misma persona. Es difícil de determinar, hay una variación natural, me imagino, biológica inevitable, de la adolescencia a mi edad, cosas que pierdes, cosas que ganan, la naturaleza tiene su recorrido que no es igual para todos. Pero me noto la misma persona en todo y veo fotografías y noto que soy yo. ■

Retrato de la Familia Real y una vista de Madrid

Antonio López está trabajando ahora en un cuadro de la familia de los Reyes "que empecé ya hace algún tiempo", y en una vista de Madrid, "de un paisaje desde la zona sur mirando hacia la zona norte, en que se ve casi toda la ciudad de Madrid, es un cuadro de proporciones muy grandes". Sin embargo, y a pesar de estas grandes tareas, su inquietud le hace estar en más de dos cosas al mismo tiempo, "las cojo, las interrumpo, según voy viendo, sintiendo ganas de

trabajar ahí; de algunas me agoto, las abandono y no veo la manera de seguirlas y todo esto es una tarea que como sucede en la intimidad del estudio no llega a nadie... yo creo que es un proceso natural, las cosas van ocurriendo así, hay cosas que las inicias de una manera

muy puntual a partir de un impulso fuerte y claro y otras cosas que llegan a ti de una manera más confusa, las inicias y no te sientes con los suficientes conocimientos, y las abandonas y a lo mejor a lo largo de los años las puedes volver a retomar". ■



Antonio Jiménez [Periodista]



REFLEXIONES DE UN PERIODISTA

En momentos de aflicción y zozobra profesional, un buen amigo y mejor periodista, suele apelar con mucho sentido del humor al consejo que le dió un tío suyo, **D. Venancio Madero**, ilustre registrador, quien opinaba que lo del periodismo era cosa de la farándula y que si quería terminar escribiendo en un periódico, y además como ninguno, lo mejor es que hiciera Derecho que también le permitía opositar a Registros. Mi amigo, huérfano de padre, desdeñó obviamente el consejo patriarcal del tío Venancio, estudió Ciencias de la Información, y cada vez que el decaimiento o la frustración se ceban con nuestra frágil moral de ciclo-tímicos, no dejamos de insuflarnos entereza y optimismo, recordando con ironía *“cuanta razón tenía el tío Venancio; ¿porqué no haríamos Derecho y después oposiciones a registrador de la propiedad?”*.

Bien es cierto que el concepto que el tío Venancio tenía del periodismo tampoco era muy diferente al de algunos profesionales. Se le atribuye a un joven periodista francés que trabajaba para *París Match* la siguiente anécdota, reveladora de las dudas que desde el punto de vista social y de las apariencias suscitaba su condición de *“journaliste”*, al menos entre su familia; durante el encuentro casual con un amigo, le advirtió que no dijera a sus padres que era periodista, periodista nunca; tenía que decirles que trabajaba de pianista en un club de putas en París. Una *“boutade”*, sin duda, que ilustra hasta que punto el periodismo estuvo asociado, hasta hace dos telediaros, a tiempos de farándula canina y de ociosa bohemia.

No pretendo, ni mucho menos, con estas divertidas anécdotas el desprestigio de mi profesión, que además goza de una valoración muy positiva entre los españoles según las sucesivas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, y que, personalmente, mucho me ha dado, y sigue dándome, durante seis apasionantes vidas radiofónicas, en otras tantas cadenas de emisoras. Con ello sólo quiero subrayar que los periodistas, en general, somos bastante autocríticos, poco corporativistas y nada entregados al autobombo

y la complacencia, aunque pudiera pensarse lo contrario, cuando abordamos los flancos débiles y menos presentables de nuestra profesión como son el amarillismo, el sensacionalismo, el sectarismo o el fenómeno de la telebasura, al que recomiendo combatir con la misma arma de **Groucho Marx**: la lectura. Nada más entrar en su casa, Groucho encendía la televisión y se iba a la habitación de al lado con un libro. Claro, eso podía hacerlo alguien con tanto ingenio y sarcasmo como para dejar escrito en su lápida, *“perdonen que no me levante”*.

Dada la influencia notable que ejercemos en amplias capas de la población está bien que sometamos a revisión crítica permanente nuestro quehacer diario y, sobre todo, cuando éste deriva hacia registros perversos que rayan, incluso, en lo delictivo. Se trata de evitar también, como escribió **Phillip Meyer** en su libro *“Periodismo de Precisión”*, que *“el periodismo acabe muriendo por falta de independencia o totalmente invadido por las relaciones públicas, el entretenimiento y la publicidad”*.

Un diagnóstico que afecta en parte a España, donde algunos medios corren el riesgo de convertirse en agentes de la acción política y sus periodistas en brazos ejecutores de esa acción, alentados por telespectadores, oyentes y lectores, a los que aparentemente no preocupa tanto la veracidad de la información que reciben como que la opinión que la acompaña se identifique con su línea de pensamiento. Se caería en un periodismo militante, incompatible con la veracidad exigible a las noticias y con la honestidad para opinar. Fueron, asimismo, los responsables de las televisiones o de los programas *“basura”* quienes intentaron justificar con las audiencias, en las demandas de un público que no sería inocente, la carga de zafiedad, superficialidad y mediocridad de sus contenidos, ignorando que son medios regulados por una concesión administrativa del Gobierno, y por tanto, obligados a satisfacer con sus programaciones una deseable perspectiva social que fomente la regeneración y el progreso del país. ■

Dada la influencia notable que ejercemos en amplias capas de la población está bien que sometamos a revisión crítica permanente nuestro quehacer diario y, sobre todo, cuando éste deriva hacia registros perversos que rayan, incluso, en lo delictivo

ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS Y LIBROS DE INSCRIPCIONES

J. San José, S.A.

MOBILIARIO DE OFICINAS

**ESTANTERÍAS
METÁLICAS PARA
LIBROS DE
INSCRIPCIONES**



Estructura de alta resistencia, construida en chapa de acero esmaltada, con trasera decorativa y zócalo.

**CARROS
METÁLICOS
PARA LA
FIRMA**



Prácticos y fáciles de mover, están equipados con ruedas de gran resistencia para desplazarse suavemente.

**LIBROS
DE
INSCRIPCIONES**



Fabricamos y suministramos Libros de Inscripciones, Diarios de Operaciones, etc.



Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,
el Colegio de Registradores de la Propiedad
y Mercantiles de España
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid
Teléfono 91 576 67 80
gta-seguros@terra.es